

**DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN AL SEGMENTO
DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY DE LA
TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE HANNUN, S.A**

HANNUN

Mayo de 2022

El presente Documento Informativo de Incorporación (el “Documento Informativo”) ha sido preparado con ocasión de la incorporación en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (el “BME Growth” o el “Mercado”) de la totalidad de las acciones de la sociedad HANNUN, S.A. (“HANNUN”, “la “Sociedad”, el “Emisor” o la “Compañía”) y ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre los “Requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ” (la “Circular 1/2020”), designándose a DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. como asesor registrado (el “Asesor Registrado”), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 y la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el asesor registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 4/2020”).

Los inversores de empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en las Bolsas de Valores. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables a los que el mismo se refiere.

Ni la Sociedad Rectora del BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de A Coruña Don Alfonso García López, el 9 de abril de 2008 con número 814 de su protocolo, por tiempo indefinido, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 3.307, Folio 139, sección general, Hoja C-43.646, Inscripción 1ª, con NIF B-70160296 y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM.586, Finca las Cadenas (San Pedro de Nos), 15176 Oleiros (A Coruña), Asesor Registrado en el segmento BME Growth, actuando en tal condición respecto a HANNUN, S.A., entidad que ha solicitado la incorporación de sus acciones al BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020,

DECLARA

Primero. Después de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que HANNUN, S.A. cumple los requisitos exigidos para que sus acciones puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación y redacción del Documento Informativo exigido por la Circular 1/2020.

Tercero. Ha revisado la información que dicha Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido al incorporarse al segmento de BME Growth de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el incumplimiento de tales obligaciones.

ÍNDICE

1	RESUMEN	7
1.1	Responsabilidad sobre el Documento	7
1.2	Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	7
1.3	Principales factores de riesgo.....	9
1.4	Breve descripción de la Compañía, del negocio del emisor y de su estrategia	15
1.5	Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones.	18
1.5.1	Información financiera.....	18
1.5.2	Tendencias significativas.....	19
1.5.3	Previsiones o estimaciones.....	20
1.6	Administradores y altos directivos del Emisor.....	21
1.7	Composición accionarial	22
1.8	Información relativa a las acciones	22
1.9	Información adicional.....	25
2	INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO	26
2.1	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.....	26
2.2	Auditor de cuentas de la Sociedad.....	26
2.3	Identificación completa de la Sociedad y objeto social	27
2.4	Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes.....	28
2.4.1	Descripción del origen y evolución de HANNUN.....	28
2.4.2	Evolución del capital social de HANNUN	30
2.5	Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el segmento BME Growth.....	34
2.6	Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera	34
2.6.1	Perfil de la Compañía.....	34
2.6.2	Líneas de negocio	37
2.6.3	Descripción del mercado en el que opera HANNUN.....	46
2.6.4	Posicionamiento de HANNUN en el mercado y principales competidores	52
2.6.5	Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	55
2.7	Estrategia y ventajas competitivas del Emisor	56

2.7.1	Estrategia del Emisor	56
2.7.2	Ventajas competitivas del Emisor	66
2.8	Breve descripción del Grupo de sociedades del emisor	68
2.9	En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares	68
2.10	Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración de determinados productos...)	68
2.11	Referencia a aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor	74
2.12	Información financiera.....	77
2.13	Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.	88
2.14	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio contable hasta la fecha del Documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	89
2.15	Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse	90
2.16	Información relativa a operaciones vinculadas. Información sobre las operaciones vinculadas significativas según la definición contenida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante el ejercicio en curso y los dos ejercicios anteriores a la fecha del Documento Informativo de Incorporación.	91
2.17	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros	93
2.18	Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor	94
2.19	Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica.....	101
2.20	Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.	102
2.21	Declaración sobre el capital circulante	103
2.22	Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía	103
2.23	Factores de riesgo	103
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES	114

3.1	Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación.....	114
3.2	Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado.....	115
3.2.1.	Importe inicial de la oferta de suscripción.....	115
3.2.2.	Destinatarios de la oferta de suscripción	119
3.3	Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional.....	120
3.4	Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto	123
3.5	Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth	123
3.6	Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la Sociedad.....	124
3.7	Descripción del funcionamiento de la Junta General.....	126
3.8	Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función	127
4.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	129
4.1	Información sobre Buen Gobierno Corporativo.	129
4.2	Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores	129
4.3	ESG.	130
4.4	Phantom Shares	133
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	135
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor	135
5.2	En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor.....	135
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación.....	136
6.	TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	136

ANEXO I. Cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019, junto con el correspondiente informe de auditoría.

ANEXO II. Cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría.

ANEXO III. Cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, junto con el correspondiente informe de auditoría.

ANEXO IV. Informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Sociedad.

ANEXO V. Informe elaborado por el Consejo de Administración de HANNUN relativo a la ampliación de capital por compensación de créditos.

ANEXO VI. Informe especial sobre la ampliación de capital por compensación de créditos elaborado por el auditor de la Sociedad.

1 RESUMEN

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020 de BME Growth, HANNUN, S.A. presenta este Documento Informativo, con el contenido ajustado al Anexo de la citada circular con relación a la incorporación a negociación de la totalidad de sus acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Se advierte expresamente que el presente resumen debe leerse como introducción al Documento Informativo; por tanto, toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento Informativo en su conjunto, así como en la información pública de la Sociedad disponible en cada momento.

1.1 Responsabilidad sobre el Documento

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Maurici Badía Torguet, Presidente y Consejero Delegado, D. Joan Josep Álvarez Morán, Consejero Delegado, y los vocales Sergi Audivert Brugué, Iván Cayuela Montes, Miguel Ángel Bonachera Sierra, Víctor Font Casanovas y José Manuel Gredilla Bastos, en nombre y representación de HANNUN, en virtud de la delegación conferida expresamente por parte del Consejo de Administración, celebrado el 22 de abril de 2022, asumen la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

Los citados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, como responsables del presente Documento Informativo, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante.

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

De conformidad con el punto 6 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben presentar un informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

Se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth no se procederá a realizar valoración alguna, ya que, tal y como se describe en el apartado 1.8. y 3.2 del presente Documento Informativo, la Sociedad va a llevar a cabo una Oferta de

Suscripción de Acciones, tal y como dicho término se describe en el presente Documento.

El número de acciones concreto que vayan a emitirse como consecuencia de la Oferta de Suscripción será fijado por el consejo de administración de la Sociedad, en ejecución de la delegación de facultades, aprobada a estos efectos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2021, una vez finalice el periodo de prospección de la demanda que los principales directivos de la Sociedad llevarán a cabo junto con las Entidades Colocadoras (tal y como este término se define más adelante), Andbank y GVC Gaesco.

En este sentido, el consejo de administración de la Compañía tomará como precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado el precio de esta Oferta de Suscripción de acciones, teniendo en consideración de la variación mínima de precios de la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 5/2020").

Adicionalmente a dicha Oferta de Suscripción, y de forma previa a la misma, la Sociedad suscribió determinados contratos de préstamo convertible, con un total de 42 prestamistas, cuyos créditos van a capitalizarse, en su caso, mediante la ejecución de un aumento de capital social por compensación de créditos (los "**Préstamos Convertibles**"), por un importe global en concepto de principal de tres millones setecientos trece mil quinientos euros (3.713.500 €), y con unos intereses capitalizables máximos de sesenta y tres mil setecientos dos euros y catorce céntimos (63.702,14 €), tal y como se describe y detalla en el apartado 1.8 y 3.2 siguientes.

A fecha del presente documento, la Compañía ha convocado una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se prevé celebrar el próximo 10 de mayo de 2022, a fin de acordar una ampliación de capital por compensación de los créditos derivados de los Préstamos Convertibles, en aplicación de los criterios de conversión previstos en los referidos Préstamos Convertibles. En todo caso, el aumento de capital por compensación de créditos se ejecutará mediante la emisión de un número máximo de 4.691.481 acciones, tomando en consideración una valoración premoney mínima de la Sociedad de 15.000.000 €, esto es, un precio mínimo de 0,80511927 € por acción (capital más prima de emisión), y una valoración premoney máxima de la Sociedad de 20.000.000 €, esto es, un precio máximo de 1,07349236 € por acción (capital más prima de emisión).

Por último, el Presidente y Consejero Delegado, Maurici Badía Torguet, y el Consejero Delegado, Joan Josep Álvarez Morán, en caso de que la Oferta de Suscripción hubiera sido objeto de sobredemanda, podrán realizar una oferta de venta (la "**Oferta de Venta**"), a su elección, de hasta 300.000 euros cada uno, al precio de incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth que resulte de la Oferta de Suscripción.

El valor de la totalidad de las acciones de la Sociedad a la fecha de la efectiva incorporación de estas a negociación en BME Growth se definirá tomando en consideración el precio de referencia aprobado por el consejo de administración en el marco de la Oferta de Suscripción y el número de acciones de la Sociedad

tras la ejecución de la conversión de los Préstamos Convertibles y la ampliación de capital resultante de la Oferta de Suscripción, según ésta se describe en el presente documento, y cuyo resultado se especificará en la adenda del presente Documento Informativo que se publicará posteriormente.

1.3 Principales factores de riesgo

Antes de tomar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de HANNUN, los inversores deberán sopesar detenidamente, entre otros, los factores de riesgo que se exponen a continuación y en el apartado 2.23 del presente Documento, junto con la información contenida en este Documento Informativo y la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

Los riesgos incluidos en este apartado 1.3 son una selección de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía, que se exponen en el apartado 2.23. Además, podría darse el caso de que riesgos futuros, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, pudieran provocar un impacto sustancial negativo en las actividades y en la situación financiera de la Sociedad.

Los potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de HANNUN es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo. En consecuencia, los potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del documento. De igual manera, se recomienda a los potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de HANNUN.

Información fundamental sobre riesgos fiscales y financieros clave de la Sociedad.

- **Riesgos relacionados con los tipos de interés y endeudamiento**

En el entorno actual de inflación creciente y en entorno internacional convulso, cabe esperar que puedan producirse subidas en los tipos de interés de referencia en los próximos trimestres o incluso ejercicios.

En tal contexto, el servicio de la deuda vinculada a la evolución de tipos de interés que la Compañía pueda suscribir a futuro, se podría ver incrementado afectando a su tesorería y resultados.

En todo caso, este riesgo de tipo de interés es bajo para el endeudamiento existente a fecha del presente documento, ya que los instrumentos de deuda mantenidos por la sociedad tienen un tipo de interés fijo.

En relación con el endeudamiento de la Compañía, la evolución positiva del negocio, acelerada por las operaciones recogidas en el presente documento, deberá permitir su repago. En todo caso, de no producirse la positiva evolución del negocio esperada, o de producirse a menor velocidad de lo esperado, ello podría redundar tanto en una menor capacidad de repago como también en una menor capacidad de acceso a nuevo endeudamiento en el futuro. En todo caso, hasta la fecha el endeudamiento con entidades financieras ha sido muy bajo (148 miles de euros en 2020 y 25 miles de euros en 2021, con unos intereses pagados en 2020 de 8 miles de euros y en 2021 de 53 miles de euros) y de carácter corporativo (sin ningún tipo de garantía o cláusula especial adicional). El endeudamiento que aparece en balance por 3.800 miles de euros es fundamentalmente por los Préstamos Convertibles que, tal como se relata en el presente documento, que van a ser objeto de capitalización (y que también han motivado un mayor pago de intereses en 2021).

- **Riesgo relativo al destino de los fondos obtenidos en la Oferta de Suscripción**

Existe un riesgo relacionado con la posibilidad que a tenor de diversas situaciones que se pudieran producir en el mercado como consecuencia de los riesgos explicitados en el presente documento u otros factores no contemplados en el mismo, pudiera alterar el destino o la finalidad de los fondos objetivos mediante la Oferta de Suscripción, hecho que podría afectar negativamente al negocio o situación financiera de la Sociedad al destinar dichos fondos en cuestiones distintas a las explicadas en el DIIM.

- **Riesgo relacionado con el estadio temprano del desarrollo de negocio**

Como es propio a tipología de empresas como HANNUN (startup o en fase inicial) y en la fase de desarrollo de negocio en la que se encuentra, que las necesidades a corto plazo de tesorería, la volatilidad de la estructura financiera que requiere todavía de un acceso a recursos financieros sostenido y elevado, etc. En caso de que tales circunstancias no evolucionasen positivamente con el crecimiento esperado de la empresa, podrían constituir un riesgo elevado para su viabilidad.

A fecha del presente documento HANNUN presenta un balance en situación de fuerte desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos significativos, que obligan a una capitalización relevante. Ello constituye parte fundamental del destino de los fondos de la Oferta de Suscripción recogida en el presente documento, así como de la capitalización de préstamos también contemplada.

Información fundamental relativa a riesgos cruciales para la sociedad emisora o de la explotación de su actividad

- **Riesgos relacionados con la competencia**

La amenaza de que empresas más grandes y con economías de escala competidoras de la Sociedad como IKEA, Maisons Du Monde o Kave Home

puedan generar elevadas barreras a la entrada en el sector del mueble para penetrar en el mercado, así como generar un entorno más competitivo. La aparición de otras entidades o rivales con el mismo modelo de negocio que HANNUN podría afectar al acceso a nuevos clientes y limitar su tamaño potencial. Sin embargo, actualmente trabajan con acuerdos de exclusividad en los productos que producen para HANNUN con sus proveedores, para entregar productos únicos. Además, la dependencia de plataformas de marketing directo y de la publicidad en línea podría ser un factor de riesgo para la sociedad, ya que las empresas de la competencia pueden luchar por la misma clientela o usar los mismos canales publicitarios, como Google, Facebook o Instagram. Para aliviar el impacto relacionado con el entorno competitivo, la sociedad trabaja en el desarrollo de los siguientes elementos: impulsar la creatividad a través de la creación de material audiovisual único que destaca su compromiso social y medioambiental y distribuye en su comunidad de más de 600.000 personas, mejorar las relaciones con los clientes (CRM), diversificar los canales de marketing, incorporando nuevas plataformas como Tik Tok o Pinterest, y de venta, mediante la introducción de canales B2B y su entrada en Marketplaces como la Redoute o Amazon y fidelizar a los clientes mediante planes de fidelización como el de “HANNUN Rewards” que otorga puntos a los clientes con cada compra que pueden acumular y canjear por descuentos, regalos o acceso anticipado a rebajas.

- **Riesgos relacionados con los canales publicitarios**

HANNUN utiliza principalmente dos canales publicitarios masivos como lo son Google y Meta (Facebook e Instagram) para llegar a sus clientes mediante publicidad pagada.

Esta publicidad se lleva a cabo en base a un contrato suscrito con estas entidades. Dichos contratos pueden verse modificados y ello afectar a los precios de la publicidad, en base a la competencia en los mismos o por propia política comercial de estas compañías.

Para protegerse de este riesgo, la Sociedad ha iniciado la diversificación en los canales de venta, accediendo a clientes mediante venta B2B y a través de Marketplaces, así como la diversificación de los canales publicitarios, introduciéndose en otras plataformas como Tik Tok, Pinterest o la Afiliación, que ya representó un 11,7% de su inversión publicitaria en 2021, perteneciendo el resto a los canales principales descritos anteriormente. Toda la información relativa a la diversificación se encuentra en el apartado 2.10.

- **Riesgos relacionados con el impacto de la pandemia de SARS-COV-2**

La pandemia SARS-COV-2 ha afectado a la Sociedad positivamente en el auge del comercio electrónico, donde un volumen relevante de ciudadanos tanto en España como en el resto de países Europeos en los que la Compañía opera han incrementado significativamente sus frecuencias online.

Sin embargo, también ha implicado efectos negativos, especialmente en los costes de producción y logística, donde materiales esenciales como la madera han sufrido un aumento en su coste desde 179 USD por metro cúbico previo a la pandemia en Enero de 2020, alcanzando picos de hasta 675 USD por metro

cúbico en su pico máximo en Mayo de 2021, según el índice Nasdaq. Esta volatilidad en los costes de materias primas puede suponer un riesgo para HANNUN como se expone en el siguiente riesgo.

En cuanto a los costes de transporte, también han experimentado un fuerte incremento que puede afectar negativamente a los resultados de la Sociedad debido a su deterioro en márgenes y que podría acentuarse en un futuro próximo. Se expone un mayor detalle al respecto y las acciones para mitigar su impacto en el apartado de Riesgos relacionados con el aumento de costes de transporte.

Así mismo, debido a la pandemia también existe riesgo de cierre temporal de proveedores por brotes de COVID-19, que pueden originar retrasos en el servicio y afectar a la satisfacción de los clientes, por tanto, a las ventas y originando posibles reembolsos por este motivo, afectando a los resultados financieros de la compañía. En este sentido, la Sociedad ha compartido manuales de buenas prácticas a sus proveedores, como la creación de turnos diferenciados y el uso de elementos de protección y control, así como ha creado una política de comunicación con los clientes ante estas eventuales circunstancias para gestionar su frustración, compensar por los retrasos con descuentos futuros y mejorar la experiencia para así mitigar el posible impacto negativo de esta circunstancia.

- **Riesgos relacionados con la situación internacional**

La situación generada por el conflicto bélico de Ucrania, en donde la Compañía tiene relación con talleres proveedores, y sus consecuencias a nivel internacional y económico, ha generado un elevado grado de incertidumbre sistémica que dificulta la toma de decisiones de todos los actores económicos y que, en función de su evolución y extensión en el tiempo, podría impactar significativamente la evolución del negocio.

Además, el modelo de negocio se basa en una estrategia de productos sostenibles cuyo precio es más caro y que, teniendo en cuenta las consecuencias económicas derivadas de la guerra, podría corregir esta tendencia de demanda, que pudiere redirigirse hacia productos de bajo precio independientemente de los valores de sostenibilidad que la Compañía oferta.

- **Riesgo de concentración de la propiedad**

Cabe destacar que también existe un riesgo de sobre la concentración de la propiedad de HANNUN, en concreto, en la influencia de los accionistas mayoritarios, ya que no solo mantienen una participación superior al 50% conjuntamente, si no que la mayoría de ellos forman parte del consejo de administración y equipo directivo de HANNUN, por lo que tienen una elevada capacidad de ejercer un alto grado de influencia sobre las decisiones de la compañía que pueden diferir de los intereses del resto de accionistas.

En concreto, los accionistas mayoritarios que además ocupan puestos directivos o cargos en el consejo de administración y su porcentaje de participación son los siguientes:

- Maurici Badia Torguet. Ostenta un 12,87% del capital social, ocupa el cargo de Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración y además es un Directivo Clave de la compañía (Director de Cultura).
- Joan Josep Álvarez Morán. Ostenta un 14,29% del capital social, ocupa el cargo de Consejero Delegado y además es un Directivo Clave de la compañía.
- Miquel Àngel Bonachera Sierra. Ostenta un 5,00% del capital social. Además, ocupa el cargo de vocal del Consejo de Administración. No ocupa ningún cargo directivo en la Sociedad.
- Sergi Audivert Brugué. Ostenta un 5,00% del capital social, ocupa el cargo de vocal en el Consejo de Administración. No ocupa ningún cargo directivo en la Sociedad.

Por tanto, un 37,16% del capital social es propiedad de socios que además son Directivos Clave y/o miembros del Consejo de Administración. Este porcentaje del capital se verá modificado tras la formalización de la conversión de los Préstamos Convertibles y la Oferta de Suscripción (definida en el punto 1.8), descritos en las secciones 1.8 y 3.2 del presente documento.

Información fundamental sobre los riesgos jurídicos pendientes de la Sociedad emisora o su sector de actividad.

- **Posibles cambios normativos relativos a las certificaciones sostenibles**

Cabe que se produzcan cambios en las normas que pudieran afectar a la forma en que se producen, comunican o distribuyen los productos, por ejemplo, la creación de nuevas leyes que regulen las ecoetiquetas de los productos y determinen la necesidad de cubrir auditorías para justificar su uso. En caso de incumplimiento ecológico o vegano, la sociedad estaría obligada a retirar los sellos y productos afectados, y esto podría causar daños a la reputación y, por lo tanto, a las ventas.

Este impacto supondría dificultades a corto plazo para cumplir los objetivos de ventas o para poder entregar la mercancía. No obstante, para resolver este tipo de problemas, la sociedad es consciente, y dispone de un equipo jurídico profesional que también lo es de posibles cambios en la legislación o las normas que podrían afectar a su modelo de distribución y producción. Se les asesora legalmente sobre cada paso que se da. En caso de cambio de reglamento, HANNUN modificaría su modelo para adaptarse a nuevos escenarios. Con respecto a las ecoetiquetas, han comenzado a realizar auditorías, aunque actualmente no lo exija la ley.

Para asegurarse de que esto no ocurra, HANNUN suscribe contratos con sus proveedores en los que se establecen los requisitos específicos que deben seguir

para cumplir estas medidas, y realiza una auditoría anual de sus principales proveedores.

Información fundamental sobre los riesgos relacionados con las acciones y la incorporación a negociación en BME Growth

- **Volatilidad del Precio de las acciones.**

El Precio de las acciones de HANNUN que se negocien en BME Growth puede verse afectado por una serie de factores relacionados con la volatilidad del mercado, incluidos los que se describen a continuación: (i) fluctuaciones en el entorno económico de la sociedad, así como fluctuaciones en el sector en el que opera, (ii) cambios en la valoración de sociedades que los inversores consideren comparables, (iii) cambios en el entorno económico de la sociedad y sus competidores, (iv) noticias, tendencias, cambios reglamentarios, cambios tecnológicos u otras cuestiones relacionadas en los sectores objetivo de la sociedad, (v) un volumen reducido de negociación puede disminuir el precio de las acciones y los inversores podrían no recuperar el 100 % del Precio al que se adquirieron, (vi) la venta de un número significativo de acciones de la sociedad vendidas en el mercado, una vez que las acciones estén incorporadas a negociación, también puede afectar negativamente el precio de la acción. Los Inversores deben tener en cuenta que el precio negociado no siempre reflejará el valor intrínseco de la sociedad.

- **Liquidez de las acciones en el Mercado.**

Antes de la incorporación a negociación prevista de las acciones de HANNUN en BME Growth, la Sociedad no ha cotizado en ningún mercado de valores ni ha sido objeto de negociación en un sistema multilateral de negociación, por lo que nunca ha habido un mercado público para sus acciones. Por lo tanto, los inversores podrían tener dificultades para vender las acciones en caso de que no se desarrolle un mercado activo. No existe ninguna garantía de que el Precio de las acciones vaya a mantenerse en un rango específico, y puede existir un riesgo de infravaloración por el hecho de que el Precio que no refleje el valor de las acciones. No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, HANNUN suscribirá un contrato de liquidez con GVC Gaesco en virtud del cual pondrá a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 150.000 euros en efectivo y un número de acciones de la sociedad equivalentes al importe en efectivo. Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez pudieran representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

1.4 Breve descripción de la Compañía, del negocio del emisor y de su estrategia

Breve descripción de la Compañía

Creada en noviembre de 2017 y con sede en Matadepera (Barcelona), HANNUN es una marca internacional de muebles y artículos de decoración del hogar sostenibles y artesanales, que comercializa sus productos a través de canales online.

Breve descripción del negocio de la Compañía

HANNUN combina una marca posicionada con gran potencial, un catálogo diferencial y sostenible, una red de artesanos afianzada, una tecnología propia que genera eficiencia en el modelo y un modelo de producción bajo demanda que habilita servir un producto sostenible y artesanal a gran escala.

La Sociedad vende la práctica totalidad de sus productos en línea a través de su propio sitio web de comercio electrónico (<https://HANNUN.com/>), si bien también proporciona una pequeña parte de sus productos off-line a determinados clientes que operan principalmente en los sectores de la hostelería y el catering (el 4% en 2021) y a través de otras plataformas de venta online (2% en 2021).

Los productos de HANNUN son elaborados a mano por proveedores artesanos de la Unión Europea conectados mediante tecnología propia. Los materiales utilizados son de origen sostenible (etiquetas FSC- cada etiqueta ofrece información sobre la naturaleza y el origen de los materiales utilizados para fabricar el producto acabado y etiquetado, y PEFC-los productos certificados por PEFC garantizan a los consumidores que están comprando productos de bosques gestionados sosteniblemente), reciclables y/o reciclados. HANNUN no utiliza productos químicos ni ningún otro material tóxico y no reciclable. Además, la sociedad trabaja con sus proveedores a través de contratos de comercio justo.

De esta forma, la cadena general de suministro permite a HANNUN minimizar su huella de carbono al tiempo que proporciona una parte justa de la creación económica a los fabricantes. Asimismo, HANNUN es una "B Corporation" certificada desde septiembre de 2021, esto supone que es una empresa que crea un beneficio público considerando el bienestar de sus socios, empleados, clientes, la sociedad y el medio ambiente, además las prácticas de HANNUN son transparentes para el público.

Breve descripción de la estrategia de la Compañía

HANNUN tiene el objetivo de consolidarse como uno de los agentes de referencia en el sector del mueble y la decoración a nivel europeo. Para ello debe acelerar su crecimiento y con ello alcanzar la escala en ventas que permita diluir los costes de estructura y comenzar a generar un flujo de caja operativo recurrente, positivo e incremental en un modelo de negocio que el mercado ha validado claramente en los primeros años de andadura de la Compañía.

La estrategia en lo que se refiere al producto, se basa en ofrecer un **producto** diferencial fundamentado en la sostenibilidad, mediante el uso de materiales certificados como sostenibles, reciclados, sin agentes tóxicos o contaminantes y facilitando su reciclabilidad.

Además, los productos se crean por proveedores establecidos principalmente en España - aunque está iniciando su expansión a otros países europeos - con procesos de producción tradicionales, de forma artesanal y con el mínimo uso de maquinaria industrial, con los que se suscribe contratos de trato justo.

También presta una especial atención al diseño, creando una identidad visual y estilo propios en los productos, con un enfoque mediterráneo.

Respecto al **movimiento social** que HANNUN está creando, una de sus máximas expresiones es la comunidad con la que la marca ya cuenta en la red social Instagram, donde más de 600.000 personas siguen a diario las novedades de la compañía a través de sus publicaciones.

HANNUN aboga por una comunicación transparente, directa y honesta, poniendo constantemente de relieve sus esfuerzos por crear diseños que enamoran a sus clientes a la vez que sean positivos para el planeta y la sociedad.

Este movimiento, también ha encontrado los apoyos de figuras muy relevantes en el entorno de las redes sociales, como el youtuber Lethal Crysis, la influencer María Pombo, la cantante Aitana o la actriz Clara Lago que funcionan como altavoces del mensaje de HANNUN.

A nivel operativo HANNUN desarrolla un modelo basado en **tecnología** y búsqueda constante de la eficiencia, fundamentado en la producción bajo demanda y externalizada en su red de proveedores artesanos.

Con este objetivo, la empresa ha desarrollado un software ERP que conecta los pedidos que recibe de sus clientes directamente con el ERP, que a su vez deriva los pedidos a los distintos proveedores en función de sus niveles de calidad, disponibilidad y precio. Una vez los proveedores han completado la producción de los productos, el propio ERP se conecta con las agencias logísticas con las que opera la compañía, que organiza de forma automatizada la recogida de los productos y envío al cliente final.

Gracias a este modelo, la compañía ha experimentado un rápido crecimiento en ventas, pasando de unas ventas netas de poco más de 300.000€ en el 2018 a superar los 4.000.000€ en 2021, con una presencia internacional que ya generó en 2021 más del 30% de sus ventas y tiene su enfoque puesto en continuar esta expansión basándose en su catálogo sostenible y artesanal, su marca y comunidad y su modelo operativo que ya incorpora a más de 50 proveedores artesanos.

A **nivel comercial**, la Compañía continuará expandiendo su presencia en sus mercados principales: España, Francia, Alemania e Italia. Y seguirá

desarrollando otros mercados en los que ya tiene presencia en Europa, como Holanda, Bélgica, Países Bajos o Suecia.

Para ello, la empresa tiene previsto seguir realizando inversiones en la creación de contenido, con su equipo de vídeo y fotografía formado por 6 personas, inversiones en canales publicitarios como Facebook, Instagram y Google principalmente, para fortalecer su presencia de marca en estos países y potenciar su crecimiento.

Actualmente, el 94% de las ventas de HANNUN se producen directamente en su página web <https://HANNUN.com>, donde la empresa trabaja en optimizaciones constantes para potenciar la facilidad de compra y aumentar la tasa de conversión, incluyendo nuevos métodos de pago como el pago a plazos, o el “paga después” mediante partners como Klarna, además de la medición de analíticas para encontrar puntos de mejora constantes.

Sin embargo, la compañía no únicamente va a seguir potenciando este canal, sino que también tiene las miras puestas en comercializar sus productos a través de marketplaces como la Redoute, con quien ya ha suscrito un acuerdo de colaboración o el propio Amazon, que ostentó un 2% de las ventas en 2021 en su inicio.

Además, HANNUN está iniciando su andadura en el formato de comercialización conocido como B2B, ofreciendo sus productos también a profesionales y empresas, principalmente decoradores, interioristas, arquitectos y clientes finales como hoteles, restaurantes o comercios. Este inicio ya supuso cerca de un 4% de las ventas el pasado año 2021.

Por último, reseñar que más allá de la estrategia de crecimiento orgánico, la Compañía contempla también crecer mediante **operaciones corporativas**, especialmente tras incorporar sus acciones a incorporación a negociación en BME Growth.

Las principales ventajas competitivas de HANNUN para alcanzar sus objetivos en los próximos años son las siguientes:

- Productos hechos por una amplia red de artesanos
- Digitalización
- Modelo de producción bajo demanda
- Una gran marca

Los apartados 2.6 y 2.7 del presente Documento Informativo, profundizan sobre la descripción del negocio, sus estrategias y las ventajas competitivas de la Compañía.

1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones.

1.5.1 Información financiera

En el presente apartado se incluyen las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, formuladas de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

El ejercicio económico de HANNUN comienza el 1 de enero y cierra el 31 de diciembre.

VIR AUDIT, S.L.P. ha emitido el informe de auditoría para las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Los estados financieros individuales y sus correspondientes informes de auditoría se pueden encontrar anexados al presente Documento informativo.

Cuenta de pérdidas y ganancias individual auditada de HANNUN correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Importe neto de la cifra de negocio	992	3.350	4.092
Variación de existencias de productos terminados y trabajos en curso de fabricación	-3	151	-188
Aprovisionamientos	-727	-2.207	-2.465
Otros ingresos de explotación	10	14	20
Gastos de personal	-322	-879	-1.945
Otros gastos de explotación	-494	-1.957	-4.186
Amortización del inmovilizado	-2	-12	-36
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	0	0
Otros resultados	-55	-16	9
Resultado de explotación	-601	-1.557	-4.700
Ingresos financieros	0	0	1
Gastos financieros	-4	-8	-53
Diferencias de cambio	0	0	-2
Resultado financiero	-4	-8	-54
Resultados antes de impuestos	-604	-1.564	-4.753
Impuesto sobre beneficios	136	3	84
Resultado del ejercicio	-468	-1.562	-4.670

La información financiera de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha sido auditada.

Las cifras están redondeadas a miles de euros.

Balance individual auditado de HANNUN correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Activo no corriente	175	258	457
Inmovilizado intangible	14	58	121
Inmovilizado material	2	10	62
Inversiones financieras a largo plazo	4	34	34
Activos por impuesto diferido	154	157	241
Activo corriente	583	563	2.957
Existencias	38	199	336
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	106	597
Inversiones financieras a corto plazo	5	18	7
Periodificaciones a corto plazo	0	4	262
Efectivo	528	236	1.754
Total Activos	757	822	3.414

La información financiera de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha sido auditada.

Las cifras están redondeadas a miles de euros.

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Patrimonio neto	-56	-1.109	-2.995
Capital	5	6	186
Prima de emisión	508	1.016	3.620
Resultados de ejercicios anteriores	-101	-569	-2.131
Resultado del ejercicio	-468	-1.562	-4.670
Pasivo no corriente	96	174	478
Provisiones a largo plazo	0	11	346
Deudas a largo plazo	96	164	132
Pasivo corriente	717	1.757	5.931
Provisiones a corto plazo	0	6	0
Deudas a corto plazo	514	789	3.828
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	203	924	2.103
Periodificaciones a corto plazo	0	37	0
Total de Patrimonio y Pasivo	757	822	3.414

La información financiera de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha sido auditada.

En el apartado 2.12 del presente Documento Informativo se detalla la información financiera.

1.5.2 Tendencias significativas

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 ha sido elaborada por la compañía sin objeto de revisión de razonabilidad de evolución de saldos por parte de ningún tercero.

	2021	mar-22
Importe neto de la cifra de negocios (en miles de euros)	4.091,58	1.647,19
Aprovisionamientos	-2.465,14	-1144,58
Gastos de personal	-1.944,81	-638,87
Otros gastos de explotación	-4.185,73	-1.436,40
Otros conceptos*	-168,24	8,74
EBITDA	-4.672,34	-1.563,92

**Engloba el resto de partidas menos significativas
Información no auditada.*

Respecto al cierre auditado de 2021, las principales magnitudes de ventas y costes evolucionan de manera positiva en los primeros tres meses del ejercicio 2022.

Así, acompañando a la evolución de las ventas aumentan los costes de aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos de explotación.

En el apartado 2.14 del presente Documento Informativo se detallan las tendencias significativas de la empresa.

1.5.3 Previsiones o estimaciones

Según se indica en el punto 1.5 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 del BME Growth, las sociedades que, en el momento en que soliciten la incorporación de sus acciones, no cuenten con 24 meses consecutivos auditados deberán presentar unas previsiones o estimaciones relativas al ejercicio en curso y al siguiente en las que, al menos, se contenga información numérica, en un formato comparable al de la información periódica, sobre ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos. En este sentido, la Sociedad presenta las auditorías de los últimos 36 meses, eximiendo la obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros. El Consejo de Administración de HANNUN ha decidido no publicar previsiones o estimaciones financieras en el presente documento.

Asimismo, en el apartado 2.13 del presente Documento informativo incluye los principales indicadores clave de referencia de la Compañía.

1.6 Administradores y altos directivos del Emisor

A fecha del presente Documento Informativo, el consejo de administración de la Sociedad está integrado por los siguientes siete miembros:

Nombre del consejero	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento	Duración del cargo
Maurici Badia Torguet	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Joan Josep Álvarez Morán	Consejero Delegado	Ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Sergi Audivert Brugué	Consejero vocal	No ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Iván Cayuela Montes	Consejero vocal	Ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Miquel Àngel Bonachera Sierra	Consejero vocal	No ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Víctor Font Casanovas	Consejero vocal	Independiente	11 de abril de 2022	6 años
José Manuel Gredilla Bastos	Consejero vocal	Independiente	11 de abril de 2022	6 años

El secretario no consejero del Consejo de Administración es Pablo Font Torrent, nombrado en fecha 23 de septiembre de 2021.

En el apartado 2.18 del presente Documento Informativo, se incluye una descripción detallada de las trayectorias profesionales y el perfil de cada uno de los administradores y altos directivos. En dicho apartado también se mostrará el porcentaje de participación que tiene cada uno de los administradores y altos directivos en HANNUN.

1.7 Composición accionarial

A la fecha del presente Documento Informativo, los accionistas de HANNUN con una participación, directa e indirecta, igual o superior al 5% del capital son los que se incluyen en la siguiente tabla:

Accionistas	Nº Acciones directas	Participación Directa (%)	Nº Acciones Indirectas	Participación Indirecta (%)	Participación Total (%)
Joan Josep Álvarez Morán	2.662.680	14,29 %	0	0	14,29 %
Maurici Badia Torguet	2.397.900	12,87 %	0	0	12,87 %
Demium Startups, S.L.	1.662.820	8,93 %	0	0	8,93 %
Sensu Invest, S.L.	939.500	5,04 %	0	0	5,04 %
Miquel Àngel Bonachera Sierra	931.600	5,00 %	0	0	5,00 %
Sergi Audivert Brugué	931.600	5,00 %	0	0	5,00 %
Free float (157 accionistas minoritarios)	9.104.680	48,87 %	0	0	48,87 %
Total	18.630.780	100%	-	-	100%

En el apartado 2.20 del presente Documento Informativo se incluye una descripción detallada de la estructura accionarial de la Compañía.

Tras la Oferta de Suscripción, el potencial ejercicio de la Oferta de Venta en el caso de existir sobredemanda en el marco de dicha Oferta de Suscripción, por parte de los dos Consejeros Delegados, y la conversión de los Préstamos Convertibles, la composición accionarial se verá modificada. La nueva composición accionarial se especificará en la oportuna adenda al presente Documento Informativo.

1.8 Información relativa a las acciones

Número de acciones, valor nominal y capital social

A la fecha del presente Documento Informativo, el capital social de la Compañía es de ciento ochenta y seis mil trescientos siete euros con ochenta céntimos (186.307,80 €) representado por dieciocho millones seiscientos treinta mil setecientos ochenta (18.630.780) acciones de 1 céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones comparten los mismos derechos políticos y económicos y son de la misma clase y serie. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o

adquirir acciones, a excepción de los Préstamos Convertibles o canjeables concedidos por HANNUN explicados a continuación.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y están inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las “entidades participantes”).

Préstamos Convertibles

Conforme se ha descrito en el apartado 1.2 anterior, se deja expresa constancia de que a la fecha del presente Documento Informativo la Compañía ha suscrito determinados Préstamos Convertibles, con un total de 42 prestamistas: (i) un tramo de préstamos suscritos con 20 accionistas se formalizaron con fecha de vencimiento el 30 de Junio de 2022 por un importe máximo de principal de ochocientos setenta y tres mil quinientos euros (873.500 €), y un máximo de dos mil ciento setenta y dos euros con sesenta y un céntimos (2.172,61 €) de intereses capitalizables; y (ii) otro tramo de préstamos suscritos con 22 accionistas se formalizaron con fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2022, por importe máximo de principal de dos millones ochocientos cuarenta mil euros (2.840.000 €) y sesenta y un mil quinientos veintinueve euros con veinticuatro céntimos (61.529,24 €) de intereses capitalizables.

A la vista de lo anterior, la totalidad de los consejeros acordó en el Consejo de Administración celebrado el pasado 8 de Abril de 2022, por unanimidad, proponer a la Junta General de Accionistas aumentar el capital social mediante compensación de créditos por un importe nominal máximo de 46.914,81 €, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 4.691.481 acciones, tomando en consideración una valoración premoney mínima de la Sociedad de 15.000.000 €, esto es, un precio mínimo de 0,80511927 € por acción (capital más prima de emisión), y una valoración premoney máxima de la Sociedad de 20.000.000 €, esto es, un precio máximo de 1,07349236 € por acción (capital más prima de emisión). El valor de conversión definitivo y, por tanto, el número de acciones a entregar a cada uno de los acreedores se fijará por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión que se celebrará el 10 de mayo de 2022, con carácter inmediatamente anterior a la celebración de la Junta General, en aplicación de los criterios de conversión previstos en los Préstamos Convertibles.

A fecha del presente documento, la Compañía ha convocado una Junta General de Accionistas Extraordinaria el 10 de mayo de 2022, a fin de realizar la conversión de los préstamos en acciones de HANNUN al precio de conversión resultante de aplicar un descuento del 20% sobre el precio de la acción definido por la valoración resultante de la prospección relativa a la colocación de la ampliación de capital previa a la incorporación a negociación de las acciones de la compañía descrita en el punto siguiente Oferta de Suscripción.

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de HANNUN procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar y VIR Audit, S.L.P., en calidad de auditor de cuentas de la Sociedad, procedió a emitir la

correspondiente certificación acreditativa de la exactitud de los datos de los créditos a compensar. Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación del auditor se adjuntan al presente Documento Informativo como Anexos V y VI, respectivamente.

Oferta de Suscripción

Tal y como se ha introducido en el apartado 1.2 del presente Documento Informativo, HANNUN va a llevar a cabo una Oferta de Suscripción de Acciones en el marco de la incorporación a negociación de sus acciones en BME Growth.

En este sentido, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en fecha 29 de noviembre de 2021 acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de la Junta.

La delegación permite al Consejo de Administración aumentar el capital en cualquier cuantía hasta la cantidad nominal máxima igual al 50% del capital social de la Sociedad en el momento de la celebración dicha Junta, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, con una valoración premoney mínima de la Sociedad de quince millones de euros (15.000.000 €), pudiendo fijar el órgano de administración el resto de los términos y condiciones del aumento de capital, las características de las acciones y los términos del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, el Consejo de Administración estará facultado para establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En concreto, se delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de 93.153,90 euros (esto es, autorizando la emisión de hasta 9.315.390 acciones que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta) (la “Oferta de Suscripción”).

La delegación incluye la facultad de realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento o de los aumentos de capital sean admitidas a negociación en un sistema de negociación multilateral o mercado regulado, en su caso, de conformidad con los procedimientos previstos en la normativa aplicable. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración está igualmente autorizado para subdelegar o sustituir a favor del Presidente del Consejo, o de cualquier otro consejero, las facultades conferidas en virtud del referido acuerdo que sean delegables.

La Oferta de Suscripción estará dirigida a inversores cualificados y no cualificados que cumplan los requisitos establecidos por las Entidades Colocadoras y que, en cualquier caso, adquieran acciones por un importe efectivo máximo conjunto no superior a ocho millones de euros (8.000.000 €). La Oferta

de Suscripción se realizará con anterioridad a la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Por lo tanto, la Oferta de Suscripción no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo.

En la Oferta de Suscripción participarán Andbank España, S.A.U. y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como entidades colocadoras conjuntas, y Banco Sabadell como Entidad Agente.

Asimismo, conforme se ha descrito anteriormente, los dos Consejeros Delegados de la Compañía, en el supuesto de que hubiera sobredemanda en la Oferta de Suscripción, podrán llevar a cabo la Oferta de Venta de hasta 300.000 euros cada uno.

El destino de los fondos de la Oferta de Suscripción se describe en el apartado 2.15 del presente DIIM.

Está previsto que la totalidad de las acciones de la Compañía, incluidas tanto las emitidas en virtud de la conversión de los Préstamos Convertibles, como las emitidas en virtud de la Oferta de Suscripción, sean incorporadas a negociación a BME Growth.

Proveedor de Liquidez

A fecha del presente documento la Sociedad no ha suscrito un contrato de liquidez, sin embargo, está previsto que se formalice un contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., con carácter previo a la incorporación a negociación de las acciones de la sociedad a BME Growth (véase apartado 3.8. para más información sobre el Contrato de Liquidez).

1.9 Información adicional

De cara a facilitar el conocimiento de la Compañía, se señala a continuación un enlace a un vídeo corporativo reciente realizado al efecto:

<https://player.vimeo.com/video/491523953>

2 INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Maurici Badía Torguet, Presidente y Consejero Delegado, D. Joan Josep Álvarez Morán, Consejero Delegado, y los vocales Sergi Audivert Brugué, Iván Cayuela Montes, Miguel Ángel Bonachera Sierra, Víctor Font Casanovas y José Manuel Gredilla Bastos, en nombre y representación de HANNUN, en virtud de la delegación conferida expresamente por parte del Consejo de Administración, celebrado el 22 de abril de 2022, asumen la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

Los citados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, como responsables del presente Documento Informativo, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante.

2.2 Auditor de cuentas de la Sociedad

Los estados financieros individuales de HANNUN correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, adjuntados como Anexo I, II y III al presente Documento Informativo, han sido sujetos a auditoría por VIR AUDIT, S.L.P, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con domicilio en Calle Solsona 2, 08500, Vic, Barcelona (ESPAÑA), con el código de identificación fiscal B65574493, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2077.

La formulación de los mismos se produjo de conformidad con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 11 de abril de 2022, ha nombrado auditor de cuentas de la Sociedad por un período de 3 años, esto es, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, a la entidad KPMG Auditores, S.L., inscrita con el número S0702 en el Registro Oficial de Auditores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), con domicilio social en Madrid, Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, nº 259C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 11961, Hoja M-188007 y provista de N.I.F. nº B-78510153.

2.3 Identificación completa de la Sociedad y objeto social

HANNUN S.A. es una sociedad anónima de duración indefinida con domicilio social en Passeig del Plà, 30-A, 08230 en Matadepera (Barcelona), con CIF A-67120683 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 984500F8EA7CR440VD97.

La Sociedad fue constituida el 30 de noviembre de 2017 como Sociedad Limitada en virtud de escritura pública autorizada el 30 de noviembre de 2017 ante el notario de Barcelona, D. Raúl González Fuentes con el número 4.060 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de diciembre de 2017 en el Tomo 46189, Folio 171, Hoja B-512434 e Inscripción 1ª.

La Sociedad fue transformada en Sociedad Anónima por decisión de la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 23 de septiembre de 2021 en virtud de escritura pública autorizada el 11 de octubre de 2021 ante el notario de Barcelona, Dña. María Dolores Giménez Arbona con el número 1.861 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de febrero de 2022 en el Tomo 47.898, Folio 70, Hoja B512.434 e Inscripción 7ª.

Su nombre comercial es HANNUN y el sitio web: <https://HANNUN.com>

El objeto social de la Sociedad se incluye en el Artículo 2 de los Estatutos Sociales que se transcribe literalmente a continuación:

“ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL:

La Sociedad tiene por objeto la fabricación de muebles y su venta por internet. Dichas actividades podrán ser realizadas por la sociedad ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

En el desempeño de dicho objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.

Asimismo, quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad.

CNAE: 4759.- Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados”.

2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes

2.4.1 Descripción del origen y evolución de HANNUN

En 2017 HANNUN inició su andadura. Su fundador Maurici Badía regresó a Barcelona tras pasar 2 años en China trabajando para una multinacional Española, al frente de la delegación que la compañía tenía en Shanghai para la producción y comercialización de componentes para la industria farmacéutica. Quería amueblar su nuevo hogar con productos de madera artesanales y ecológicos. Así, comenzó a buscar inspiración en plataformas de redes sociales como Pinterest. Pero entonces, cuando trató de comprar los productos de sus sueños en línea, rápidamente se dio cuenta de que no resultaba fácil encontrar tiendas que ofrecieran muebles elegantes y ecológicos o en las que los clientes pudieran recibir una atención mínimamente aceptable.

En ese momento decidió crear sus propios muebles de madera. Así, tras completar algunas piezas, hizo un par de fotos de sus creaciones y las publicó en Wallapop, un mercado en línea. En cuestión de días, recibió comentarios fantásticos por parte de los compradores de Wallapop. Más tarde mejoró las inspiradoras imágenes de sus piezas y en un par de semanas vendió muebles por valor de 3.500 euros. Sintió validada su iniciativa y creó HANNUN, para lo que contaría con el apoyo de Demium Startups, S.L., donde trabajaba Joan Álvarez.

En enero de 2018, Joan Álvarez se incorporó plenamente a HANNUN. Hasta ese momento, Joan había dirigido varias *start-ups* y estaba trabajando para la prestigiosa incubadora de empresas con base en Barcelona, Demium Startups, S.L. Así que decidieron trabajar juntos y Joan se incorporó a HANNUN. Demium es una empresa de inversión de talento fundada en Valencia en 2013 con el objetivo de apoyar a los mejores profesionales y ayudarles a llevar a cabo proyectos de éxito, siempre con un componente eminentemente digital y tecnológico. En noviembre de 2020, la gestora de Demium de capital riesgo comenzó a operar con un primer fondo de 50M€ para invertir en más de 75 startups al año en fase temprana de desarrollo (pre-seed/seed). Es uno de los fondos de venture capital más activos en España, invirtiendo en startups como la propia HANNUN, Voicemod, Swipcar, Citibox, Singularu o Landbot, entre otras. La compañía está presente en cinco países: España, Portugal, Grecia, Ucrania y Polonia.

Dado que la creación de la marca y las ventas llevaban un buen camino desde el principio, ese primer año 2018 decidieron focalizar sus esfuerzos en la externalización de la producción a talleres de carpintería y artesanía de Cataluña. Con esta decisión atacaban dos puntos clave. El primero era la escalabilidad del proyecto. Con la externalización de la producción podían adaptarse mucho más rápido a la creciente demanda que vivía el proyecto mes a mes ya que eran capaces de dar de alta un nuevo taller en tan solo una semana. El segundo punto clave fue el mensaje que la marca lanzaba a todo su público. HANNUN se convertía así en la primera marca **online** de muebles que eran

fabricados por artesanos y carpinteros de toda España, dando trabajo a quién más lo necesitaba y de manera local, responsable y justa.

Ese año la Compañía registró unos ingresos de 300.000 euros.

En **2019**, viendo el crecimiento experimentado durante el anterior año, HANNUN apostó por profesionalizar la compañía fichando a perfiles clave como Mario Barreiro, actual CTO y encargado de liderar el proyecto de desarrollo de un ERP propio para gestionar la producción e integración de los talleres en la red de talleres de la compañía.

Durante ese año se diseñó y ejecutó la estrategia internamente conocida como "Sostenibilidad Certificada" con la cual HANNUN se sometió a auditorías y controles para conseguir todos aquellos certificados que aseguraban el completo compromiso de la compañía con la sociedad y el medio ambiente. Ese año se consiguieron las certificaciones PEFC, FSC y PETA (para mayor información sobre estas certificaciones se puede consultar el apartado 2.7.1 del presente documento).

A nivel de marca se batieron récords de colaboraciones con Influencers y la compañía creciendo de manera muy relevante el número de seguidores por España y Europa, dado que se empieza a colaborar con influencers internacionales que estaban muy pendientes de la llegada de la marca a su país. Algunos referentes del movimiento que está liderando HANNUN son el youtuber Lethal Crisis, la influencer María Pombo, la cantante Aitana o la actriz Clara Lago.

En **2019**, la sociedad triplicó con creces sus ingresos y alcanzó unos ingresos anuales de casi un millón de euros.

En **2020** HANNUN ya es considerado un referente en el estado Español a nivel de marca nativa digital y e-commerce y recibe el premio al Mejor Rookie E-commerce de España (concedido por la revista de marketing on line marketing4ecommerce). A pesar de la pandemia de la COVID-19, HANNUN volvió a triplicar sus ingresos anuales y alcanzó la cifra anual de 3,3 millones de euros.

Además, las colaboraciones con influencers e inversiones en marketing que se empezaron a realizar a finales de 2019 a nivel internacional dan sus frutos y ese año la sociedad empezó a vender fuera de España, en otros países europeos (principalmente Francia, Alemania e Italia) representando estas ventas ya un 10% del total de la facturación. Francia se posicionó rápidamente como el segundo país en volumen de facturación con un 3%.

Además, la marca sigue apostando por el compromiso medioambiental y lanza su primera colección de madera recuperada, con la que puede dar respuesta a la demanda de muebles sin tener que cortar un sólo árbol. Esta colección se convertiría en un referente los siguientes años, sobre todo en la parte norte de Europa. Actualmente en 2021 ya representó el 25% de la facturación.

En **2021** HANNUN, consciente de su potencial, diseña y empieza a implementar una estrategia de ampliación de catálogo que, en cuestión de 2 años, se prevé situarse a un nivel de referencias en el mercado del orden de los principales

competidores. Hasta entonces la compañía había estado trabajando con apenas 200 referencias únicas y en 2021 el catálogo se incrementa hasta las 1.000 referencias en diferentes y nuevas categorías gracias al trabajo del equipo de producto creado para dicho objetivo, liderado por María Jesús Montilla, ex-directora de catálogo de Tiendanimal.

Además, siguiendo con su compromiso con el medio ambiente y la sociedad, HANNUN alcanza dos hitos clave. Por un lado, lanza la primera colección de muebles que incorporan plástico reciclado obtenido del fondo del mar mediterráneo. Esta colección permite lanzar un fuerte mensaje al mundo demostrando que se pueden fabricar muebles y limpiar los océanos a la vez. Por otro lado, HANNUN cierra un acuerdo con la Cruz Roja para que, cada vez que haya demanda de nuevo personal en cualquiera de los talleres artesanales colaboradores, se pueda incorporar una persona en riesgo de exclusión. Además, para luchar contra las fricciones que esto pudiera conllevar, la compañía cierra acuerdos con todos sus talleres por los cuales se compromete a pagar más por cada producto a esos talleres que tengan un porcentaje más elevado de personas en riesgo de exclusión.

También en 2021 HANNUN, que hasta entonces había vendido predominantemente sus productos directamente a sus clientes desde su sitio web de comercio electrónico, comenzó a vender directamente a empresas de los sectores hotelero, minorista o de *catering*, entre otros. La facturación del departamento B2B en 2021 fue de cerca de 300 miles de €.

En 2022, HANNUN hará foco en 3 objetivos. El primero en la internacionalización. Con todo lo aprendido los pasados dos años, este año se va a profundizar en el crecimiento de Francia para seguir ganando cuota de mercado en él y para encontrar el proceso de desembarque al detalle de HANNUN en un nuevo país y así poderlo replicar en 2023, 2024 y 2025 en el resto de los países prioritarios para la compañía. El segundo objetivo es seguir incrementando el catálogo hasta llegar a unas cerca de 2.000 referencias únicas a finales de año, pudiendo ya equiparar el catálogo de productos de HANNUN al de los competidores Españoles y Europeos. Finalmente, el tercer objetivo será la innovación y desarrollo de nuevos productos y materiales mucho más comprometidos con el medio ambiente, apostando muy fuerte por los materiales reciclados y recuperados. Por este motivo hemos firmado un acuerdo con ESNE, la Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología de Madrid.

Además, en 2022 la compañía ha decidido realizar la Oferta de Suscripción contemplada en el presente documento, junto con su incorporación a negociación en BME Growth.

2.4.2 Evolución del capital social de HANNUN

2017. Constitución de la sociedad.

La Sociedad fue constituida el 30 de noviembre de 2017 mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona D. Raúl González Fuentes nº4060 de su protocolo con un capital social inicial de 4.000 euros, dividido en 400.000

participaciones de 0,01 euros cada una. Dicho capital fue suscrito y desembolsado, mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias, entre Maurici Badia Torguet (70% de participación), Demium Startups, S.L. (25% de participación) y Aleix Badia Torguet (5% de participación), junto con una prima de emisión de 24.000 euros. Dicha escritura resultó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 46.189, folio 171, hoja 512.434, 1ª el 15 de diciembre de 2017.

	Participaciones	Capital
Don Maurici Badia Torguet	280.000	2.800,00 €
Don Aleix Badia Torguet	20.000	200,00 €
DEMIUM STARTUPS, S.L.	100.000	1.000,00 €
	400.000	4.000,00 €

a) **2018. Ampliación de capital no dineraria mediante compensación de créditos.**

Con fecha 31 de diciembre de 2018, se amplió el capital social, en virtud de escritura de dicha fecha, otorgada ante la Notaria de Terrassa, Dña. Eva María Corbal San Adrián, nº 3.272 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 46.189, folio 172, hoja 512.434, Inscripción 2ª, el 6 de marzo de 2019. El capital se incrementó, mediante compensación de créditos en 82.600 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal, en consecuencia, se aportó un capital de 826 euros junto con una prima de emisión en conjunta por importe de 205.674,00 euros, lo que suma una aportación total de 206.500,00 euros.

Por consiguiente, el capital social de la sociedad HANNUN, S.L., queda fijado en CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS (4.826,00.-€), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 482.600 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

b) **2019. Ampliación de capital parcialmente dineraria y parcialmente mediante compensación de créditos.**

Con fecha 19 de agosto de 2019, la Junta General Extraordinaria acordó ampliar el capital social de HANNUN mediante la creación de 59.179 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal, en consecuencia, aumenta el capital en 591,79 euros junto con una prima de emisión conjunta por importe de 278.708,21 euros, lo que suma una aportación total de 279.300,00 euros. Las aportaciones se materializaron de manera parcialmente dineraria y parcialmente mediante compensación de créditos. La transacción se elevó a público mediante escritura de fecha 28 de agosto de 2019 ante el Notario de Barcelona, D. Santiago M. Giménez Arbona, nº 1660 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 46.189, folio 174, hoja 512.434, Inscripción 3ª y fecha de inscripción el 4 de octubre de 2019.

Por consiguiente, el capital social de la sociedad HANNUN, S.L., queda fijado en CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.417,79.-€), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 541.779 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

c) 2020. Ampliación de capital parcialmente dineraria y parcialmente mediante compensación de créditos.

Con fecha 28 de diciembre de 2019, la Junta General Extraordinaria acordó ampliar el capital social de HANNUN mediante la creación de 94.992 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal, en consecuencia, se aumenta el capital en 949,92 euros junto con una prima de emisión en conjunta por importe de 507.571,57 euros, lo que suma una aportación total de 508.521,49 euros materializada mediante aportaciones dinerarias salvo la capitalización de 32.000 euros de créditos. La transacción se elevó a público mediante escritura de fecha 11 de febrero de 2020, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Santiago M. Giménez Arbona, nº 426 de su protocolo, inscrita el 14 de mayo de 2020 en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo al tomo 46.189, folio 179, hoja B512.434, Inscripción 4ª.

Por consiguiente, el capital social de la sociedad HANNUN, S.L., queda fijado en SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (6.367,71.-€), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 636.771 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

d) 2021. Ampliación de capital parcialmente dineraria y parcialmente mediante compensación de créditos.

Con fecha 9 de abril de 2021 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó ampliar el capital social de HANNUN mediante la creación de 294.768 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal, en consecuencia, se aumenta el capital en 2.947,68 euros junto con una prima de emisión en conjunto por importe de 2.780.631,15 euros, lo que suma una aportación total de 2.783.578,83 euros. Esta ampliación de capital se hace para compensar las deudas que tenía la Sociedad con los empleados registrada en la cuenta 520 de Préstamo participativo. La elevación a público de la transacción se realizó el 3 de junio de 2021 ante el Notario de Barcelona, D. Santiago M. Giménez Arbona, nº 1034 de su protocolo, inscrita el 19 de julio de 2021 en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo al tomo 47.898, folio 61, hoja B512.434, Inscripción 5ª.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 9 de abril de 2021, aprobó en tres acuerdos la ampliación de capital antedicha:

- Ampliación de capital por compensación de créditos de 384,89 euros de nominal y 276.615,11 euros de prima de asunción, totalizando 277.000 euros, mediante la creación de 38.489 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas
- Ampliación de capital por compensación de créditos de 1.317,41 euros de nominal y 1.287.278,95 euros de prima de asunción, totalizando 1.288.596,36 euros, mediante la creación de 131.741 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.
- Ampliación de capital dineraria de 1.245,38 euros de nominal y 1.216.736,26 euros de prima de asunción, totalizando 1.217.981,64 euros,

mediante la creación de 124.538 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Por consiguiente, el capital social de la sociedad HANNUN, S.L., queda fijado en NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA NUEVE CÉNTIMOS (9.315,39.-€), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 931.539 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

e) **2021. Ampliación de capital mediante aumento del valor nominal de participaciones sociales, desdoblamiento de participaciones y transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima.**

En virtud de la escritura otorgada en fecha 11 de octubre de 2021, ante la Notario de Barcelona Dña. Dolores Giménez Arbona en sustitución y para el protocolo de D. Santiago M. Giménez Arbona, nº 1.861, subsanada mediante diligencia de fecha de fecha 18 de enero de 2022, e inscrita el 10 de febrero de 2022 en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 47.898, folio 70, hoja B512.434, Inscripción 7ª, se elevaron a público, entre otros, los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 23 de septiembre de 2021:

Ampliar el capital social por aumento del valor nominal y con cargo a la prima de emisión hasta dejarlo en 186.307,80 euros, esto es, se aumenta el capital social en la cantidad de 176.992,41 euros mediante el aumento del valor nominal de las participaciones sociales existentes que pasarán a tener un valor nominal de 0,20 euros. El capital social es de 186.307,80 euros y se divide en 931.539 participaciones sociales de 0,20 euros por participación.

Se desdobra el número de participaciones sociales de la Sociedad a razón de 20 participaciones nuevas por 1 antigua, pasando por lo tanto el capital social a estar dividido en 18.630.780 participaciones sociales de valor nominal 0,01 euros.

Se transforma la sociedad en Sociedad Anónima asignando el número de acciones a los socios de HANNUN en forma proporcional al valor nominal de las participaciones de las que eran titulares hasta la fecha.

Consecuencia de la transformación de la Sociedad, la Junta General acuerda, anular la totalidad de las participaciones sociales, en que se divide el capital social de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y se procede a la emisión de 18.630.780 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 18.630.780, ambas inclusive, representadas mediante anotaciones en cuenta, y se asignan a los socios en proporción al valor nominal de las participaciones en que eran titulares.

El capital social de HANNUN, S.A en consecuencia, queda compuesto de la siguiente manera a fecha del presente DIIM:

SOCIOS	ACCIONES ASIGNADAS	NUMERACIÓN (AMBAS INCLUSIVE)	%
JOAN JOSEP ÀLVAREZ MORÁN	2.662.680	1 a 2.662.680	14,29%
MAURICI BADIA TORGUET	2.397.900	2.662.681 a 5.060.580	12,87%

DEMIUM STARTUPS, S.L.	1.662.820	5.060.581 a 6.723.400	8,93%
SENSU INVEST, S.L.	939.500	6.723.401 a 7.662.900	5,04%
MIGUEL ANGEL BONACHERA SIERRA	931.600	7.662.901 a 8.594.500	5,00%
SERGI AUDIVERT BRUGUE	931.600	8.594.501 a 9.526.100	5,00%
RESTO DE ACCIONISTAS (<5%)	9.104.680	9.526.101 a 18.630.870	48,87%
TOTAL	18.630.870	1 a 18.630.870	100%

En definitiva, a fecha del presente Documento, el capital social de HANNUN, S.A., asciende a 186.307,80 euros totalmente suscrito y desembolsado. El capital social se divide en 18.630.780 acciones de 0,01.-€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativa 1 al 18.630.780, ambas incluidas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

Las principales razones que han llevado a HANNUN a solicitar la incorporación a negociación de la totalidad de sus acciones a BME Growth son las siguientes:

- Habilitar un mecanismo adicional que permita a HANNUN captar recursos financieros con los que financiar su crecimiento orgánico e inorgánico.
- Ampliar la estructura accionarial de la sociedad a escala nacional e internacional.
- Disponer de una valoración objetiva y una mayor liquidez de las acciones tanto para los accionistas actuales como para los que se incorporen a futuro.
- Impulsar la visibilidad de marca, el negocio y la comunicación estratégica de la sociedad entre la comunidad financiera, y también ante sus clientes, proveedores y entidades financieras.
- Aumentar los recursos propios de HANNUN con el fin de poder reforzar la situación financiera de la Sociedad.

2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera

2.6.1 Perfil de la Compañía

HANNUN es una marca internacional (más del 30% de sus ventas se produjeron fuera de España en 2021 en otros mercados europeos) de muebles ecológicos y artículos de decoración del hogar, con sede en Barcelona. La

sociedad vende predominantemente productos de diseño propio a través de su propio sitio web de comercio electrónico (<https://HANNUN.com/>). HANNUN también vende no obstante una pequeña parte de sus productos fuera de Internet a clientes corporativos que operan principalmente en los sectores de la hostelería y el catering (inferior al 5% en 2021)

Un catálogo sostenible y artesanal

Los productos de la sociedad son elaborados a mano por proveedores artesanos de la Unión Europea que varían desde pequeños talleres compuestos por menos de 5 personas hasta grandes empresas con decenas de empleados. Los materiales utilizados son de origen sostenible (disponen de dos de las etiquetas internacionalmente más reconocidas en materia de silvicultura sostenible, la FSC y la PEFC), reciclables o reciclados.

Muestra de ello son los siguientes talleres:

- Interiorismo Indarama, S.L.
- Rico Forte, S.L.
- Vintage Industrial Fusta I Ferro S.L.
- TAVESI DESIGN 2014, S.L.
- BUSTPER, S.A

HANNUN no utiliza productos químicos ni ningún otro material tóxico o no reciclable. Además, la Sociedad trabaja con artesanos a través de contratos de comercio justo. De esta forma, la cadena general de suministro permite a HANNUN minimizar su huella de carbono al tiempo que comparte una parte justa de la plusvalía económica con los fabricantes. Asimismo, HANNUN es una “B Corporation” certificada. Las B Corps son compañías que están construyendo una economía más inclusiva y sostenible para todas las personas y el planeta según la entidad sin ánimo de lucro B Labs (www.bcorpspain.es).

La oferta de productos goza de un estilo e identidad coherentes. Al diseñar cuidadosamente sus productos colaborando con artesanos, HANNUN garantiza la relevancia de su marca. Los productos de HANNUN, contemporáneos y minimalistas, están influidos por diseños escandinavos y contruidos predominantemente con materiales orgánicos y rústicos.

Una creciente red de talleres artesanos digitalizada

HANNUN no produce directamente los productos sostenibles que su equipo ha diseñado, por el contrario, se fundamenta en una red de proveedores artesanos que hacen uso de materias primas sostenibles para la elaboración de dichos productos.

El enfoque digital de HANNUN es un factor clave de su eficiencia operativa, agilidad y escalabilidad. La Sociedad gestiona su cadena de suministro: desde la incorporación de nuevos proveedores a la gestión de órdenes de compra, gestión de existencias y contabilidad, mediante un sistema de pedidos (ERP)

propio. Esta organización digital simplifica la labor de añadir nuevos proveedores o productos, anticipar y ajustar el volumen de la producción y reducir el tiempo medio de procesamiento de pedidos.

Estos talleres proveedores conectados mediante el ERP de tecnología propia que la compañía ha desarrollado, sincroniza de forma automática los pedidos de los clientes con la producción de los talleres y las empresas logísticas, agilizando así el modelo de producción, con unos niveles de stock inferiores al 5% de las ventas y con plazos de entrega inferiores a los 10 días.

Hasta la fecha, HANNUN ha centrado su producción en el mercado de España. Creando una amplia red de artesanos de distinta índole, desde pequeños talleres de menos de 5 empleados hasta grandes proveedores con más de 50 trabajadores, pero 5 proveedores son los que concentran el 70% de la producción y el resto complementa la profundidad de catálogo necesaria.

En relación con la cadena de suministro, HANNUN comenzó a trabajar con proveedores internacionales con sede en la República Checa, Hungría y Polonia en el cuarto trimestre de 2021 para dar mejor servicio a su crecimiento y en especial al segmento de ventas internacionales.

Estos proveedores son principalmente talleres de carpintería que reúnen unos 10-15 trabajadores, primordialmente carpinteros o artesanos. Actualmente contamos con 3 proveedores de producto y 7 proveedores de materias primas que abastecen directamente a los talleres, en Europa Central y del Este.

La Sociedad pretende aumentar la cuota de su producción internacional en la Unión Europea durante 2022, con preferencia por Polonia y Hungría a corto plazo, aunque puedan sumarse otros países a futuro. Con esta estrategia, la sociedad podrá:

- mejorar su huella geográfica para las ventas internacionales
- seguir incrementado su margen bruto,
- ofrecer sistemáticamente precios minoristas competitivos (posicionamiento de “lujo asequible”).

La creación de una marca combinada con publicidad digital

Desde sus orígenes, HANNUN se dirige a un público “nativo digital” y “preocupado por el medio ambiente”. Este público junto con el mensaje y misión de HANNUN han hecho que la marca haya construido una de las comunidades más numerosas y sólidas del mercado Español y Europeo en cuanto a e-commerce y marcas nativas digitales se refiere. HANNUN cuenta hoy con más de 600.000 seguidores que aumentan a un ritmo de unos 10.000 mensuales. Además, según HypeAuditor, el engagement de HANNUN en redes sociales es del 0,07%, una cifra que casi dobla a la de competidores como Kave Home (0,04%). Todo esto hace que la marca sea ampliamente conocida por la sociedad y podamos ya hoy contar con un elevado tráfico orgánico a nuestra página web (en 2021 supuso el 16 % del tráfico total en el sitio web, más de 1.000.000 de sesiones).

Una de las claves de HANNUN, como se explica de forma más amplia en la sección 2.7 del presente documento referente a la estrategia de la compañía, es su capacidad de llegar a un amplio público, que generó más de 6 millones de sesiones en su portal web en el año 2021.

Para llegar a este público, HANNUN combina acciones orgánicas, de marca, con acciones de inversión directa en publicidad digital.

Algunas acciones orgánicas relevantes son su posicionamiento en Google, que generó más de un 11% de sus visitas durante el 2021, su posicionamiento en redes sociales, donde con más de 600.000 seguidores originó un 10% de sus visitas o el tráfico directo por reconocimiento de marca generado por influencers y el efecto de la recomendación, que supuso más de un 12% de sus visitas. Estas visitas orgánicas son relevantes porque la afluencia de clientes motivada por ellas no requiere de una inversión directamente proporcional al tráfico.

Esta fuente de tráfico se combina con la del tráfico motivado por publicidad directa, en la que HANNUN invirtió más de 1.390.000 euros en 2021, y que supuso el 62% del tráfico.

La combinación de ambos factores, tal y como se explicará en la sección 2.10 sobre la diversificación, es clave para el control de los riesgos generados por la dependencia hacia los canales publicitarios y su posible política expansiva en precios, detallada en las secciones 1.3 y 2.13 relativa a los riesgos de la compañía.

2.6.2 Líneas de negocio

HANNUN es una marca de muebles y artículos de decoración para el hogar sostenibles.

La actividad de HANNUN se basa en diseñar productos mediante su equipo interno de desarrollo de producto y cerrar acuerdos con proveedores artesanos externos e independientes, tal y como se indica en el punto 2.7 sobre la estrategia de la compañía.

Una vez los productos han sido diseñados y, al menos, uno de sus proveedores ha sido habilitado para su producción, el equipo interno de creación de contenido de HANNUN realiza una sesión fotográfica del producto, crea descripciones y especificaciones técnicas y el producto queda habilitado para la venta.

Hasta finales de 2020, la venta de productos de HANNUN se producía 100% a través de su plataforma de comercio electrónico en la web <https://HANNUN.com> a clientes finales que compran los muebles para sus hogares, modelo conocido como B2C.

Sin embargo, desde 2021, HANNUN ha iniciado también la comercialización de sus artículos a través de venta directa a profesionales como interioristas, arquitectos o decoradores y clientes finales empresas, como hoteles,

restaurantes y comercio, que supuso ya un 4% de las ventas generando cerca de 300.000 euros en pedidos en su primer año, 2021.

Adicionalmente, la compañía ha iniciado una nueva línea de negocio comercializando sus productos a través de los denominados marketplaces, portales digitales dedicados a la venta de productos de diversas marcas (como La Redoute, Amazon, Cdiscount, Manomano, Maisons du monde, o Allegro). Pese a ser producidos por proveedores externos, con los que la compañía suscribe contratos de comercio justo (así lo reflejan tales contratos en el pertinente clausulado) y mantiene estrechas relaciones, los productos de HANNUN se comercializan bajo la marca comercial HANNUN.

De este modo, se cuida el máximo nivel de detalle en sus productos, desde los materiales utilizados para su producción, hasta el embalaje y elementos como las instrucciones, pasando por las técnicas productivas, garantizando el uso de procesos artesanales. Garantizando así su certificación sostenible como indica la sección 2.11 de este DIIM.

Así, HANNUN consigue un proceso productivo escalable y un producto homogéneo para todos sus clientes con plazos de producción ágiles, de 9 días hábiles de media en 2021.

Tal y como se detalla en la sección 2.7 del presente documento sobre la estrategia de la compañía y se amplía en el punto 2.10 sobre su diversificación, HANNUN cuenta hoy con una extensa red formada por talleres artesanos para producir sus pedidos, que pasan exhaustivos controles de calidad y auditorías para garantizar el mejor servicio a sus clientes.

HANNUN trabaja en un modelo muy bajo en existencias, situándose las mismas por debajo del 5% de las ventas anuales en media. La conexión entre los pedidos realizados por los distintos clientes a través de sus distintas líneas de negocio se produce mediante tecnología gracias a su aplicación informática de planificación de la producción, como se detalla en el punto 2.7 del presente documento.

Además, la logística es directa del proveedor al cliente, eliminando así costes de almacenaje y operativos, convirtiéndose en un modelo ligero en inversiones de inmovilizado.

Como consecuencia de su modelo de negocio, HANNUN goza de los siguientes elementos diferenciales que explota a través de sus distintas líneas de negocio:

Productos artesanales

Lo que hace que la propuesta de valor de HANNUN sea única (en comparación con la de la mayoría de los demás minoristas de muebles) es que los productos de la compañía son elaborados a mano por artesanos locales (ubicados predominantemente en España), con materiales sostenibles. Este modelo de producción ofrece dos beneficios principales.

En primer lugar, esto aporta una gran autenticidad e identidad a la marca y a sus productos. Asimismo, cada producto es ligeramente diferente, frente a los modelos de producción a gran escala. Del mismo modo, la sociedad disfruta de relaciones a largo plazo con sus proveedores y les facilita el uso de tecnología. De hecho, HANNUN facilita los diseños creados por sus trabajadores a los pequeños y medianos talleres que trabajan estrechamente con la marca de una manera independiente y que conecta con el resto de los clientes situados en el país (España) o en el resto de Europa.

Por otro lado, este modelo de producción local y ágil permite que HANNUN adopte y lance rápidamente nuevos productos cuando la compañía detecta una nueva tendencia en línea.

“Productos HANNUN” propios

Uno de los principales factores diferenciadores de HANNUN es la relevancia de su oferta de productos. Cada producto ha sido creado en colaboración con nuestros artesanos, para adaptarse perfectamente a nuestra identidad de marca y a nuestro catálogo de productos. Por tanto, los clientes son conscientes de que están comprando un “producto HANNUN”, lo que se traduce en una mayor conciencia de marca por parte de los clientes y una mayor coherencia y relevancia de nuestra variedad de productos.

Una Sociedad comprometida

HANNUN está un paso por delante en términos de sostenibilidad, como se expone en el punto 2.11 del presente documento, por los siguientes motivos:

- HANNUN es el primer minorista de muebles certificado “B Corporation” en Europa.
- Desde su inicio, HANNUN ha vendido productos de origen sostenible elaborados a mano por proveedores artesanos locales (con contratos de proveedores de comercio justo).
- Sostenibilidad certificada. Mediante los procesos establecidos con sus proveedores de selección de materias primas y cuidados de los procesos productivos. HANNUN audita a sus principales proveedores y obtiene sellos que certifican su sostenibilidad, como PEFC, FSC o PETA.
- Adicionalmente, la sociedad promueve la inclusión de trabajadores en riesgo de exclusión social en sus talleres artesanos mediante un acuerdo con Cruz Roja.

A continuación, se detalla cómo en base a estos elementos comunes, HANNUN genera 3 líneas de negocio diferenciadas: B2C, B2B y Marketplaces.

A fecha de publicación del presente DIIM, la compañía no tiene en sus planes abrir las líneas de negocio relacionadas con la creación de una red de tiendas o comercialización directa de sus productos en el mundo físico a través de terceros.

Línea de negocio B2C

En apenas 4 años, Hannun se ha convertido en un actor muy relevante y a través de las redes sociales que promueve sus productos usando contenidos inspiradores y vende sus productos a través de canales online.

La principal línea de negocio de la Sociedad consiste en construir una marca de muebles de renombre que comercialice y venda sus productos en línea a través de su propia plataforma digital alojada en <https://hannun.com> a clientes particulares. Esta línea es la responsable del 94% de sus ventas en 2021.

Esto implica que no solo compite en el ámbito de los muebles, sino que también forma parte del sector del comercio electrónico.

El funcionamiento de esta línea de negocio consiste en atraer al público mediante diversas estrategias, principalmente:

- Las acciones de marca y de generación de tráfico orgánico: Algunas acciones orgánicas relevantes son su posicionamiento en Google, que generó más de un 11% de sus visitas durante el 2021, su posicionamiento en redes sociales, donde con más de 600.000 seguidores originó un 10% de sus visitas o el tráfico directo por reconocimiento de marca generado por influencers y el efecto de la recomendación, que supuso más de un 12% de sus visitas.
- Acciones de publicidad digital directa: Mediante la inversión publicitaria a través de los principales canales digitales: Facebook, Instagram y Google, responsable del 67% de las visitas a la página web de Hannun.

De media, el coste de un visitante a la web mediante publicidad digital directa fue de 0.30 Euros en 2021. Cifra que se ve reducida hasta los 0.20 Euros por la captación motivada del tráfico orgánico, que no representa una inversión publicitaria directa.

Mediante estas acciones, Hannun consiguió atraer en 2021 a más de 6 millones de potenciales compradores a su página web en 2021.

El siguiente paso clave en esta línea de negocio es la conversión de estos potenciales clientes en compradores. Para ello, la compañía sigue una estrategia en su portal web se sustenta en los pilares siguientes para facilitar la compra digital de los clientes:

- Imágenes cuidadas de sus productos en el portal web de comercio electrónico.
- Descripciones detalladas de los productos para facilitar la decisión de compra.
- Instrucciones de montaje digitalizadas para su mejor acceso.
- Política de devoluciones fáciles. Sin costes para el cliente, sin barreras de ningún tipo.
- Precios asequibles, sin intermediarios.

- Sin cargos adicionales, sin sorpresas.
- Con métodos de pago amplios y opción de pago a plazos.

Con estas acciones, Hannun consiguió convertir a cerca de 27.000 visitantes en clientes a lo largo de 2021, con una tasa de conversión que situó cerca del 0.41%.

De este modo, la inversión media publicitaria para obtener un pedido de un cliente medio se situó en los 48 Euros en el año 2021.

Si consideramos las anteriores cifras únicamente para el mercado Español, donde Hannun ya tiene un mayor grado de madurez y optimización, la inversión publicitaria media por pedido se sitúa en los 42 Euros.

En esta línea de negocio también es relevante el gasto medio que los clientes llevan a cabo una vez deciden realizar su compra en la web de Hannun.

Para incrementarlo, Hannun lleva a cabo distintas estrategias comerciales orientadas a comercializar productos de valor más alto y aumentar el número de productos en la cesta media de un cliente tipo.

Gracias a estas acciones, la cesta media ha pasado desde los 143 Euros en 2019 a más de 160 Euros en 2021, un crecimiento del 11%.

Para potenciar sus ventas digitales en esta etapa de expansión y llegar al máximo número de hogares, Hannun fija una política de precios y promociones que otorga unos márgenes brutos, considerando únicamente el coste del producto, incidencias y devoluciones, del 37% en 2021.

Así, el margen bruto medio por pedido se situó en 59,7 euros en 2021.

La logística también es una de las claves de esta línea de negocio, dado que los productos son enviados de forma directa al cliente final desde el almacén del proveedor.

El margen por pedido medio, por tanto, después de la inversión en marketing y el coste de producto se situó en 11,7 Euros.

En 2021, los costes logísticos medios por pedido supusieron el 16.7% sobre las ventas netas, con un coste medio por pedido de 26,72 Euros.

De este modo, el margen neto medio por pedido después de inversión en marketing, coste de producto y logística se situó en -15 Euros en 2021.

Sin embargo, estos resultados son fruto de la fuerte inversión publicitaria en expansión, una política de precios adaptada a una etapa de crecimiento y fortalecimiento de la marca y una apuesta agresiva por la expansión internacional.

De hecho, si aplicamos los cálculos únicamente al mercado nacional (España), los costes logísticos se sitúan en 13,6 Euros por pedido, combinando con una inversión media por pedido más reducida, generan rentabilidad operativa, de 4,1 Euros por pedido.

Aplicando estos números a los pedidos totales, España, con una representación del 71% de las ventas en 2021 con un margen operativo del 2.5%, ya llegó a la rentabilidad y generó un margen operativo positivo superior a 100.000€ en 2021.

Siguiendo este modelo de expansión actual, Hannun invierte gran parte del margen contributivo, después del coste logístico y de producto, en inversión publicitaria para maximizar su alcance en esta fase expansionista.

Y sin embargo, con un coste logístico medio por pedido de 56 Euros, y una inversión publicitaria media por pedido de 61 euros, los pedidos internacionales generaron de media un margen operativo por pedido negativo de -57 Euros por pedido.

Aplicando estos números a los pedidos totales, el segmento internacional, con una representación del 29% de las ventas totales en 2021, y un margen operativo del -35%, generó un margen operativo negativo superior a los -400.000 Euros en 2021.

Estos resultados en los distintos segmentos concuerdan con la estrategia expansionista de la compañía. Se ha demostrado que se puede obtener margen operativo en un país (España) en base a escala de negocio y optimización de marketing y logística, y actualmente se están realizando inversiones y aceptando ineficiencias en el desarrollo del resto de mercados para posicionarse rápidamente como referente a nivel Europeo y aprovechar las ventajas competitivas y efectos de escala que esto genera.

La estrategia de mercado de Hannun también se inspira en otras marcas verticales nativas digitales (DNVB, por sus siglas en inglés), en términos de posicionamiento sostenible y estrategia de marketing digital. Algunos estudios monográficos son Veja, Allbirds y Rothy's, marcas nativas digitales con modelos de venta directa al consumidor a través de su página web del vertical del calzado.

Para más información al respecto de la estrategia de crecimiento internacional y modelo operativo de la línea de negocio B2C, ver la sección 2.7 del presente documento informativo sobre la estrategia de Hannun.

Línea de negocio B2B

Siguiendo el modelo productivo y de diseño de producto descrito anteriormente, bajo los criterios de sostenibilidad certificada y apoyo de la artesanía y los proveedores artesanos, y de forma complementaria a la línea de negocio B2C descrita en el punto anterior, HANNUN también inició en 2021 una nueva línea de negocio B2B (*Business to Business*) cuyo objetivo es comercializar los productos de forma directa a empresas.

La línea de negocio B2B se estructura en niveles de clientes:

- Nivel 1: Intermediarios. Compuesto principalmente por decoradores, interioristas o arquitectos. Este perfil de empresas o profesionales son

contratados por los clientes de nivel 2 siguiente para llevar a cabo proyectos que requieren de mobiliario y decoración.

- Nivel 2: Clientes finales. Compuesto principalmente por aquellos clientes empresa que requieren muebles y decoración para el desarrollo de su actividad. Mayoritariamente se compone por restaurantes, hoteles o comercios minoristas.
- Nivel 3: Tiendas físicas. Formado por tiendas físicas que puedan comprar productos de mobiliario y decoración para, posteriormente, ofrecerlos a sus clientes.

A fecha de aprobación del presente DIIM, la compañía se centra en los Niveles 1 y 2, motivados principalmente por su estructura de márgenes, dado que las plusvalías generadas por la venta de sus productos, diferencia entre coste y precio de venta, están muy focalizadas para el B2C, línea de negocio principal de la compañía, y dificulta la generación de márgenes operativos competitivos para las tiendas físicas en un modelo tradicional de distribución.

La captación de clientes B2B es completamente distinta a la descrita para el B2C. El modelo consiste, principalmente, en la captación de *leads* o contactos comerciales, a los que se les realiza una comunicación sobre las ventajas de utilizar productos HANNUN en los proyectos.

Estos *leads*, se captan principalmente a través de la red profesional LinkedIn, emails a bases de datos o promociones en portales de mobiliario y decoración para empresas.

También se promocionan los servicios de *HANNUN for Business* en el portal web de la compañía, derivando a personas que visitan el comercio electrónico con interés particular pero también pueda tener una necesidad profesional B2B.

Una vez estos *leads* son capturados, por cualquier de los canales descritos anteriormente, son volcados en la plataforma de gestión de clientes profesionales que HANNUN utiliza, *Hubspot*, que ha sido configurado para registrar todos los datos de interacciones con dichos clientes y seguimiento de las conversaciones, así como automatización de acciones de interacción básicas como correos electrónicos.

Los *leads* son clasificados en tres grupos principales:

- Tier 1: Clientes con un consumo potencial superior a 100.000 Euros.
- Tier 2: Clientes con un consumo potencial superior a 15.000 Euros.
- Tier 3: Clientes con un consumo potencial inferior a 15.000 Euros.

El equipo de B2B está compuesto por una persona de SDR (*Sales Development Representative*), cuya labor está en localizar y contactar potenciales clientes, y un perfil comercial, cuya misión es entablar conversaciones con los potenciales clientes, detectar necesidades, definir presupuestos y cierres de acuerdos comerciales.

De este modo, la relación comercial con potenciales clientes, se estructura en las siguientes etapas, de inicio a fin:

- Contacto
- Interés detectado
- Llamada comercial
- Presupuesto generado
- Cierre de la venta

En la línea de negocio B2B, las empresas y profesionales requieren de unos niveles de descuentos asociados con respecto del precio marcado de producto en la página web, motivados por volúmenes y políticas comerciales.

A tal efecto, la política de HANNUN es tener un margen bruto objetivo del 10%, dado que también hay un ahorro en los costes de inversión en publicidad directa para captar estos clientes, que representa hasta un 30% sobre el precio de venta de media en los clientes B2C y que se traslada como un descuento a los clientes B2B.

Además, en el caso de B2B, los costes logísticos son más eficientes, dado que se envía un gran conjunto de elementos (muebles y/o decoración) de forma conjunta, y además, el estándar del sector es que los clientes pagan la logística, con lo que el margen bruto del 10%, al no imputar inversión directa en publicidad ni costes logísticos, se convierte en el margen neto mínimo de las operaciones B2B.

Durante los primeros meses de la implantación de la línea de negocio B2B, desde Julio del 2021 hasta diciembre del 2021, la compañía ha generado una base de datos de más de 2.000 potenciales clientes, ha generado más de 300 presupuestos, con un valor potencial de más de 3 millones de euros, y ha materializado aproximadamente el 10% en proyectos realizados, con una cifra de pedidos acumulada cercana a los 300.000 Euros.

Línea de negocio Marketplaces

La tercera y última línea de negocio que la compañía está poniendo en marcha en este 2022 es la distribución y venta de sus productos mediante *marketplaces* digitales.

Los *Marketplaces* se basan en el concepto de mercado tradicional trasladados al mundo digital, tiendas online en las que se comercializan productos de numerosos vendedores, a diferencia del *eCommerce*, por ejemplo HANNUN, que únicamente vende productos de su propia marca.

Un *marketplace* online es una plataforma digital que reúne a varios vendedores y una gran gama de categorías y productos. El *marketplace* actúa como intermediario en el proceso de compraventa, con distintas tarifas o comisiones para los vendedores.

Los compradores online pueden acceder a estos *marketplaces* para consultar el catálogo de varias marcas, realizar búsquedas por tipo de producto, precio y multitud de palabras clave. Su mayor atractivo es realizar comparaciones rápidas desde una misma página web.

A pesar de todas sus ventajas, un *marketplace* es un lugar muy competitivo, pues normalmente los vendedores deben pasar un proceso de selección, cumplir con requisitos en su contenido de producto publicado y atraer clientes entre muchos competidores y sin mucho nivel de personalización.

En un *marketplace* online influyen algoritmos y normas que determinan qué productos se destacan en la plataforma y, como siempre, las marcas más conocidas suelen aparecer en las listas de los más vendidos y populares, eclipsando a las pequeñas o recién llegadas.

Para ser competitivos en estas plataformas de venta, se requiere de un alto grado de optimización en la creación de las fichas de los productos adaptadas a los distintos a las particularidades de cada *marketplace*, destacando y asociando los productos en base a diversos parámetros de búsqueda, e incluso adaptando el formato de las imágenes de los mismos a los estilos marcados por la plataforma.

Según el Estudio Anual de *eCommerce* en España, elaborado por IAB Spain y Elogia en 2021, el 66% de los compradores online prefieren usar *marketplaces* para comparar precios, productos y servicios. Entre los mejores *marketplaces* en España para marcas están Amazon, eBay y AliExpress.

Los internautas españoles consumen en *marketplaces* entretenimiento y cultura (71%), viajes y estancias (69%) y tecnología (62%), moda (60%), alimentación (55%) y productos para el hogar (51%).

De este modo, vemos lo interesante de tener presencia en los *marketplaces*, dado que un 51% de los consumidores compran productos de esta categoría en los mismos.

Siguiendo un modelo de negocio similar al del B2B, HANNUN se adapta a las características de esta línea de negocio.

El modelo consiste en que estas plataformas ya cuentan con una base muy amplia de tráfico y potenciales clientes. A cambio de mostrar los productos de HANNUN, cobran una comisión en caso de que se produzca una venta.

La comisión en el Marketplace, sería el análogo a la inversión en publicidad directa en el B2C o el descuento a cliente profesional en el B2B.

De este modo, la comisión media se sitúa en un 15%, lo que genera ventas de forma eficiente con el mismo margen bruto y sin inversión publicitaria en comparación con el B2C.

Además, el *marketplace* permite acceder a un perfil de cliente distinto al del *eCommerce* y con un grado de diversificación geográfica alto, dado que hay *Marketplaces* especialistas en los distintos países en los que opera la compañía.

Una vez se ha producido la venta, el modelo operativo es el mismo que para el B2C, como se ha descrito en la introducción del modelo de negocio de la compañía, se produce bajo demanda y se envía directamente al cliente final, costeando HANNUN el coste logístico.

En definitiva, siempre que la comisión sea igual o inferior a la inversión publicitaria directa equivalente, el *Marketplace* tiene capacidad para generar crecimiento rentable operativamente para HANNUN.

Y es que además, los *marketplaces* mueven enormes volúmenes de negocio.

La implementación de la línea de negocio de *Marketplaces* se ha iniciado muy recientemente y la compañía se ha apoyado en la agencia experta en desarrollo comercial en marketplaces Tandem, perteneciente al grupo Elogia, una de las agencias de marketing líderes en España, como partner estratégico para su desarrollo.

A fecha de publicación del presente DIIM, el estado actual es el siguiente:

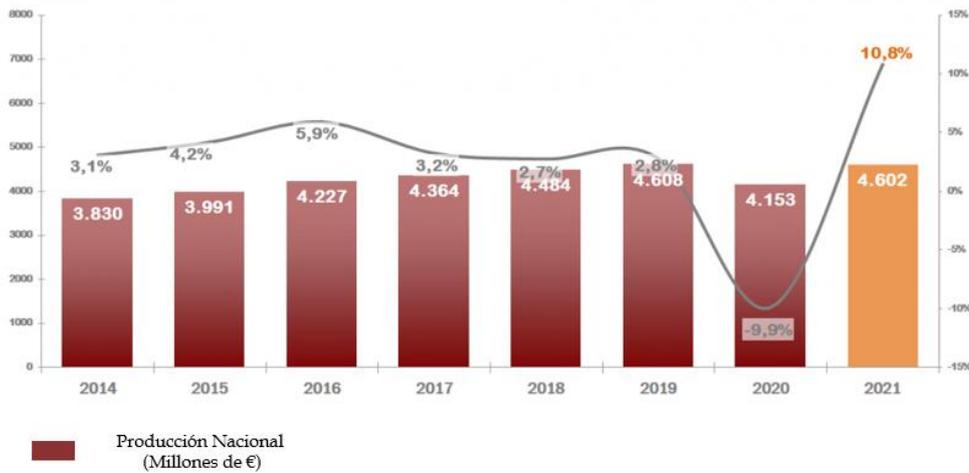
- La Redoute: 13 productos top ventas de HANNUN activos.
- Amazon: 25 productos activos en España, Francia y Alemania.
- Cdiscount: Cuenta creada y acuerdo firmado.
- Manomano: Selección de productos y en fase de integración tecnológica.
- Maisons du monde: Aceptados en el Marketplace, en proceso de apertura de cuenta e integración tecnológica.
- Allegro: En proceso de creación de cuenta y suscripción de acuerdo comercial.

2.6.3 Descripción del mercado en el que opera HANNUN

El mercado de muebles en España registró unas ventas totales de 4.153 millones EUR en 2020, lo que supuso un ligero descenso del -9,9 % debido a la pandemia de la COVID-19 que comenzó en marzo del mismo año y por las estrictas medidas de confinamiento aplicadas por las diferentes jurisdicciones. Esta crisis sanitaria global ha lastrado la tendencia de crecimiento constante del sector registrada durante los últimos seis años.

Pese al descenso en las ventas en 2020, en el pasado 2021 esta situación se revirtió volviendo a la senda alcista, y el sector tuvo un mejor rendimiento que la economía española en su conjunto ya que el crecimiento del Producto Interior Bruto creció en 2021 un 7,2% (teniendo en cuenta la inflación) mientras que el sector del mueble creció un 10.8% en el 2021 según datos del observatorio Español del Mercado del Mueble de AIDIMME.

Evolución de la producción de mobiliario en España. Periodo 2014-2021.



Según la Asociación Nacional de Fabricantes y Exportadores de Mobiliario de España (Anieme), la pandemia global ha dado a este sector la oportunidad de acelerar su crecimiento exponencial debido a la transformación que está experimentando por la crisis, la necesidad de pasar más tiempo en casa y el aumento de las ventas en línea.

El sector del mueble ha sufrido un descenso en el número de empresas productoras entre 2004 y 2019, y el número total de sociedades ha caído de 14.204 a 6.775, según la directora de la Asociación Nacional de Industriales y Exportadores de Muebles de España (ANIEME). Por primera vez en más de una década, el número de empresas productoras creció en 2020, y también lo hizo el sector mundial de muebles para el hogar y de bricolaje, que experimentó el mayor crecimiento en el canal de comercio electrónico, con un aumento del 120 % durante el año pasado.

Aunque la pandemia dio lugar a un gasto medio inferior por diversos factores, como el desempleo, el mercado de muebles ha experimentado un impulso inesperado a consecuencia de los cambios que ha traído consigo la crisis, entre ellos, el teletrabajo o pasar más tiempo en el interior, por lo que se ha otorgado una mayor importancia al gasto en artículos y equipos para el hogar. Además, la tendencia a quedarse en casa ha generado una disminución en los canales de ventas tradicionales que incluyen tiendas físicas y ha potenciado las ventas en línea.

En este momento, los consumidores son más propensos a comprar en línea y tienen menos miedo a gastar mayores cantidades de dinero en compras en línea por el aumento de la seguridad de las compras por Internet y, por supuesto, por los menores costes logísticos. Esto ha provocado un aumento en la fragmentación del mercado, reduciendo las barreras de entrada para pequeños competidores que habrían tenido que invertir mayores cantidades en almacenes y tiendas físicas.

Según Improven, consultora especializada en el mercado, un 14 % de los consumidores compró muebles en línea en 2020, con un gasto medio de 350 EUR. Además, el hecho de poder analizar información del cliente usando herramientas de big data generará un gran impacto en el desarrollo del sector, ya que permitirá a las empresas comprender las necesidades y preferencias de los clientes.

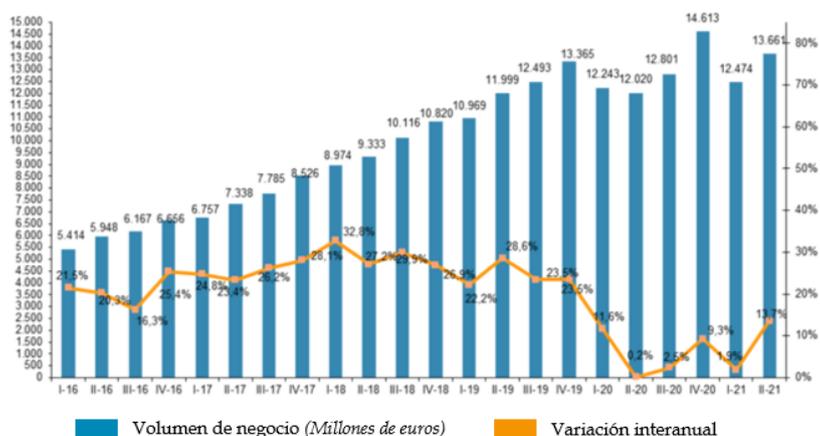
Las principales empresas de muebles españolas, a pesar de estar bien posicionadas en el mercado, presentan bajas tasas de compromiso en línea y, en general, no tienen una fuerte presencia en las redes sociales. La mayoría vende sus productos a través de catálogos o distribuidores externos.

Nombre	Logo	Facturación (2020)	Localización
KETTAL		59.104.321€	Madrid
Julia Grup		52.281.524€	Gerona
Glicero Chaves Horneros		48.280.651€	Ciudad Real
Comercial Salgar		48.072.092€	Zaragoza

Fuente: El Economista

Tendencias del comercio electrónico en España

Evolución de las ventas en España a través del comercio electrónico

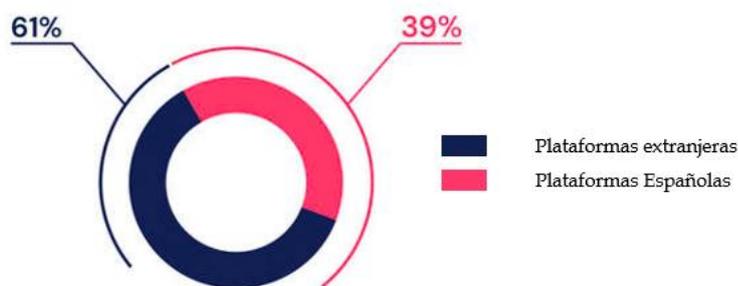


Fuente: CNMC

Durante los últimos 10 años, el volumen total de ventas en España a través del comercio electrónico aumentó del 0,7 % al 7,4 %, según la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia). La pandemia ha desempeñado un papel clave en esta evolución, pues ha creado nuevos hábitos de consumo entre los clientes en una era más digitalizada, donde la logística en el proceso de compra resulta mucho más simple. Tal y como se muestra en el gráfico anterior, el volumen total de ventas en 2020 ascendió a 51 600 millones de euros, lo que significa un aumento del 5,8 % en comparación con 2019; y gran parte de las ventas se produjo en el cuarto trimestre del año por el aumento de las compras de Black Friday y Navidad.

Según los datos de la CNMC, los sectores con mayores ingresos procedentes de canales de comercio electrónico son el de la moda, con el 9,8 % de las ventas totales, seguido de suscripciones a canales de TV, y los de juegos y apuestas con el 5,1% y el 4,9%, respectivamente, de las ventas totales del 2020.

Total Ventas (porcentaje) - plataforma y origen 2020

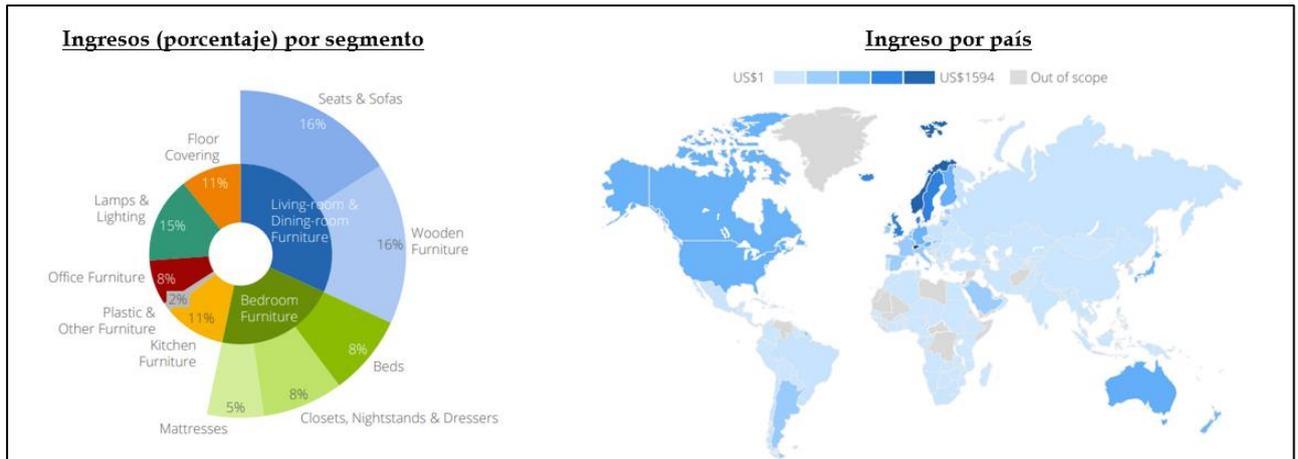


Fuente: CNMC

Además, un 61% de las ventas totales se originaron en España a través de plataformas de comercio electrónico extranjeras, en contraste con el 39% de las que se realizaron utilizando sitios web españoles de comercio electrónico.

Un mercado global

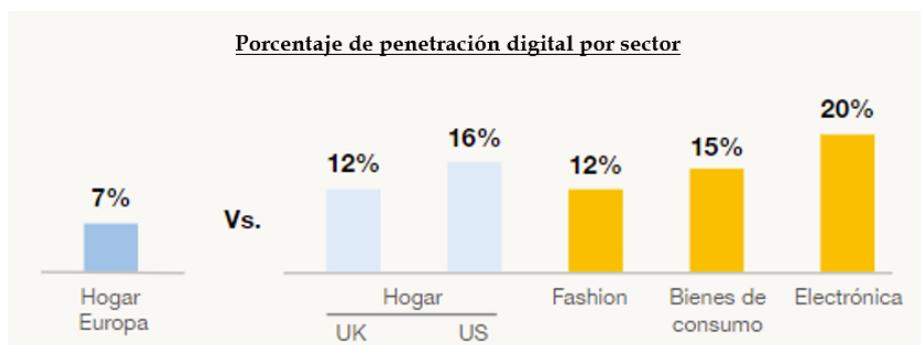
El importe total de ingresos generados por el mercado de muebles en 2019 ascendió a 11.417 millones USD (unos 1.216 millones de euros), dividido en diferentes segmentos, como se muestra en el gráfico a continuación.



Fuente: Statista Consumer Market Outlook 2019

Según se muestra en el gráfico anterior, el mercado de la venta de muebles a nivel mundial ofrece grandes oportunidades para el sector de muebles para el hogar, principalmente de madera, que representa el 16 % de la cuota total en todo el mundo. El país que gasta más en muebles en términos per cápita es Suiza, con un gasto total de alrededor de 1.594 USD (1.370 EUR). También existe un gran potencial en los países nórdicos, Alemania y Estados Unidos.

En Europa, el mercado europeo ofrece oportunidades únicas para los actores digitales, ya que la penetración digital es de tan solo el 7 % entre los consumidores que compran productos para el hogar en línea, en comparación con el Reino Unido y Estados Unidos, con un 12 % y 16%, respectivamente, según se muestra en el diagrama siguiente. En las compras online de productos domésticos, los artículos electrónicos ocupan el primer lugar, con un 20 % de las compras, seguidos por los electrodomésticos, con un 15 %. En definitiva, la compra en línea de artículos domésticos es todavía muy baja en Europa e incluso menor si hablamos de muebles. Según Statista, en el informe del mercado global de la venta de decoración y mueble del año 2019, el mercado potencial de Hannun de artículos de decoración y muebles, integrado por España, Francia, Alemania e Italia, genera unos 208.000 millones de euros, de los cuales 30.000 millones de euros se generan a través de compras online.

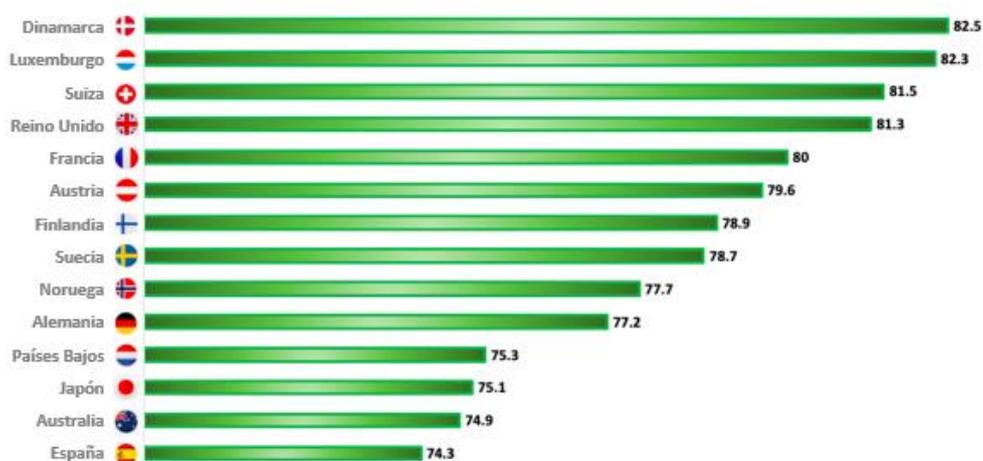


Fuente: Statista

En Europa, según los datos del informe de la European Circular Economy en el año 2020 los países de la Unión Europea tiraron alrededor de 10 millones de toneladas de muebles, ya que solo el 5% de los muebles que se venden puede reciclarse.

Según el Índice de Rendimiento Medioambiental (EPI, por sus siglas en inglés), que proporciona una base cuantitativa para el análisis y la comparación del comportamiento medioambiental de países de todo el mundo, los diez lugares más respetuosos con el medio ambiente son todos países europeos.

CALIFICACIÓN DEL EPI (Índice de Rendimiento Medioambiental) 2020



El gráfico anterior muestra la puntuación de EPI en 2020 de los 14 países principales, con Dinamarca a la cabeza. El aumento de la concienciación medioambiental en Europa sugiere que existen mayores oportunidades para aquellas empresas que quieran ingresar al mercado con productos respetuosos con el medio ambiente.

En términos de empresas líderes, el mercado de muebles y bienes domésticos en Europa y en todo el mundo está dominado básicamente por IKEA, con una cuota de mercado de alrededor del 3 % en todo el mundo y del 16 % en Europa, con ingresos totales en el 2021 de 41.900 millones USD (alrededor de 38 700 millones EUR) en todo el mundo. Según la información de Statista para el año 2020 cinco empresas congregan el 28 % de la cuota de mercado en Europa (Ikea, Lutz, JYSK, Conforama (Steinhoff) y Otto Group). Podemos ver que se trata de un mercado tradicional y fragmentado, en el que un 72 % está formado por pequeñas empresas.

Además, no existen marcas de consumo fuertes. Alrededor de un 97 % de los proveedores tienen un poder de mercado limitado o nulo, creando así oportunidades para aumentar el margen bruto mediante un mayor poder de negociación.



2.6.4 Posicionamiento de HANNUN en el mercado y principales competidores

Entre los principales competidores de HANNUN están Ikea, Home24, Made, Kave Home, Maisons du Monde, Banak Importa y Westwing, que son marcas destacadas del sector de muebles y decoración para el hogar. Pero estas marcas tienen una estrategia y posicionamiento diferentes de cara al mercado, dado que muchas de ellas nacieron en el mundo físico (off-line), como es el caso de IKEA o Maisons Du Monde, y otras tantas basan su producción en Asia (Home24 o Kave Home) y sin garantizar y certificar el origen sostenible de sus materiales (Banak o Made).



A continuación, se detallan las características que hacen que HANNUN se diferencie frente a sus competidores:

Tienda física frente a nativa digital

Varios actores obtienen una parte importante de sus ingresos anuales de su red de tiendas físicas. Este es básicamente el caso de Ikea y Maisons du Monde. Posteriormente han incorporado también una plataforma de comercio electrónico a su negocio. Pero en comparación con estas empresas, marcas nativas digitales como HANNUN, Made.com y Home24 brindan una mejor

experiencia en línea al cliente. Además, estos actores pueden ajustar su estrategia en el mercado digital en tiempo real y, a menudo, disfrutan de una fuerte comunidad social de seguidores.

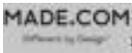
Materiales orgánicos y productos “auténticos”

La oferta de productos de HANNUN se diferencia de los mercados (como Home 24 o Westwing), porque vende productos sostenibles, artesanales y que comercializa siempre bajo su propia marca, no a través de marcas de terceros.

Por otro lado, los productos orgánicos y premium de HANNUN se diferencian claramente de los vendidos por marcas como Ikea, Maisons du Monde y KaveHome porque estas compañías utilizan procesos de fabricación “a gran escala” en países distantes con materiales que rara vez se producen de forma sostenible.

La siguiente tabla enumera, respecto de cada uno de los principales competidores, características como el precio, la sostenibilidad y los canales de venta como se compara en la siguiente tabla. Además, HANNUN goza de un elemento diferencial con todos ellos: un modelo de producción bajo demanda cuando el resto funcionan siempre mediante stocks y un fuerte foco en presencia social.

Compañía	Descripción	Precio	Tiendas	Sostenibilidad	Ingresos Totales
	Empresa sueca dedicada al diseño, fabricación y distribución de muebles y electrodomésticos. Producto industrializado con baja diferenciación. Productos diseñados en Suecia y fabricados principalmente en China y países en desarrollo como Vietnam, Malasia y Myanmar según un estudio de The Welcome Place.	Bajo	Más de 400 tiendas en más de 50 mercados	Según el Ikea Sustainability Report FY21 el 30% de la madera todavía proviene de países en riesgo de deforestación. Actualmente tienen el Programa People&Climate Positive 2030 con iniciativas para un mayor compromiso con las personas y medio ambiente para 2030.	41.900\$ millones (aproximadamente 39.000€ millones) en el año 2021
	Empresa francesa de muebles y decoración para el hogar con foco en el diseño y colecciones inspiradas en diferentes países del mundo. Según un estudio de Sycomore- Am su producto está mayormente fabricado en Asia	Bajo a medio	330 en Europa	Sin certificados de sostenibilidad. Compromiso de la “Maisons du Monde Foundation” de apoyar proyectos sostenibles. Miembro del “1 % del Planeta” que aborda cuestiones medioambientales y	1.307€ millones en el año 2021

				por el que algunas compañías donan el 1% de sus beneficios a causas medioambientales.	
	<p>Empresa inglesa y fabricante de muebles con foco en ofrecer productos diseñados por diseñadores independientes y fabricados en Asia. Productos ofrecidos sólo a través de su sitio web.</p>	Medio	Ninguna. Solo tienda online	Sin certificados de sostenibilidad en materiales. Únicamente una declaración de intenciones de tenerlos en 2025.	371€ millones en el 2021
	<p>Distribuidor alemán de muebles en línea. Diseñan la mayoría de sus colecciones y trabajan con diseñadores y fabricantes exclusivos de Brasil, Europa y Asia.</p>	Bajo a medio	Ninguna. Solo tienda online.	Sin certificados de sostenibilidad en materiales. Únicamente certificado del sitio web neutral en CO2.	615€ millones en el 2021
	<p>Diseñador, fabricante y distribuidor español de muebles fabricados en Asia.</p>	Bajo a medio	43 tiendas en Europa y 5 en otros continentes	Sin certificados de sostenibilidad.	112€ millones en el 2021
	<p>Distribuidor español de muebles fabricados en Asia.</p>	Medio	102 tiendas en España y Portugal.	Sin certificados de sostenibilidad.	<i>*No encontrado</i>
	<p>Empresa alemana (Munich) especializada en la venta de muebles de diseño y todo tipo de accesorios para la casa</p>	Medio	Solo una tienda, el resto online	Sin certificados de sostenibilidad.	522€ millones en el 2021

Aunque Maisons du Monde o Banak Importa proporcionan productos de gama media a alta, no tienen la identidad de un actor sostenible. Y tampoco son nativas digitales, es decir, su origen es haber creado tiendas físicas y posteriormente han adaptado su modelo al formato de venta digital. Además, Home 24 y Made.com son empresas nativas digitales, pues todos sus productos se venden 100 % en línea, al igual que ocurre con Hannun, pero no comercializan el concepto de sostenibilidad y son de gama baja a media.

Cabe señalar que la mayoría de estas empresas siguen un modelo de negocio más intensivo en capital, y tienen que gestionar su propia producción y, por lo tanto, su capital circulante. HANNUN, por el contrario, se define como un “marketplace encubierto”, ya que ofrece a los proveedores (en este caso, a los artesanos) un medio para vender sus productos a través de la red de proveedores integrados habilitados por la Sociedad, y disfruta de un modelo sin almacenes y con inventarios muy bajos (de media menos del 5% de las ventas).

2.6.5 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables para la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, se debe presentar una valoración realizada por un experto independiente de las acciones de la Sociedad salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

Se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth no se procederá a realizar valoración alguna, ya que, tal y como se describe en los apartados 1.8 y 3.2 del presente Documento Informativo, la Sociedad va a llevar a cabo una Oferta de Suscripción de acciones.

El número de acciones concreto que vayan a emitirse como consecuencia de la Oferta de Suscripción así como el precio por acción será fijado por el consejo de administración de la Sociedad, en ejecución de la delegación de facultades, aprobada a estos efectos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Noviembre de 2021, una vez finalice el periodo de prospección de la demanda que los principales directivos de la Sociedad llevarán a cabo junto con las Entidades Colocadoras (tal y como este término se define más adelante).

El valor de la totalidad de las acciones de la Sociedad a la fecha de la efectiva incorporación de las mismas a negociación en BME Growth se definirá tomando en consideración el precio de referencia aprobado por el consejo de administración en el marco de la Oferta de Suscripción y el número de acciones de la Sociedad tras la ejecución de la conversión de los Préstamos Convertibles y la ampliación de capital fruto de la Oferta de Suscripción (según este término se define en este documento) y que se especificará en la adenda del presente Documento Informativo que se publicará posteriormente.

2.7 Estrategia y ventajas competitivas del Emisor

2.7.1 Estrategia del Emisor

Las claves del negocio de HANNUN están estrechamente relacionadas con la sensibilización medioambiental y la digitalización en el sector del mueble. Actualmente, tanto los productos sostenibles como la digitalización (compras en línea) son mercados en expansión donde HANNUN puede aprovechar las crecientes oportunidades.

Como ya se ha mencionado, HANNUN presenta un posicionamiento único en el mercado y sus productos, muebles y artículos domésticos sostenibles están diseñados y adaptados a las necesidades actuales.

No olvidemos que la Sociedad destaca su compromiso con la sostenibilidad, con materiales reciclables y reutilizables, también madera certificada de bosques de explotación sostenible, junto con la reciente inclusión de una opción del uso de vehículos eléctricos para el transporte y entrega de los productos al cliente bajo petición de éstos.

Posicionamiento de marca social

Creando un movimiento social en base a los pilares de la marca, las redes sociales, los medios, los embajadores y un contenido cuidado

HANNUN está creando una marca basándose en sus principios fundamentales: la sostenibilidad de su catálogo, la colaboración con artesanos de forma justa, la transparencia en sus acciones y comunicación, el apoyo de la comunidad y el activismo social.

Todo ello, que ha sido definido en los puntos 2.6.1 y 2.6.2 del presente documento, forma la potencia de comunicación y acción social de HANNUN.

Principalmente, esta potencia comunicativa se materializa en las redes sociales, siguiendo la tendencia del social-commerce o comercio social, una ramificación del comercio electrónico que supone el uso de redes sociales para ayudar en la compra y venta en línea de productos y servicios.

Las redes sociales sirven de altavoz a HANNUN para transmitir todos sus valores, las bondades de su modelo y concienciar a la sociedad y los consumidores de la importancia de sus decisiones de compra y el efecto que las mismas tienen en el medio ambiente y las personas.

HANNUN tiene una voluntad clara de mejorar el cuidado del planeta y las condiciones de las personas que habitan en él, lo que le ha motivado a crear un modelo responsable y cuidadoso certificado, tal y como se valora en el punto 4.3 sobre sus compromisos ESG y en el punto 2.11 sobre el impacto medioambiental de su comunidad.

HANNUN tiene una verdad certificada, es una empresa que opera con altos estándares de compromiso social y medioambiental, y esa verdad es contada con transparencia, valorada por la comunidad y es uno de los principales elementos que le han valido, y le valen, para irrumpir en el mercado del mueble a nivel europeo.

La estrategia de HANNUN es hacer llegar esa verdad a todas las personas del mercado, en un momento en que los consumidores valoran muy positivamente esa tendencia de cambio en los hábitos de consumo.

Y es que además esa tendencia social se está viendo apoyada por influencers que forman grandes comunidades de cientos de miles de personas en torno a temáticas como la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

De hecho, las conversaciones online sobre el cambio climático han crecido exponencialmente en la última década hasta alcanzar su máximo en 2019 cuando se observó una media de 3,16 millones de menciones mensuales sobre esta temática a nivel global, según un informe de BayWa r.e., que ha vuelto a crecer en un 26% en su último informe presentado.

En este contexto, HANNUN basa su estrategia en apoyarse en las redes sociales para hacer llegar su mensaje a un mayor número de personas, concienciar sobre la problemática medioambiental y social que produce el sector del mueble actual y con ello darse a conocer y ofrecer una alternativa de futuro a sus potenciales clientes.

Desde sus inicios, HANNUN se ha caracterizado por una comunicación abierta, directa y transparente con sus clientes basada en las redes sociales - en ocasiones contando con las colaboraciones de influencers -, principalmente a través de Instagram.

Una de las claves de la relación de la marca con los influencers, es su forma de pago, al tener un producto tan comprometido con el planeta y las personas, y hacer publicidad de los mismos ser un contenido tan atractivo para los mismos influencers, hasta el punto de que ellos mismos quieren los propios productos en sus hogares, en el 99% de sus colaboraciones, HANNUN no ha pagado directo a estos influencers, si no que les ha regalado algún producto para que lo compartan.

Esto genera unos ahorros importantísimos en el acceso a este tipo de perfiles, que pueden llegar a superar los 5.000€ de coste por publicación.

Además, como se puede leer, la actividad de HANNUN tampoco deja indiferentes a los medios de comunicación tradicional, que se han hecho eco y han dado crédito de su estilo, sostenibilidad, acción social e impacto en redes sociales publicaciones de gran renombre como la revista "El mueble", "Hola Living", "La Vanguardia", "Vanitatis", "Woman", Revista AD".

Todo ha hecho que HANNUN haya trascendido del mundo digital a un amplio público generalista, conquistando clientes y a más de 600.000 personas que apoyan la marca en Instagram, su principal canal de comunicación, siendo una

de las principales estrategias que la compañía lleva a cabo para potenciar su crecimiento, su visión de futuro y así afianzar su modelo de negocio, consiguiendo el cambio de tendencia en el sector para el que ha sido creada.

A fecha de publicación del presente DIIM, según una encuesta realizada entre más de 4.000 compradores de HANNUN, más de un 55% de ellos declara haber conocido la marca a través de Instagram. Por otro lado un 55% de sus clientes han comprado por sus valores artesanales y un 45% por su compromiso medioambiental.

Con todo ello, el futuro de HANNUN pasa por seguir mejorando su impacto medioambiental y mejorando las condiciones de los proveedores con los que trabaja, potenciando su presencia de marca con más acciones que evidencien la problemática del sector del mueble tradicional en cuanto a sostenibilidad y medio ambiente, a través de sus canales y apoyados por influencers, a nivel nacional e internacional, como se verá en la sección de escala internacional al final de este punto.

Tráfico orgánico

El tráfico de procedencia orgánica, aquel compuesto por las sesiones de usuarios que llegan a HANNUN a través de sus consultas realizadas en el buscador Google, es generalmente de una calidad muy alta, y su crecimiento está estrechamente relacionado con la aparición de nuestras URLs en las primeras posiciones del buscador para aquellas búsquedas más relevantes para el negocio.

Esto se potencia tanto con un contenido considerado como relevante para el usuario por parte del propio Google como por las menciones (linkbuilding, enlazado externo) obtenidas de medios relevantes de internet. Un crecimiento en este canal implica, por tanto, que tanto Google como distintos dominios con una alta autoridad para el buscador confían en la marca HANNUN.

Relacionado con lo anterior, el tráfico orgánico de HANNUN evoluciona año a año a la par que la marca. Durante el año 2021 se llega al máximo de 550.000 sesiones, un incremento del 16% con respecto al año anterior, cifras que van camino de verse muy mejoradas en el año que nos ocupa, con 175.000 sesiones en el primer trimestre de 2022, lo que proyecta una cifra de 800.000 sesiones totales en el año, un incremento del 45% con respecto a 2021.

En cuanto a posicionamiento específico de aquellas palabras clave core para el negocio, HANNUN se encuentra entre las 5 primeras posiciones tanto para aquellas keywords sectoriales clave (“muebles madera reciclada”, “muebles sostenibles” y “muebles de madera”), como para las palabras clave específicas relativas a las 3 colecciones más importantes del negocio (“cabecero madera”, “espejo madera” y “estantería madera colgante”). Además, el posicionamiento responde favorablemente a nuevas colecciones lanzadas desde cero, como nuestra colección Montessori, cuya palabra clave principal “muebles montessori” se ha colocado top 5 en el buscador.

La relevancia en redes sociales también destaca, con el perfil de Instagram, que supera con creces los 600.000 seguidores y que en 2021 generó un 16% del total de

tráfico del sitio web (creciendo prácticamente a ritmo de x2 versus 2020, +95% de incremento).

Publicidad directa

En el punto anterior se ponen de relieve los fundamentos de HANNUN y su estrategia de creación de marca, convirtiéndose en un movimiento social y cómo de forma orgánica numerosos influencers y medios tradicionales se hacen eco alcanzando a cientos de miles de personas.

Esta situación se potencia todavía más con la incorporación de canales de publicidad directa mediante los que impactar a un público masivo a escala internacional. Esta publicidad se lleva a cabo, en los canales de Meta (antiguo Facebook), Google, Pinterest y en plataformas de afiliados (Meta y Google suponen más del 90% del presupuesto de publicidad directa).

Publicidad en Meta

Meta, compuesto por Facebook e Instagram, supone más del 50% del presupuesto de publicidad directa (distribuido equitativamente en sus plataformas, 50/50). Con el canal, se consigue seguir con la expansión nacional e internacional, incrementando así nuestra audiencia de posibles compradores.

Se destina un 70/75% del presupuesto en audiencias que no conocen la marca (campañas llamadas de prospección) con anuncios enfocados a dar reconocimiento de marca y dar a conocer los productos de HANNUN. El 25/30% restante del presupuesto se destina en audiencias de retargeting, donde se segmenta e impacta a usuarios que hayan interactuado en el perfil orgánico o en el sitio web. También se utilizan audiencias de antiguos compradores o de usuarios que están en la base de datos.

En los anuncios se usan formatos de imagen, vídeo y carrusel, junto con los anuncios dinámicos de catálogo (llamados DPAs). Con este último, se consigue enseñar los productos más afines con los intereses de los usuarios (usuario de prospección) o en base el comportamiento que han tenido en el sitio web (usuario de retargeting).

En 2021 se invirtieron más de 885.000 euros y se generó el 32% del total de tráfico.

Publicidad en Google

Google Ads es el segundo canal más utilizado en HANNUN. Se busca con él un doble objetivo: impactar a clientes potenciales en distintas fases del embudo de conversión e incrementar el alcance de las acciones de la marca a nivel masivo y escala internacional.

Este canal, basado en PPC (Pago por clic), permite posicionar anuncios de pago en todas las redes de Google: búsqueda, display, discover, shopping y vídeo, y ha experimentado un crecimiento destacable en los últimos dos años, llegando a generar, en 2021, el 20% del total de tráfico al sitio web,

El presupuesto con el que cuenta Google Ads es de entorno al 35-40% del total que HANNUN dedica a publicidad directa, con una estrategia cuyo punto fuerte es la red de Shopping, en la que la marca potencia cada una de las categorías de mobiliario y decoración que integran el catálogo de manera ad hoc, poniendo el énfasis en 5 mercados: España, Alemania, Francia, Italia y Portugal.

Además de Shopping, HANNUN explota en este canal las redes de búsqueda, fundamentalmente con campañas de Marca nacionales e internacionales (a nivel Europeo) y campañas que combinan keywords y términos de búsqueda dinámicos sacados de la web (DSA); la red de vídeo con objetivo triple (branding, alcance y penetración en nuevos mercados), y las últimas campañas creadas por Google, Max Performance.

Modelo operativo

Escalando digitalmente un modelo productivo artesanal y sostenible con calidad y de forma eficiente sin costes fijos ni inmovilizado

Todo lo anterior no sería posible sin el modelo operativo de HANNUN, en el que su estrategia es consolidar una red de talleres artesanos cuyas características se describen en el punto 2.6.1 y la diversificación de estos en el 2.10 del presente documento.

En cuanto a su modelo operativo, la estrategia se basa en combinar dos tipologías de proveedores artesanos: pequeños talleres artesanales compuestos por autónomos o microempresas de menos de 5 empleados con un alto grado de conocimiento en su especialidad, como carpintería, cerámica, vidrio, textil o plantas por un lado, combinados con otros proveedores de mayores dimensiones de más de 50 trabajadores destinados a producir aquellos productos con mayores volúmenes de venta, siempre siguiendo y respetando, avalados por el contrato, los procesos artesanales y sostenibles que caracterizan a HANNUN.

La empresa además trabaja de forma constante en optimizar sus operaciones, incluyendo a nuevos proveedores para dar apoyo al desarrollo de su catálogo y a la vez optimizando sus niveles de márgenes de forma constante.

La estrategia productiva de HANNUN consiste en delegar la producción de sus productos en su red de proveedores, lo que le permite principalmente:

- *Trabajar en un modelo de producción bajo demanda*

El modelo de producción bajo demanda nos permite disponer de procesos Lean poniendo foco solo en lo que realmente quiere el cliente, evitando así generar gran cantidad de producto innecesario, reduciendo enormemente los costos de producción. Según AIDIMA (Instituto Tecnológico del Mueble) los stocks suponen entre un 30% y un 50% de los activos totales de las empresas, lo que nos permite

gracias a nuestro método de trabajo poder derivarlos a otras partes del negocio más interesantes o importantes.

- Garantizar la escalabilidad del modelo

La producción a través de terceros nos permite apalancarnos en los expertos del sector con la intención de poder obtener una mayor capilaridad, lo que nos otorga la posibilidad de poder escalar y crecer más rápido que nuestros competidores.

- Mejorar la calidad de sus productos

Incluimos sistemas de autogestión y control, que complementamos con auditorías internas para el correcto seguimiento de la calidad de los productos y su continua mejora, con la intención de estabilizar y equilibrar los procesos de producción.

- Optimizar sus tiempos de entrega

Distribuimos directamente desde los almacenes de los proveedores reduciendo así parte de los tiempos al no tener que centralizar todos los productos.

- Una mejor gestión de flujos de caja

Generamos flujos de caja positivos al recibir el dinero por parte de nuestros clientes en el momento de la compra, aunque de forma general pagamos a nuestros proveedores a 60 días.

- Una mejor huella internacional

Gracias a nuestros métodos de trabajo podemos generar clusters en zonas de interés para poder abarcar rápidamente nuevos mercados en el momento de necesitarlo, tal y como ha pasado en Europa Central, acortando así los tiempos de salida e inicio de producción en cualquier localización, con una inversión de dinero muy reducida.

- Una baja inversión en inmovilizado

No requerimos de stocks reduciendo así de manera muy considerable el inmovilizado a generar.

- Un amplio abanico de productos

Conseguimos mayor rapidez de desarrollo de producto al centrarnos solo en la parte del diseño del mismo, además de poder incluir rápidamente productos de terceros otorgados en venta exclusiva.

- Estandarización de procesos

Generamos procesos de trabajo estandarizados que nos permiten disponer del mismo producto, aunque trabajemos con diferentes proveedores, asegurando así la integridad del proceso productivo, como la del producto. Gracias a estos elementos de trabajo, los proveedores pasan de ratios de eficiencia del 60-70% al 80-90% en tan solo entre 4 y 6 meses.

- Sostenibilidad:

La sostenibilidad es una de las piedras angulares de HANNUN y como es obvio está presente en todos los ámbitos del sistema productivo.

- **Materiales:** Reducimos al máximo el uso de elementos tóxicos como plásticos o espumas, modificándolos por elementos sostenibles tales como cartón, cintas adhesivas biodegradables, espumas vegetales, con la intención de aumentar al máximo la sostenibilidad de nuestro sistema productivo.

Tras un gran trabajo y mucho esfuerzo, en el 2021 conseguimos que el 98,14% de todos los elementos utilizados en nuestros productos fuesen totalmente sostenibles.

- **Auditorías:** Realizamos a través de entidades registradas y ajenas a HANNUN, diferentes auditorías para verificar y certificar que todos los productos cumplen los estándares marcados en lo que a sostenibilidad se refiere para garantizar nuestra política sostenible y que se cumple la normativa marcada por certificaciones conseguidas.
- **Certificaciones:** Disponemos de diferentes certificaciones tales como:

PETA: otorgado por la organización en defensa de los derechos de los animales PETA (People for the Ethical Treatment of Animals en inglés) a aquellos productos no alimentarios que no han utilizado o dañado a ningún animal de forma directa o indirecta en su proceso de producción o distribución.

FSC: El Certificado FSC (Forest Stewardship Council o Consejo de Administración Forestal) es un sistema de certificación forestal que se empezó a crear en 1990 con la intención de garantizar que el uso de madera viene de centros de explotación sostenible, principalmente basados en la tala de árboles asociada a una reforestación.

PEFC: Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal (Programme for the Endorsement of Forest Certification), es una organización internacional no gubernamental, sin ánimo de lucro, dedicada a promover la gestión sostenible de los bosques a través del sistema de certificación por organizaciones independientes.

Bcorp: Importante certificado que analiza todas las partes y elementos de una empresa y su modelo de negocio para determinar si cumplen con los requisitos mínimos para considerarse una corporación sostenible.

Catálogo de productos

Creando hogares y negocios sostenibles con un estilo personal, atemporal e innovando en materiales de la mano de jóvenes diseñadores.

También, con un departamento de producto formado por 11 personas, HANNUN está decidida a crear el catálogo sostenible y responsable más amplio del mercado, para ofrecer a los consumidores europeos una alternativa sostenible para amueblar y decorar sus hogares.

De este modo, más del 90% de los productos del catálogo de HANNUN son diseñados por su equipo interno de diseño de producto, siendo el 10% obra de la co-creación con sus partners proveedores artesanos, que motivados por la buena relación con la empresa proponen nuevos lanzamientos que son desarrollados junto al equipo de HANNUN.

Muestra de ello es la colección de plástico reciclado extraído del mar mediterráneo con la que la compañía ganó el premio Gravity Awards 2021 o la colección de madera recuperada que ya genera cerca del 25% de sus ventas.

Otra de las muestras de esa credibilidad que aporta la marca a sus clientes es la sección de Reuse Market que se encuentra en su página web, en la cual se comercializan productos que han sufrido algún tipo de daño en la producción o envío a cliente final y que se vuelven a poner en circulación para que tengan otra oportunidad. Esta es una acción muy valorada por la comunidad dado que representa cerca de un 15% de las ventas de la compañía en 2021.

El crecimiento de catálogo en los años 2020-2021 ha sido de un 300%. En esta primera etapa, dicho crecimiento se basó en desarrollar productos de las principales categorías del sector, en las que se tenían una mínima presencia, o simplemente no se estaba (como sofás o camas). Así mismo, se han ido desarrollando productos en las principales categorías donde ya se tenía una buena presencia, para darle más profundidad dotándolo de más referencias, y afianzar con ello el posicionamiento.

Para los próximos años, la estrategia de catálogo se basará en dos pilares: “profundidad y recurrencia”. Se seguirá dando profundidad a las categorías

existentes, para incrementar el surtido de productos ofrecidos a los clientes. Por otro lado, se irán introduciendo nuevas categorías en las que la Compañía no está actualmente presente, con el objetivo de incrementar la recurrencia de compra, la rentabilidad y la penetración en el mercado.

Respecto al uso de los materiales en los diseños, se seguirá incrementando el surtido de productos de madera reciclada, e investigando nuevos materiales sostenibles con los que poder desarrollar nuevos productos. La Compañía ha cerrado un acuerdo de colaboración con ESNE (Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología) para desarrollar de forma conjunta biomateriales aplicables a los diseños. Es además una vía de desarrollo para poder conseguir premios nacionales e internacionales a la innovación de productos, pero no la única.

Desde el departamento de producto, hemos conseguido profesionalizar y estructurar las diferentes etapas por las que pasa el desarrollo de producto. Todos los productos parten de un modelado con planos, fichas técnicas y finalizamos con los manuales de instrucciones digitales. Este ha sido uno de los grandes hitos conseguidos, aunque no acaba aquí. Tenemos como objetivo para este año conseguir que el 100% del catálogo de nuestros productos cuenten con manual de instrucciones digital.

Otro de los grandes cambios iniciados, con el que vamos a continuar como estrategia de catálogo, es el desarrollo de los productos necesarios a través de colecciones. Los productos se desarrollan bajo un mismo hilo conductor, facilitando así el shooting de los productos y la campaña de comunicación, maximizando la atracción del cliente, y por consiguiente la conversión.

El tiempo medio de desarrollo de una colección de productos es de unos 6 meses, e involucra a varios departamentos (Operaciones, Marketing y Finanzas fundamentalmente). Es por ello que la coordinación se hace imprescindible, que a pesar de que la hemos trabajado mucho en los años anteriores, es un ejercicio de mejora continua que debemos seguir trabajando.

Así, las diferentes etapas por las que pasa la creación de una colección de productos son las siguientes:

1. Benchmarking y moodboard: hacemos un estudio detallado de la competencia para identificar piezas clave, rangos de precios y tendencias. Definimos las formas, texturas, materiales, colores, etc.
2. Definición de productos con modelados y planos: creamos los modelados y planos iniciales de referencia para que el artesano pueda presupuestar el diseño.
3. Prototipado: el artesano realiza un primer prototipo según nuestros planos y revisamos si tenemos que realizar algún cambio. Definimos también el packaging para optimizarlo.

4. Validación del producto y packaging: a continuación validamos tanto el producto como el packaging realizando las pruebas necesarias para concluir la validación.
5. Ficha técnica y escandallo: se elabora la ficha técnica final y el escandallo según la versión definitiva del producto.
6. Manual de instrucciones digitales: a partir de los planos, realizamos los manuales de instrucciones digitales, para que el cliente pueda descargarlos desde la ficha del producto, o a través del enlace recibido con su compra.

Escala internacional

La expansión europea conlleva la implementación de estrategias de marketing personalizadas por país para replicar el éxito español, la expansión de la cadena de suministro y las asociaciones con fabricantes en Europa Central y del Este. Esta estrategia está permitiendo que HANNUN se perciba como una marca de confianza creando una de las comunidades más numerosas y sólidas del sector del mueble tanto en España como en Europa.

De cara a aumentar la cuota de ventas internacionales, HANNUN ha ido diferenciando gradualmente su estrategia de marketing por país, con las siguientes acciones:

- Publicidad directa: La estrategia publicitaria de pago de HANNUN se elabora individualmente para cada país atendiendo a las características de la demanda local (diferentes palabras clave, canales de marketing, cuota del gasto de marketing, etc.)
- Influencers: HANNUN se asocia con una red local de influencers y promotores de marca benevolentes en cada país objetivo. HANNUN no paga a los influencers, sino que les envía productos gratuitos de forma individualizada. Ejemplos de estos influencers internacionales con los que la marca colabora:
 - o Marie Papillon, *instagrammer* francesa con más de 330.000 seguidores.
 - o Lucie Rose, influencer francesa con más de 500.000 seguidores.
 - o May Berthelot, influencers francesa con 150.000 seguidores.
- Programas con partners: HANNUN ha comenzado a suscribir asociaciones con entidades locales para aumentar la penetración en algunos mercados. Un ejemplo de ello es el acuerdo suscrito por la compañía con el francés La Redoute para comercializar sus muebles a través de su portal.
- Atención al Cliente: Contratación de representantes locales y multilingües para proporcionar atención al cliente de distintos orígenes.
- Medios: Relaciones públicas con medios de comunicación locales.

- Idiomas del sitio web: Sitio web corporativo disponible en 7 idiomas y con mejora continua de las traducciones.

Crecimiento inorgánico

No obstante, lo dicho hasta este punto referente a la estrategia orgánica de crecimiento de HANNUN, la empresa también incluye entre sus objetivos el de generar crecimiento inorgánico destinado a potenciar su estrategia orgánica.

A fecha de elaboración del presente Documento, la compañía cuenta con una base de datos con más de 200 empresas potenciales candidatas a ser adquiridas, con más de 30 de las cuales ha mantenido conversaciones y ha analizado documentación de 10. Son empresas con facturaciones entre 1 y 5 millones de euros, que comparten los valores de HANNUN y con las que se pueden generar sinergias en cuanto a los principales elementos de la Compañía: presencia geográfica en mercados objetivo, canales de venta, catálogo de productos y/o eficiencia productiva.

La oportunidad detectada en cuanto al crecimiento inorgánico es la capacidad de convertirse en un agregador de distintos negocios orientados a ofrecer productos sostenibles y/o artesanales del hogar en diversas categorías, como los productos de limpieza sostenibles, jabones, plantas o textiles, añadiendo una capa de profesionalización y conocimientos sobre el mercado digitales, los canales de distribución y una fuerte presencia geográfica en mercados objetivo.

2.7.2 Ventajas competitivas del Emisor

Como consecuencia de lo anterior, sus ventajas competitivas se basan en los siguientes aspectos:

- **Productos hechos por artesanos con una amplia red:**

Todos sus productos están hechos a mano por artesanos locales, por lo que se crea una marca totalmente diferenciada de la competencia en el nivel de compromiso con la sociedad y sus proveedores.

Además, HANNUN dispone de una amplia red de más de 50 proveedores a lo largo del territorio nacional, pero también internacional.

Se apalanca en ellos para poder obtener una mayor capilaridad, lo que le otorga la posibilidad de poder escalar y crecer más rápido que sus competidores.

Esto permite formar clústeres en zonas de interés para poder abarcar rápidamente nuevos mercados en el momento de necesitarlo, tal y como ha pasado en Europa Central, acortando así los tiempos de salida e inicio de producción en cualquier localización, con una inversión de dinero muy reducida.

En una fase inicial aportamos a los proveedores la posibilidad de complementar sus trabajos con nuestro apoyo a su proceso de producción,

lo que les otorga la posibilidad de ir creciendo de manera continuada convirtiéndolo en una colaboración de conveniencia para ambas partes.

El desarrollo de esta red comercial, su integración tecnológica y adaptación al modelo productivo de HANNUN, genera una ventaja competitiva respecto al resto de competidores, dado que permite una mayor agilidad productiva, favorece la innovación y optimiza el modelo operativo.

Además, esta red genera barreras de entrada a nuevos potenciales competidores, dado que HANNUN suscribe contratos en los que los proveedores sólo pueden producir los diseños que producen para HANNUN en exclusiva, durante cinco años renovables, para la marca

- **Digitalización:**

La actividad económica de HANNUN es 95 % en línea, lo que le permite ser una de las marcas más ágiles del mercado y adaptarse de inmediato a las tendencias del e-commerce día a día. Además, esta estrategia totalmente online le permite reducir los gastos en concepto de alquiler, así como utilizar estrategias de marketing para dirigirse a un público de adultos jóvenes para los que este tipo de piezas resulta atractivo, y que encuentra en los muebles ecológicos un valor añadido.

- **Sostenibilidad:**

Tal y como se explica en apartados como el 2.7, el sector del mueble es un sector totalmente desactualizado en materias de sostenibilidad (sólo el 5% de los muebles consumidos en la Unión Europea son reciclables). HANNUN con su compromiso con el medio ambiente y la sociedad ofrece en el sector del mueble algo totalmente innovador y disruptivo.

- **Modelo de producción bajo demanda:**

Tal y como se indica en la sección 2.6.2 relativa a las líneas de negocio de la compañía, HANNUN basa su producción en un modelo de cercanía con el cliente y bajo demanda. Esto permite mantener unos niveles de stock inferiores al 5% de sus ventas de media, no necesita una inversión elevada en inmovilizado para la producción y un modelo de flujos de caja que favorece el crecimiento, ya que cobra al contado y, de media, paga a 60 días.

- **Una marca reconocida:**

Gracias a su estrategia de tráfico orgánico y posicionamiento de marca. HANNUN goza de una presencia de marca destacada habiendo colaborado con más de 300 influencers a nivel nacional e internacional, lo que le brinda una ventaja competitiva y crea barreras de entrada respecto a nuevos potenciales competidores, dado que se ha posicionado en la mente de millones de visitantes de su página web y perfiles sociales como un referente Europeo y primer jugador en cuanto a mobiliario y decoración sostenible y artesanal.

2.8 Breve descripción del Grupo de sociedades del emisor

A la fecha del presente Documento Informativo, HANNUN no depende de ninguna matriz ni se halla en posesión de filiales. La Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares

Marca y dominio:

Tal como consta en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Sociedad es propietaria de la marca registrada HANNUN.

Oficina de registro	Marca	Denominación social	Estado	Fecha de solicitud	N.º de registro
Oficina de propiedad intelectual de la Unión Europea	HANNUN	HANNUN S.A	En vigor	05/02/2018	018114991
Oficina Española de Patentes y Marcas	HANNUN	HANNUN S.A	En vigor	15/01/2018	M3699355

El registro de marca se otorgó por 10 años a partir de la fecha de presentación y debe renovarse una vez transcurrido este periodo.

Además, HANNUN posee el dominio "HANNUN.com", registrado con ID de dominio del Registro 164853492_DOMAIN_COM-VRSN en la ICANN (Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet).

En la actualidad no se requiere ningún tipo de licencia especial para operar en el sector del mueble más allá del alta de actividad obligatoria para cualquier iniciativa empresarial en España.

2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración de determinados productos...)

Diversificación por cliente

HANNUN es una sociedad muy diversificada en términos de clientes. Sus ventas se pueden clasificar en dos grupos: Business to Consumer (líneas de negocio B2C y marketplace) y Business to Business (línea de negocio B2B).

Las ventas B2C son la principal fuente de ingresos de HANNUN, con un 94% de las ventas en 2021. Los clientes están, por tanto, muy diversificados, y el 95 % de los clientes supone menos del 0,01 % de las ventas de la sociedad, siendo que

el top 10 de clientes, no representan más de un 4,5% de los ingresos netos de la sociedad.

Por otro lado, en marzo de 2021 se lanzó la estrategia B2B, que a cierre de 2021 supuso el 6 % de las ventas de la sociedad.

Diversificación de proveedores

En términos de proveedores, HANNUN utiliza una extensa red de artesanos que producen y fabrican muebles con conciencia ecológica que finalmente se venden en el sitio web de HANNUN.

Los Proveedores no son empleados de la empresa, ya que no están integrados verticalmente y, por lo tanto, nunca pueden obtener más del 75 % de sus ingresos a través de HANNUN. Aunque actualmente, trabajan con numerosos talleres, los cuales emplean directamente a más de 500 artesanos, pero 5 proveedores los que concentran el 70% de la producción y el resto complementa la profundidad de catálogo necesaria. Los cinco principales proveedores serían Interiorismo Indarama, S.L., Rico Forte, S.L., Vintage Industrial Fusta I Ferro S.L., TAVESI DESIGN 2014, S.L., BUSTPER, S.A.

La siguiente tabla refleja el peso de los principales proveedores de talleres sobre el importe total de proveedores de talleres, que a cierre de 2021 eran 2.791 miles de euros:

Proveedor 1:	32,00%
Proveedor 2:	11,00%
Proveedor 3:	10,00%
Proveedor 4:	10,00%
Proveedor 5:	7,00%

A cierre de 2021, todos ellos se encontraban en territorio nacional, aunque también los hay en territorio internacional, siendo actualmente Europa Central punto de desarrollo actual, concretamente Polonia y Hungría, iniciándose la producción con los mismos en marzo del 2022, suponiendo al cierre de 31 de Marzo de 2022 un 3% de los consumos de producción de la Sociedad.

Adicionalmente, no únicamente los proveedores de productos son los que se diversifican en la compañía, también los proveedores de publicidad para la adquisición de clientes. El gasto en 2021 alcanzó los 2.188 miles de euros.

En 2020, más del 80% de la inversión en publicidad directa se destinaba en las plataformas de Facebook (actual Meta). En 2021, incrementando la inversión en el canal, se consiguió reducir el peso de Meta al 63%, aumentando Google de un 7% a un 28% y activando nuevos canales de adquisición como Pinterest y afiliación. Durante el primer trimestre de 2022, Meta ya supone un 51 de la inversión, Google con un 37% y Pinterest con un 7% y afiliación con un 5%. En el ejercicio 2022 se activará TikTok como nuevo canal de adquisición.

Diversificación geográfica

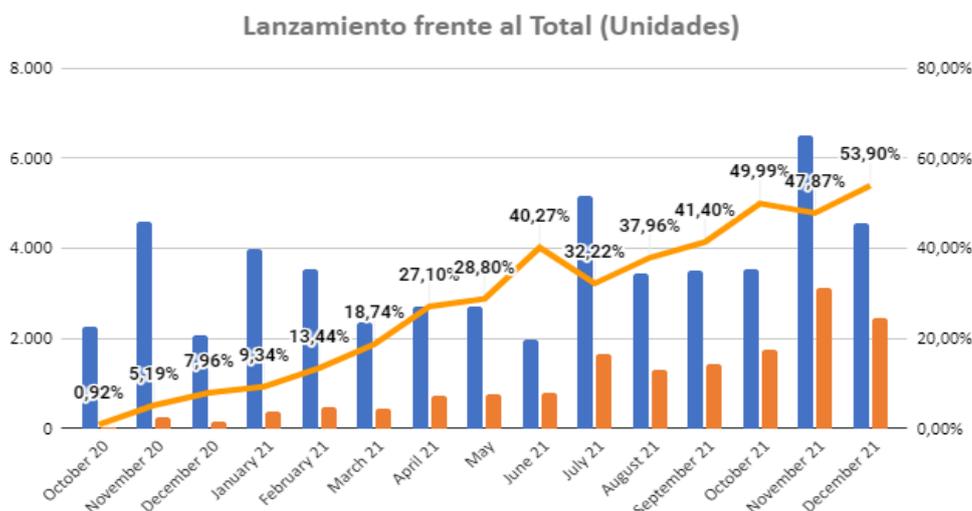
Tras su temprano éxito comercial en el mercado nacional desde 2018, HANNUN ha trabajado en replicar gradualmente su modelo en Francia, Italia y Alemania, aunque ha generado ventas en 32 países Europeos.

La diversificación geográfica de sus clientes también está aumentando. En 2020, las ventas de la sociedad en España representaban el 67% de los ingresos totales (90% en 2019). En 2021 la parte nacional supuso el 71% de la facturación y Francia, Italia y Alemania empiezan a destacar.

A cierre del primer trimestre de 2022, España representa el 56% de los ingresos totales, seguido por Francia con el 14%, Alemania con un 12% e Italia con un 8,5%. El 9,5% restante se distribuye en Portugal, Austria, Bélgica, entre otros.

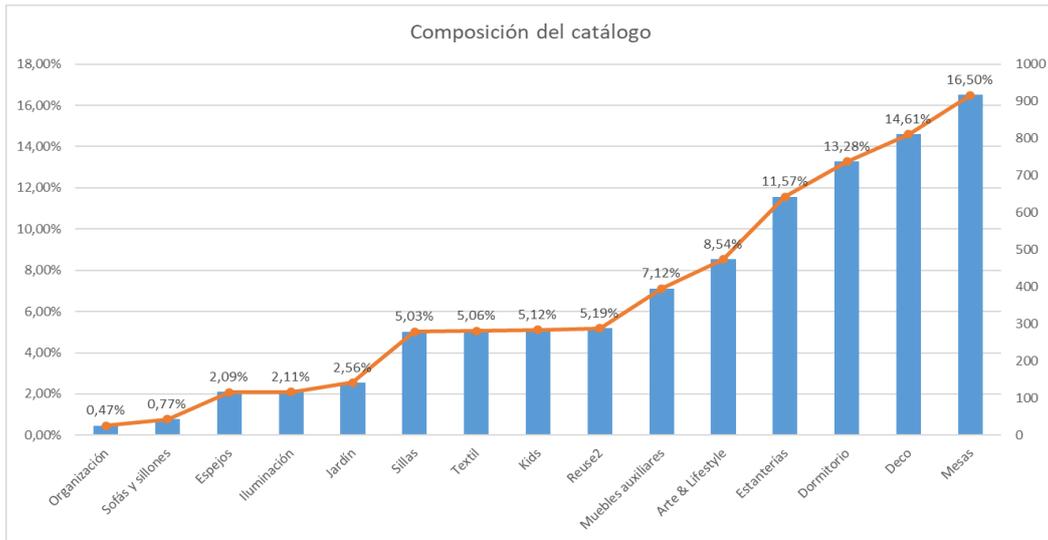
Diversificación de producto

HANNUN presenta un catálogo de productos muy diversificado, con más de 4.887 variantes de productos en su página web a 31 de diciembre de 2021. De media, durante el 2021 se han introducido 39 nuevos productos al mes.



El gráfico representa cómo va evolucionando mes a mes la facturación de los nuevos lanzamientos con respecto a la facturación global. La barra azul es la facturación de todos los productos, y la barra naranja es la suma de la facturación de los productos de nuevo lanzamiento. La línea naranja representa el valor en porcentaje de la facturación de los lanzamientos sobre la facturación global. Esto da una imagen clara de la tendencia de la representación en facturación de los nuevos lanzamientos sobre el global.

Además, su extenso catálogo le permite ofrecer distintos tipos de productos domésticos, de mesas o mobiliario de dormitorio a productos para niños. A la fecha de publicación del DIIM, su catálogo incluye las siguientes categorías:



Como se puede observar en el gráfico anterior, la categoría “Mesas” tiene el mayor número de productos, con un total de 916, y representa el 16,5 % del catálogo total, mientras que la categoría organización solamente tiene 26 productos, ya que no constituye el negocio principal de HANNUN. En 2020 representó el 8,9% de la facturación, con un margen de 34,6%, mientras que en 2021 representó el 12,5% de la facturación, con un margen del 37%. La categoría “Mesas” es una de las categorías que mayor profundidad tiene, y es de las más consolidadas. La mesita Hairpin ha sido el top 1 tanto en 2020 como en 2021.



La segunda categoría con mayor representación en cuanto a productos es “Decoraciones”, con un 14,6 % y 811 diseños únicos, 2020 en facturación un 7,6%, con un margen bruto medio del 26,2%. En 2021 representó en facturación un 6,24% y tuvo un margen bruto medio del 38,62%. Son productos con menor PVP comparativamente con el resto, que ayudan a incrementar la recurrencia.

Además, es una categoría que ayuda a dinamizar el catálogo, es donde más variedad de producto se tiene y donde más esfuerzo hay que hacer en cuanto a renovación del catálogo se refiere. Se destaca el “cuadro de fotos”, producto top dentro de la categoría en el mes de diciembre 2021.



Le sigue la categoría de Dormitorio, con el 13.3 % del catálogo, con un total de 700 productos, con una representación en facturación en 2020 del 22,4% y un margen bruto medio del 32%. En 2021 la representación en facturación fue del 21,3%, con un margen medio del 45,74%. Esta es otra de las categorías que más esfuerzo se ha hecho por completar, en cuanto a tipologías de producto se refiere. Se han introducido camas, canapés, tatamis, cómodas, etc. A lo largo del año se siguen introduciendo productos en la categoría para consolidar.

Se destaca el producto más vendido dentro de la categoría, el “Cabecero Nala” en su versión madera recuperada.



Y en cuarto lugar hay Estanterías, con el 11,5% de representación en catálogo, en facturación global un 22,70% para el año 2020 y con un margen bruto medio

en 2020 del 47,58%. En el 2021 la representación en facturación fue del 19,8%, con un margen medio del 46,4%. Aquí el trabajo que se ha hecho es introducir las estanterías de mayor formato, lo que se conocen como librerías. Han tenido muy buena acogida, por lo que se seguirá este año ofreciendo variedad.

El producto más icónico es la “Estantería Makemba”.



En quinto lugar, hay una categoría (Art & Lifestyle) más reciente, lanzada en agosto 2021, con el 8,5% de representación en catálogo, con un total de 555 productos. A pesar de su corta trayectoria, se encuentra en quinto lugar por la variedad de artistas y diseños que componen la categoría. Son productos con un buen margen, que además ayudan a incrementar la recurrencia. En facturación global representa solo un 0,75% en 2021 (cuenta con menos de 1 año de vida) y tiene un margen bruto medio en 2021 del 45,50%.

En esta categoría se encuentran desde láminas en exclusiva para HANNUN firmadas por diferentes artistas (con tinta y papel sostenibles), hasta productos como colgadores de tabla de surf, uno de los top ventas dentro de la categoría, en la versión plástico reciclado (producto galardonado en los Gravity Wave Awards).



2.11 Referencia a aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor

La práctica de la comercialización de madera aprovechada ilegalmente constituye un problema medioambiental internacional de primera magnitud en muchos países en desarrollo exportadores de madera.

Este proceso, derivado de la tala ilegal de bosques, contribuye, junto con otros factores, al proceso de deforestación y de degradación de los bosques, que puede llegar a causar hasta el 20 % de las emisiones de gases de efecto invernadero; representa, además, una amenaza para la biodiversidad, en particular en países tropicales, y contribuye a la desertificación y erosión del suelo, lo que puede acentuar los fenómenos meteorológicos extremos y las inundaciones; junto a todo lo anterior, este fenómeno tiene múltiples repercusiones sociales, políticas y económicas en los países productores de madera.

Para luchar contra el comercio ilegal de madera, se crearon las certificaciones FSC y PEFC.

Por un lado, el Forest Stewardship Council® (FSC) es una organización internacional independiente sin ánimo de lucro que cuenta con el apoyo de las principales ONG sociales y medioambientales. Fue fundada en 1993 con el objetivo de promover en todo el mundo una gestión forestal responsable con el medio ambiente, beneficiosa para la sociedad y viable desde el punto de vista económico. Así, su sello certifica que la gestión forestal:

- Contribuye a mantener la biodiversidad, productividad y procesos ecológicos del bosque.
- Involucra a las comunidades en la conservación de los recursos y en los planes de gestión de los bosques.
- Garantiza que la explotación de los bosques es rentable sin que esto genere beneficios económicos a expensas de los recursos forestales, del ecosistema o de las comunidades afectadas.

Por otro lado, el PEFC nació en 1998 por iniciativa voluntaria de propietarios privados y productores forestales. Es un sistema de certificación para garantizar la conservación y protección de los bosques y de todas sus funciones a largo plazo. De este modo, asegura la sostenibilidad del sector y al mismo tiempo vela por que las generaciones presentes y futuras disfruten de los beneficios de la gestión forestal responsable.

Con el sello PEFC, las partes implicadas se comprometen a mantener los niveles más altos de exigencia y respeto por todas las normas de sostenibilidad acordadas colectivamente. Además, está basado en acuerdos intergubernamentales y procesos reconocidos globalmente.

Ambas certificaciones se obtienen mediante la evaluación de una entidad independiente, acreditada y calificada, que comprueba las prácticas de gestión forestal sostenible y de seguimiento controlado del producto de origen certificado.

¿Qué aportan los certificados?

La existencia y la adhesión de empresas y organizaciones a los sistemas de certificación forestal tiene repercusiones directas en la mejora ambiental y social:

- Evita la tala ilegal de bosques.
- Contribuye a la conservación y mejora de las masas forestales.
- Optimiza la función de captura de CO₂ atmosférico y mitiga los efectos del calentamiento global.
- Ayuda en el desarrollo de las poblaciones rurales.
- Genera puestos de trabajo legales y que no ponen en riesgo la seguridad y la salud de los trabajadores.

En HANNUN estamos adheridos a ambos sistemas, lo que nos permite vender madera certificada. Los sellos FSC y PEFC de HANNUN avalan el mantenimiento de la Cadena de Custodia de la madera certificada. Esto equivale a garantizar que la madera de origen sostenible que entra en los almacenes de nuestros proveedores, en nuestros almacenes y en los de los artesanos está identificada y se mantiene separada de producto no certificado en todo el proceso de manipulación y comercialización. Así, el consumidor final tiene constancia de su trazabilidad y la garantía de que compra un producto procedente de bosques gestionados con criterios de sostenibilidad.

En este sentido, podemos garantizar que el 100% de la madera utilizada en HANNUN procede de bosques de explotación sostenible Europeos.

Siguiendo con el compromiso de la compañía con los materiales utilizados en la fabricación de los muebles, actualmente cerca de un 25% de la producción ya son muebles hechos con madera recuperada, de manera que se evita cortar árboles para fabricarlos. Este año 2022 estamos trabajando en obtener la certificación FSC Recycled para certificar también este proceso.

HANNUN evita usar materiales que contengan productos químicos o plásticos (a menos que sean reciclados como se hizo en la colección “The way we sea” en la que se lanzaron muebles que incorporan plástico reciclado obtenido del fondo del mar mediterráneo).

Entrando en los procesos de producción, HANNUN fabrica todos sus productos localmente (en la Unión Europea).

Además, HANNUN reduce la producción de residuos al revender todos los productos de prototipos, shootings o productos ligeramente dañados con un descuento en un “mercado de reutilización” en su propia plataforma de comercio electrónico.

Finalmente, la Sociedad utiliza barnices ecológicos, fabricados con bases de aceite de linaza, ceras o pigmentos minerales, así como envases ecológicos que contengan menos del 2 % de plásticos o materiales tóxicos.

Durante el ejercicio 2020 se incurrió en costes por un importe de 6.963,20 euros, para obtener la certificación PEFC (Asociación para la Certificación Española Forestal) y el sello FSC (Forest Stewardship Council).

Durante el 2020 también se presentó la solicitud para obtener la certificación de Empresa B Corp (Certificación para el Desempeño Social y Ambiental), la cual se obtuvo durante el ejercicio 2021.

Además, se incurrió en un coste de 1.380 euros durante el ejercicio del 2020, para obtener la Huella de Carbono, que es un indicador ambiental que pretende reflejar la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de una organización. La certificación se obtuvo durante el 2021.

Por último, mencionar que, durante el 2020, se procedió a crear el Departamento de Producto y Cultura que han trabajado en sacar al mercado nuevos productos sostenibles, ecológicos y reciclados, aparte de mejorar e innovar en los que ya se tenían y en buscar nuevas iniciativas que dañen menos el medioambiente.

Para poder lograr los certificados mencionados anteriormente (PEFC y FSC), la empresa ha incurrido en unos gastos de cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis (4.466,00€) en el año 2021. Además de unos gastos de dos mil nueve con cincuenta céntimos (2.009,50€) en concepto de ecotasa a Francia para el reciclaje de los productos. Y finalmente, la empresa ha tenido unos gastos de cinco mil doscientos sesenta euros (5.260€) para poder obtener la Huella de Carbono (indicador medioambiental).

Finalmente, cabe mencionar que HANNUN cumple con la normativa aplicable en materia de medio ambiente durante todo el proceso de su negocio. En este sentido, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

2.12 Información financiera

En el presente apartado se incluyen las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, formuladas de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

El ejercicio económico de HANNUN comienza el 1 de enero y cierra el 31 de diciembre.

VIR AUDIT, S.L.P. ha emitido el informe de auditoría para las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021. La Compañía, por su sector de actividad y su juventud, ha optado por incluir la información financiera auditada desde el ejercicio 2019 - aún no siendo obligatorio por normativa de BME Growth - para que se pueda entender con mayor claridad la tendencia de crecimiento que está experimentando la compañía y consiguientemente se puedan interpretar con mayor perspectiva tanto la evolución de sus resultados como de su estrategia de expansión.

Los estados financieros individuales y sus correspondientes informes de auditoría se pueden encontrar anexadas al presente Documento informativo, como Anexos I, II y III, y de ellos se ha extraído la información financiera reflejada a continuación en el presente apartado.

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del Emisor) con el informe de auditoría correspondiente a cada año.

Cuenta de pérdidas y ganancias individual auditada de HANNUN correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Importe neto de la cifra de negocio	992	3.350	4.092
Variación de existencias de productos terminados y trabajos en curso de fabricación	-3	151	-188
Aprovisionamientos	-727	-2.207	-2.465
Otros ingresos de explotación	10	14	20
Gastos de personal	-322	-879	-1.945
Otros gastos de explotación	-494	-1.957	-4.186
Amortización del inmovilizado	-2	-12	-36
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	0	0
Otros resultados	-55	-16	9
Resultado de explotación	-601	-1.557	-4.700
Ingresos financieros	0	0	1
Gastos financieros	-4	-8	-53
Diferencias de cambio	0	0	-2
Resultado financiero	-4	-8	-54
Resultados antes de impuestos	-604	-1.564	-4.753
Impuesto sobre beneficios	136	3	84
Resultado del ejercicio	-468	-1.562	-4.670

La información financiera de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha sido auditada.

Las cifras están redondeadas a miles de euros.

Importe neto de la cifra de negocio

En 2021, la Sociedad alcanzó un importe neto de la cifra de negocio de 4,09 millones de euros, incrementando más de un 20% los ingresos en 2020. Desde su constitución en 2017, las ventas netas han mostrado una tendencia al alza, con una elevada tasa anual de crecimiento impulsada por sus ventas fuera de España y su consolidación como marca de referencia en las redes sociales.

El rápido aumento de las ventas se produjo en el marco de la pandemia de la COVID-19, que obligó a los consumidores a pasar más tiempo en casa y, como resultado, aumentó la demanda de productos domésticos, especialmente a través de canales en línea.

En términos geográficos, actualmente España representa todavía la mayor parte del volumen de negocio de la Sociedad. En 2021 el 71% de las ventas provinieron de España mientras que del 29% restante la mayoría fueron ventas provenientes de Francia (8%), Alemania (5%) e Italia (6%).

	2019	2020	2021
España	90%	69%	71%
UE	10%	31%	29%
<i>Cifras no auditadas</i>			
	2019	2020	2021
España	90%	69%	71%
Francia	3%	7%	8%
Italia	2%	5%	6%
Alemania	1%	6%	5%
Reino Unido	0%	2%	1%
Portugal	1%	2%	1%
Otros	3%	9%	8%
<i>Cifras no auditadas</i>			

Aprovisionamientos

El coste de los bienes vendidos (inclusivo de materias primas y subcontrataciones directas de los proveedores artesanos) ha experimentado un aumento significativo, lo cual se produce en paralelo al mencionado incremento del importe neto de la cifra de negocio.

En cualquier caso, este importe se ha optimizado ya que el coste total como porcentaje del importe neto de la cifra de negocio presenta una tendencia a la baja y, por lo tanto, los márgenes brutos han aumentado en los últimos años.

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Mercancía utilizada	244	2052	2284
Materias primas y otros consumibles	77	151	161
Trabajo subcontratado	406	2	10
Deterioro de mercancías y materias primas	0	0	11
Total	727	2206	2465
% de importe neto de la cifra de negocio	73,3 %	65,8 %	60,2 %
Variación interanual (%)		203%	12%

Información sujeta a las auditorías de 2019, 2020 y 2021.

Las cifras están redondeadas a miles de euros.

Gastos de personal

Los gastos de personal constituyen el segundo gasto principal de la sociedad, que representó el 32 %, el 26 % y el 48 % del importe neto de la cifra de negocio en 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Entre 2020 y 2021, los gastos de personal crecieron un 121 % por el crecimiento orgánico de la Sociedad, incluida la contratación de nuevos empleados. El número medio de empleados pasó de 12,39 en 2019 a 22,24 en 2020 y a 43,95 en 2021. A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tenía 60 empleados, en comparación con 12 empleados a finales de 2019.

Otros Gastos de explotación

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Alquileres y honorarios	17	42	94
Reparación y mantenimiento	1	2	2
Expertos independientes	50	254	862
Gastos de desplazamiento	124	486	683
Primas de seguro	5	10	22
Servicios bancarios y similares	30	122	122
Anuncios, publicidad y relaciones públicas	230	964	2.188
Suministros	3	6	5
Otros servicios	32	66	157
Otros tributos	1	1	-
Pérdidas por deterioro ctos. comerciales	-	4	51
Total	494	1.957	4.186

Información no sujeta a auditoría y redondeada en miles de euros.

La partida de otros gastos de explotación ascendió a 4,2 millones de euros en 2021, lo que supone un crecimiento del 114 % en comparación con 2020. Los gastos de desplazamiento incluyen los gastos de transporte de productos.

El importe más significativo está relacionado con gastos de marketing y publicidad, que representan un elemento crucial de la estrategia de la Compañía en su crecimiento y operaciones (ver apartado 2.7 de este documento). Fundamentalmente tiene que ver con el esfuerzo de posicionamiento en tráfico orgánico, publicidad directa, en Meta, en Google, etc.

Esto evidencia los esfuerzos desplegados por la Sociedad para desarrollar la marca a nivel internacional, y posicionarse en las redes sociales y en los canales de comercio electrónico.

Conviene señalar que esta estrategia está en línea con el plan de expansión, así como con el modelo de negocio, teniendo en cuenta que sus productos se venden casi exclusivamente en línea, y casi no se incurre en gastos en materia de tiendas físicas.

La partida referida a expertos independientes incluye fundamentalmente gastos de desarrollo externo de software y gastos inherentes a la preparación de la Compañía para cotizar, desde el ejercicio 2020.

Balance de situación individual auditado de HANNUN correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021

Evolución del activo

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Activo no corriente	175	258	457
Inmovilizado intangible	14	58	121
Inmovilizado material	2	10	62
Inversiones financieras a largo plazo	4	34	34
Activos por impuesto diferido	154	157	241
Activo corriente	583	563	2.957
Existencias	38	199	336
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	106	597
Inversiones financieras a corto plazo	5	18	7
Periodificaciones a corto plazo	0	4	262
Efectivo	528	236	1.754
Total Activos	757	822	3.414

La información financiera de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha sido auditada.

Las cifras están redondeadas a miles de euros.

El análisis vertical realizado para el balance de situación de HANNUN revela un claro predominio del activo corriente, que representa el 86,61% de los activos totales a 31 de diciembre de 2021 y el 68,49% en el 2020.

Esto concuerda con el modelo de negocio de la Sociedad, ya que no es una empresa productora y, por lo tanto, no hay inversiones importantes en inmovilizado material u otros activos no corrientes.

En concreto, el efectivo, seguido de los deudores comerciales, son las partidas más significativas de activo corriente.

El activo no corriente, por otro lado, mantiene una tendencia relativamente baja respecto al total del balance.

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que representa el 1,8%, el 7% y el 3,5% del activo total en 2019, 2020 y 2021 respectivamente, está relacionado con la marca y software fundamentalmente. El desglose del inmovilizado intangible es el siguiente:

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Patentes, licencias, marcas comerciales y similares	0	0	1
Software informático	14	58	120
Total	14	58	121

Información sujeta a las auditorías de 2019, 2020 y 2021.

Inmovilizado material

	2019	2020	2021
Instalaciones técnicas y maquinaria	151,67	99,19	46,75
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	432,14	955,66	836,02
Equipos proceso de información	1.556,53	8.941,91	21.134,70
Otro inmovilizado material	0,00	48,39	39.600,32
Total	2.140,34	10.045,15	61.617,79

Información sujeta a las auditorías de 2019, 2020 y 2021.

A parte de algún material de oficina e informático, la Compañía apenas tiene en su balance activos materiales a largo plazo.

Existencias

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Bienes adquiridos para su reventa	2	0	317
Materias primas y otros aprovisionamientos	8	21	7
Trabajo en curso y productos semiacabados	7	0	0
Producto terminado	21	179	0
Anticipos a proveedores	0	0	12
Total	38	199	336

Información no sujeta a auditoría.

Existe un notable incremento en términos de los bienes adquiridos para su reventa en el último año, que ha pasado de 0 a 317 miles de euros. Esto se debe a la mayor presión que se ha producido sobre las empresas de muebles para que tengan existencias disponibles para su entrega inmediata al cliente final. La diferencia entre los bienes adquiridos para su reventa y los productos terminados, radica en que los primeros ya están en stock del taller contratado mientras que los segundos se encargan desde su origen. En ambos casos se trata de productos que permanecen almacenados por el taller proveedor.

Como se ha explicado anteriormente, la Sociedad compra la mercancía finalizada de artesanos y su negocio se basa únicamente en el diseño, la distribución y comercialización de estos productos. Por lo tanto, su volumen de existencias y la rotación de inventario son inferiores a los de otras empresas del mismo sector.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas para cobrar se componen principalmente de saldos con la administración tributaria respecto del IVA pendiente de recuperar a cierre de ejercicio. Los deudores comerciales se mantienen en niveles bajos por la naturaleza del negocio que implica recibir el pago una vez que la compra se realiza de forma online. Aunque como se puede observar, se han incrementado ligeramente en 2021, debido al desarrollo de la estrategia B2C iniciada.

Efectivo

El importe en efectivo incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo.

Evolución del Pasivo

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Patrimonio neto	-56	-1.109	-2.995
Capital	5	6	186
Prima de emisión	508	1.016	3.620
Resultados de ejercicios anteriores	-101	-569	-2.131
Resultado del ejercicio	-468	-1.562	-4.670
Pasivo no corriente	96	174	478
Provisiones a largo plazo	0	11	346
Deudas a largo plazo	96	164	132
Pasivo corriente	717	1.757	5.931
Provisiones a corto plazo	0	6	0
Deudas a corto plazo	514	789	3.828
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	203	924	2.103
Periodificaciones a corto plazo	0	37	0
Total de Patrimonio y Pasivo	757	822	3.414

La información financiera de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha sido auditada.

Históricamente ha existido una gran dependencia de la financiación externa en la estructura de capital de la Sociedad.

El pasivo corriente constituye la principal fuente de financiación, representando el 95%, 214% y 174% del total en 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Todo ello teniendo en cuenta el desequilibrio patrimonial de 2019, 2020 y 2021 por los importantes resultados negativos de la Sociedad, fruto de su agresivo plan de expansión. Sin embargo, este comportamiento está en línea con su etapa inicial y se prevé resolverlo en los próximos años, a partir de la capitalización derivada de las operaciones contempladas en el presente documento, y del subsiguiente incremento de resultados operativos de la Compañía.

Provisiones a largo plazo

Las provisiones a largo plazo han experimentado un importante incremento en 2021 por la incorporación de un plan de incentivos dinerario (Phantom Shares) para empleados, directivos, incluyendo a Iván Cayuela, miembro del Consejo de Administración de la compañía, y profesionales externos estratégicos que brindan apoyo en áreas como Marketing y Ventas o Desarrollo Tecnológico, acordado en diciembre de 2019. Cada año, la Sociedad entregará una serie de unidades (Units), como parte del incentivo.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha entregado 47.803.681 unidades (que en ningún caso son acciones ni se convertirán en acciones), de las cuales se han consolidado un total de 16.947.180 de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato. Adicionalmente a las condiciones de devengo y consolidación, el

cobro del incentivo estará condicionado a que se produzca el “Trigger Event”. Por tanto, el importe provisionado a cierre del ejercicio 2021 se corresponde a las unidades entregadas y consolidadas a esa fecha.

El “Trigger Event” puede detonarse, bien por la transmisión de un número de acciones sociales que representen el 50% del capital social, o bien por la incorporación en un mercado de valores, cuando dicha admisión se articule mediante una Oferta Pública de Suscripción por la que se realice una ampliación de capital que represente más del 25% del capital social y el importe a que ascienda en ese caso la liquidación total del incentivo no supere el 50% del importe total del aumento de capital.

Deudas a largo plazo

Las deudas a largo plazo incluyen líneas de crédito con instituciones financieras (Banco Sabadell y la plataforma financiera Ritmo, una plataforma de financiación flexible de circulante con especial orientación a negocios digitales), y préstamos contratados con la “Empresa Nacional de Innovación, S.M.E, S.A.” (ENISA), todos ellos sin más garantía que la corporativa.

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Deudas con entidades de crédito	29	9	0
Otros pasivos financieros	67	155	132
Total	96	164	132

Información sujeta a las auditorías de 2019, 2020 y 2021.

Los dos préstamos contratados con ENISA se describen a continuación:

Fecha del Contrato	Nocional (EUR)	Vencimiento	Tipo de interés
22/03/2019	67 000,00	2023	Tramo A - 3,391 % Tramo B - 6,125 %
22/09/2020	110 000,00	2026	Tramo A - 2,978 % Tramo B - 4,875 %

Deudas a corto plazo

La partida más significativa del pasivo corriente (ver nota 10 de las memorias auditadas de 2021 y 2020, y nota 6 de la memoria auditada de 2019, todas ellas adjuntas al presente documento) es la de deudas a corto plazo, que representa el 68 %, el 96 % y el 112 % del Pasivo total y del Patrimonio Neto en 2019, 2021 y 2021 respectivamente. Se debe principalmente a los Préstamos Convertibles (explicados en el apartado 3 del presente documento).

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Importes adeudados a entidades de crédito	19	141	26
Otros pasivos financieros	494	649	3803
Total	514	790	3828

Información sujeta a las auditorías de 2019, 2020 y 2021.

Los importes adeudados a entidades de crédito reflejados en la tabla anterior se corresponden con financiaciones de Banco Sabadell y la plataforma financiera Ritmo.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreeedores comerciales y otras Cuentas por pagar incluyen básicamente cuentas por pagar a proveedores con respecto a operaciones comerciales (principalmente proveedores de producto artesano, empresas de transporte y publicidad digital). El plazo medio de pago a proveedores es de 64,44 días en 2021 y de 41,39 días en 2020.

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Proveedores	122	711	1449
Acreeedores	57	78	232
Sueldos y salarios devengados		13	8
Entidades públicas	24	123	218
Anticipos de clientes			195
Total	203	924	2103

Información auditada

La partida de entidades públicas refleja importes pendientes de pago a las administraciones públicas, y los anticipos de clientes reflejan importes percibidos de estos con antelación a la entrega de la mercancía.

Evolución del Patrimonio Neto

<i>En miles de euros</i>	2019	2020	2021
Capital	5	6	186
Prima de emisión	508	1.016	3.620
Resultados de ejercicios anteriores	-101	-569	-2.131

A 31 de diciembre de 2020, la sociedad se encontraba en una situación de desequilibrio patrimonial que se resolvió con las ampliaciones de capital que tuvieron lugar en junio de 2021, por valor de 2,8 millones EUR.

A cierre de 2021, las pérdidas acumuladas por el agresivo gasto de la Compañía, derivó en una nueva situación de desequilibrio patrimonial que se deberá subsanar con la consumación de las operaciones de capital contempladas en el presente documento.

El capital social y la prima de acciones de la Sociedad han evolucionado como se explica en el presente documento.

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

En los ejercicios auditados de 2019 y 2020, el auditor reflejó la misma opinión con salvedades: al no poder verificar el recuento físico de existencias al final de los dos ejercicios anteriores ni obtener un desglose de existencias, no pudo evaluar la razonabilidad de las existencias iniciales que aparecían en los balances al final de cada año. En consecuencia, no les fue posible emitir una opinión sobre el cambio en las existencias y el recuento adecuado de operaciones al final de los dos años, ni su impacto en la cuenta de resultados. Dicha opinión con salvedades desapareció en el informe del auditor respecto a los estados financieros de 2021.

Sin embargo, el informe de auditoría del ejercicio 2021 expresó una incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento, en los siguientes términos: *“Llamamos la atención sobre la Nota 2.e de las cuentas anuales que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de 4.669.575,43 euros durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2021 y que, a esa fecha, los fondos propios son negativos y que el pasivo corriente de la Sociedad excedía al activo corriente en sus activos totales en 2.974.024,66 euros. Como se menciona en la Nota 2.e, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la Nota 2.e, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión”*.

La Compañía prevé que la Oferta de Suscripción previa a la incorporación de negociación en BME Growth y la evolución del negocio reviertan esta situación. Se transcribe a continuación la nota 2.e de la memoria del ejercicio 2021:

“e) Principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, si bien existen una serie de factores que pudieran causar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad. En este contexto deben de considerarse las siguientes circunstancias:

- Se han obtenido pérdidas significativas en los últimos ejercicios por importe de 4.669.575,43 € en el 2021 y 1.562.111,93 € en el 2020. El resultado negativo del año se debe a la estrategia de rápido crecimiento de la empresa. El comercio electrónico de productos de consumo es intrínsecamente un negocio de volumen. Por eso, la estrategia de la dirección de HANNUN es acelerar la captación de clientes para alcanzar un tamaño de ventas crítico que permita a la empresa ser rentable a medio plazo. Así, la empresa no sólo ha realizado importantes esfuerzos de marketing, sino que también ha llevado a cabo numerosas contrataciones para garantizar la sostenibilidad de la marca, la fidelidad de los clientes y sostener el tráfico orgánico a medio plazo. El objetivo es que todos estos esfuerzos se traducirán en resultados positivos a medio plazo.

- El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 es negativo por importe de 2.995.160,37 euros.

- El fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2021 es negativo en 2.974.024,66 euros.

No obstante, existen determinados factores que mitigan dichas circunstancias:

- La Sociedad no se encuentra en causa de disolución dado que de acuerdo con el RDL 27/2021 de 23 de noviembre, las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 no se tendrán en consideración a efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución por pérdidas.

- Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha llevado a cabo dos ampliaciones de capital por importe de 2,78 millones de euros para seguir apoyando el crecimiento de la Sociedad y para brindar el apoyo operativo y financiero, u otros recursos que puedan resultar necesarios, para que la Compañía cumpla con sus obligaciones y poder seguir manteniendo sus operaciones en el futuro previsible.

- La Sociedad mantiene en un pasivo a corto plazo préstamos convertibles por importe de 3.713.500 euros, cuyo vencimiento se establece el 31 de octubre de 2022. No obstante, según se establece en dichos préstamos, la Sociedad podrá proceder a la amortización del préstamo y sus intereses mediante la conversión de su importe en capital social, y los prestamistas se obligan a convertir tal conversión. Asimismo, según establece dichos contratos, los préstamos y sus intereses se convertirán automáticamente en capital, si se realiza una ampliación de capital antes del 31 de octubre de 2022. Según las previsiones de la sociedad, la capitalización de estos préstamos se realizará antes de dicha fecha.

- Los socios de la Sociedad realizarán las gestiones necesarias para brindar el apoyo operativo y financiero, u otros recursos que puedan resultar necesarios, para que la Compañía cumpla con sus obligaciones y poder seguir manteniendo sus operaciones en el futuro previsible.

- A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad se encuentra en fase de cumplimentación de requisitos para su incorporación al mercado BME Growth.

En consecuencia, la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento."

2.12.3 Descripción de la política de dividendos

La Sociedad no ha realizado ninguna distribución de dividendos desde su constitución, y tiene previsto reinvertir en su crecimiento el resultado positivo que se genere en los próximos ejercicios.

2.12.4 Información financiera proforma

No aplica.

2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor

A fecha de elaboración del presente Documento informativo, la Sociedad no se encuentra incurso en litigio o procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral que pueda tener un efecto significativo sobre la misma.

2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.

Se incluyen a continuación las principales métricas financieras de la Compañía correspondientes al ejercicio anual de 2019, 2020 y 2021.

Las cifras provienen de la información financiera auditada, excepto el EBITDA y EBIT, que no pertenece a materia de revisión o examen por parte de los auditores por estar fuera de su competencia.

<i>(importes en miles de euros)</i>	2019	2020	2021
Importe neto de la cifra de negocios	992	3.350	4.092
EBITDA	-529	-1.514	-4.672
EBIT	-599	-1.555	-4.708
RESULTADO DEL EJERCICIO	-468	-1.563	-4.670

Las pérdidas incurridas desde su constitución son fruto de la agresiva estrategia de expansión de la Sociedad y los continuados esfuerzos en materia de marketing dirigidos a fidelizar a los clientes y potenciar la sostenibilidad de la marca. Además, está en línea con la etapa inicial del negocio.

A pesar del EBITDA negativo, la Sociedad ha logrado mejorar su eficiencia a nivel operativo, con un aumento de la facturación y optimización de los márgenes brutos, que han pasado del 26% a 31 de diciembre de 2019 hasta el 38% a 31 de diciembre de 2020, y 35% a 31 de diciembre de 2021.

Margen bruto: Resultado operativo previo a la logística, considerando Ingresos, menos devoluciones, menos coste de los productos dividido por Ingresos menos devoluciones. Su significado es la eficiencia en costes respecto a precio de venta de los productos. A mayor margen bruto, mayor eficiencia operativa con proveedores.

Importe neto de la cifra de negocios: Ingresos por ventas menos devoluciones.

EBITDA: Margen operativo (ingresos menos devoluciones, menos costes proveedores, menos costes almacén, menos costes pasarela de pagos, menos inversión publicitaria), menos costes fijos (personal, estructura y otros costes).

EBIT: el beneficio antes de intereses e impuestos describe el beneficio de la empresa sin tener en cuenta los gastos ni ingresos por intereses e impuestos

Resultado del Ejercicio: Una vez la empresa descuenta adicionalmente todos los impuestos sobre el beneficio y demás partidas no consideradas en el cálculo del EBIT.

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio contable hasta la fecha del Documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 ha sido elaborada por la compañía sin objeto de revisión de razonabilidad de evolución de saldos por parte de ningún tercero.

	2021	mar-22
Importe neto de la cifra de negocios (en miles de euros)	4.091,58	1.647,19
Aprovisionamientos	-2.465,14	-1144,58
Gastos de personal	-1.944,81	-638,87
Otros gastos de explotación	-4.185,73	-1.436,40
Otros conceptos*	-168,24	8,74
EBITDA	-4.672,34	-1.563,92

*Engloba el resto de partidas menos significativas

Información no auditada.

Respecto al cierre auditado de 2021, las principales magnitudes de ventas y costes evolucionan de manera positiva en los primeros tres meses del ejercicio 2022.

Así, acompañando a la evolución de las ventas aumentan los costes de aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos de explotación, que tienen como partida principal los gastos de publicidad y marketing (2.188 miles de euros en 2021, y 800 miles de euros a cierre no auditado de marzo de 2022).

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Durante el período de referencia de este apartado la Compañía ha seguido consumiendo tesorería y acumulando resultados negativos en función de su estrategia de crecimiento, tal como se indica en el apartado relativo a tendencias significativas del presente documento.

En términos de financiación ajena, ha suscrito nuevas pólizas de descuento de facturas por 290.000 euros.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad

La Compañía tiene previsto financiar su actividad con la financiación obtenida en las operaciones de la Oferta de Suscripción y la ampliación de capital por compensación de créditos descritas en el apartado 3.2. del presente documento, y con la generación de caja operativa.

2.15 Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse

2.15.1 Principales inversiones del Emisor

Ejercicio 2019. La Compañía realizó las inversiones en 15.325,79 € en software, 2.418,13 € en equipos informáticos y 750,08 € en herramientas y mobiliario.

Ejercicio 2020. La Compañía incrementó las inversiones respecto al ejercicio anterior, principalmente 54.008,66 € en software, 9.958,87 € en equipos informáticos y 1.403,84 € en herramientas y mobiliario.

Ejercicio 2021. La Compañía incrementó de nuevo las inversiones respecto al ejercicio anterior, principalmente 90.712,67 € en aplicaciones informáticas, 1.500 € en Propiedad Industrial, 16.385,52€ en equipos informáticos y 42.483,57 € en otro inmovilizado material.

Ejercicio 2022 (01/01/2022 a 31/03/2022): La Compañía ha realizado las inversiones en 25.000 € en software, 14.466,64 € en equipos informáticos.

Las inversiones en software corresponden al desarrollo de la página web alojada en <https://hannun.com> y la herramienta de ERP para la gestión operativa de la compañía.

Los equipos informáticos corresponden a los equipos utilizados por el equipo de HANNUN.

Las herramientas, mobiliario y otro inmovilizado material, corresponde principalmente a mobiliario para oficinas, instalaciones de empleados y el propio showroom de HANNUN que creó en 2021

Los 1.500€ en Propiedad Industrial corresponden a la licencia de un software de desarrollo de instrucciones de montaje para los productos.

2.15.2 Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo

No existen inversiones futuras comprometidas a fecha del presente Documento Informativo por parte de la Sociedad.

2.15.3 Finalidad y destino de los fondos obtenidos en la oferta de suscripción

En relación con el uso previsto de los fondos captados en la Oferta de Suscripción de acciones que se describe en los apartados 1.8. y 3.2 del presente Documento Informativo y que se llevará a cabo en el contexto de la

incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, estos se destinarán a las actividades previstas.

La principal prioridad de los fondos es reestructurar el balance y su posición financiera.

Atendido lo anterior, se priorizará la inversión en promoción, mejoras logísticas y márketing.

Estas actividades tienen el objetivo de ejecutar la estrategia descrita en el apartado 2.7 del presente documento Informativo.

2.16 Información relativa a operaciones vinculadas. Información sobre las operaciones vinculadas significativas según la definición contenida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante el ejercicio en curso y los dos ejercicios anteriores a la fecha del Documento Informativo de Incorporación.

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Conforme establece el artículo Tercero de la Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

"... toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; Compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada; Las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores."

Se consideran significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/03/2022
INCN	992	3.349	4.092	1.647
FFPP	- 56	- 1.109	- 2.995	- 4.578
1% INCN	9,92	33,49	40,92	16,47
1% FFPP	-0,56	-11,09	-29,95	-45,78

Fuente: cuenta individuales auditadas de HANNUN.

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 obedece a la aplicación del valor normal de mercado.

2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos

Las operaciones realizadas con accionistas significativos coinciden con administradores y se encuentran detallados en el siguiente punto 2.16.2.

2.16.2 Operaciones realizadas con los administradores y directivos

Los importes recibidos por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se detallan a continuación, en euros:

	2019	2020	2021
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	75.631,29	151.191,99	260.124,70

Los importes de 2021 reflejan una discrepancia con respecto al informe de auditoría, en concreto por no incluir los conceptos percibidos por Iván Cayuela Montes que por adquirir su condición de miembro del consejo de Administración en abril del 2021 no fue incluido en las retribuciones del consejo y a efectos del presente DIIM se ha añadido.

A parte del Consejo de Administración, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

A fecha de publicación del presente DIIM, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 no se han satisfecho primas de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración y del personal de alta dirección.

Además, cabe tener en cuenta las siguientes operaciones con administradores de la sociedad:

1. Contrato de préstamo entre HANNUN y Don Maurici Badia Torguet, formalizado en fecha 11 de enero de 2022 por valor de cincuenta mil euros (50.000 €) y que fue devuelto el 06 de abril de 2022, por lo que a la fecha de aprobación del presente DIIM el préstamo ya ha sido cancelado en su totalidad.

2. Acuerdo de colaboración para prestación de servicios de consultoría financiera suscrito con la mercantil MIQUEL AB CONSULTING, S.L.U. Con fecha de inicio el 1 de febrero del 2020 y por un importe fijo de veinticinco mil euros (25.000 €) por su asesoramiento en la búsqueda de recursos financieros y preparación para cotizar. La empresa es del consejero Miquel Angel Bonachera. Fue un único contrato y no se ha renovado.
3. Acuerdo de colaboración para prestación de servicios de consultoría financiera suscrito con la mercantil SEAB77, S.L.U. Con fecha de inicio el 1 de febrero del 2020 y por un importe fijo de veinticinco mil euros (25.000 €) por su asesoramiento en la búsqueda de recursos financieros y preparación para cotizar. La empresa es del consejero Sergi Audivert. Fue un único contrato y no se ha renovado.

Respecto al 2022, los importes recibidos por el consejo de Administración hasta la fecha de aprobación del presente documento es sesenta y ocho mil novecientos treinta euros con ochenta y ocho céntimos (68.930,88 €).

2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

Al margen de las operaciones descritas en el apartado anterior, y dada la ausencia de grupo, no existen otras operaciones a reportar en el presente apartado.

2.17 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

Según se indica en el punto 1.5 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 del BME Growth, las sociedades que, en el momento en que soliciten la incorporación de sus acciones, no cuenten con 24 meses consecutivos auditados deberán presentar unas previsiones o estimaciones relativas al ejercicio en curso y al siguiente en las que, al menos, se contenga información numérica, en un formato comparable al de la información periódica, sobre ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos. En este sentido, la Sociedad presenta las auditorias de los últimos 36 meses, eximiendo la obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros. El Consejo de Administración de HANNUN ha decidido no publicar previsiones o estimaciones financieras en el presente documento.

2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor

2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores)

El funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad está regulado en los artículos 13 y 15 del Texto Refundido de los Estatutos Sociales. Sus principales características son las que se indican a continuación:

De conformidad con el Artículo 13 de los Estatutos sociales, los órganos de la Sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Estructura del órgano de administración

Según lo dispuesto en el artículo 15: *“La Sociedad estará gestionada y representada, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en estos Estatutos, por un Consejo de Administración, que estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) miembros, que actuarán colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir.”*

Composición del órgano de administración

A fecha del presente Documento Informativo, el consejo de administración de la Sociedad está integrado por los siguientes siete miembros:

Nombre del consejero	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento	Duración del cargo
Maurici Badia Torguet	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Joan Josep Álvarez Morán	Consejero Delegado	Ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Sergi Audivert Brugué	Consejero vocal	No ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Iván Cayuela Montes	Consejero vocal	Ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Miquel Àngel Bonachera Sierra	Consejero vocal	No ejecutivo	23 de septiembre de 2021	6 años
Víctor Font Casanovas	Consejero vocal	Independiente	11 de abril de 2022	6 años
José Manuel Gredilla Bastos	Consejero vocal	Independiente	11 de abril de 2022	6 años

El secretario no consejero del Consejo de Administración es Pablo Font Torrent, nombrado en fecha 23 de septiembre de 2021.

Duración del mandato de los administradores

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los Consejeros desempeñarán su cargo por un plazo de seis (6) años, plazo que deberá ser igual para todos ellos, sin perjuicio de su reelección, así como de la facultad de la Junta General de proceder en cualquier momento a su cese de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital

Otras características sobre el funcionamiento del órgano de administración

Adopción de acuerdos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 8 y 9:

“Artículo 8. Constitución y adopción de acuerdos.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales. El Consejero podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por medio de otro Consejero, mediante escrito dirigido al Presidente.

La asistencia a la reunión del consejo de administración podrá realizarse, o acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión o por medios telemáticos, siempre que ninguno de los consejeros se oponga a la celebración por medios telemáticos. Para ello, en la convocatoria se especificarán los medios a utilizar, que deberán garantizar el reconocimiento recíproco e identificación de los consejeros y la permanente comunicación entre ellos durante el desarrollo de la reunión.

Los asistentes en cualquiera de esas formas se considerarán como siéndolo a una única sesión del consejo de administración, que se entenderá celebrada donde radique el lugar indicado en la convocatoria, en su caso, o, 12 en su defecto, en el domicilio social. Si todos los asistentes lo hicieran de forma telemática, la sesión se considerará celebrada en el domicilio social.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, salvo que la ley establezca una mayoría superior.

Artículo 9. Votación por escrito y sin sesión.

Serán válidos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración por escrito y sin sesión cuando ninguno de los Consejeros se oponga a este procedimiento. A estos efectos, los votos deberán remitirse, por escrito firmado o por procedimientos telemáticos, al Secretario del Consejo de Administración en el plazo de diez (10) días a contar desde la fecha en que se reciba la solicitud de emisión del voto. La remisión del voto por medios telemáticos se hará a la dirección de correo electrónico que el Secretario del Consejo de Administración deberá mantener a estos efectos. En estos casos la sesión del Consejo se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social y en la fecha de recepción del último de los votos emitidos.”

Comisión de auditoría.

La sociedad nombrará una comisión de auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales:

“Artículo 16. Comisión de auditoría

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una comisión de auditoría, órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La comisión de auditoría se compondrá por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5) miembros, que deberán ser consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la comisión de auditoría tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El presidente de la comisión de auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese.

La designación de miembros de la comisión de auditoría, así como el nombramiento de su presidente y su secretario, se efectuará por el Consejo de Administración por mayoría absoluta. Su renovación se hará en el tiempo, forma y número que decida el Consejo de Administración de la Sociedad.

El secretario de la comisión podrá ser uno de sus miembros o bien el secretario o vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso el secretario podrá no tener el carácter de miembro de la comisión de auditoría.

La comisión de auditoría tendrá el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente.”

El nombramiento de tal comisión de auditoría se realizará en un próximo Consejo de Administración de cuyas decisiones al respecto se informará en la agenda del presente documento a publicar.

2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos

Consejeros actuales:

Maurici Badía Torguet. Presidente, Consejero Delegado y Fundador de HANNUN. Además, también ejerce como Director de Cultura en HANNUN.

Estudió Ingeniería Industrial y Mecánica en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), donde se graduó en 2012. Más tarde, comenzó a trabajar como desarrollador web por cuenta propia. Posteriormente, entró a trabajar en Venair Group, primero como analista comercial de la División de Alimentos y Medicamentos, donde finalmente se convirtió en Gestor de Ventas de la sociedad y estuvo a cargo de la delegación de China desde su oficina en Shanghái. El Sr. Badía pasó a ser el administrador de desarrollo de negocio de AB-Biotics (compañía biotecnológica basada en la investigación, desarrollo y distribución de probióticos), y fue responsable de la expansión latinoamericana

de la sociedad. Por último, fundó HANNUN, donde ejerce de Director de Cultura.

Joan Josep Álvarez Morán. Consejero Delegado de HANNUN.

Fundó su primera empresa a los 16 años y ha seguido un camino emprendedor hasta hoy. Recibió una beca para estudiar en ESADE Business Administration & Management, pero finalmente abandonó la escuela para administrar su propio negocio. Inicialmente constituyó Solucioneo, plataforma de crowdsourcing y hasta la fecha, ha creado y/o liderado varias iniciativas empresariales como StartupBus Europe, BetRocket o MadPlay Games, gestionado varios equipos y, en los últimos 10 años, ha recaudado más de 5 millones de euros en rondas de financiación. Tras su paso como director de Barcelona de la incubadora de empresas Demium Startups, el Sr. Álvarez se unió al equipo de HANNUN en noviembre de 2018 como COO, y actualmente es Consejero Delegado de la Sociedad.

Iván Cayuela Montes. Consejero vocal y COO de HANNUN.

Estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Politécnica de Valencia, y ejerció de ingeniero de procesos en el grupo Keraben (dedicada al diseño de pavimentos y revestimientos cerámicos) durante cuatro años y medio. Finalmente, fundó su propia sociedad, OlaCreativa, especializada en el desarrollo de sistemas digitales para mejorar la asignación de recursos para otras sociedades. Dos años más tarde, fundó Fotawa en Demium Startups, una empresa que ofrecía una entrega de alimentos sana y sabrosa en menos de 15 minutos. Posteriormente, pasó a formar parte de Glovo, como Responsable de Nuevos Negocios. Por último, en mayo de 2020 se incorporó a HANNUN primero como Vicepresidente de Operaciones y después como COO.

Víctor Font Casanovas. Consejero vocal.

Con un máster en gestión empresarial en ESADE, actualmente COO de Viko. Cuenta con más de 10 años de experiencia internacional en las principales empresas de internet, globales y siempre con foco en el crecimiento. Después de adquirir una experiencia relevante, conocimiento y construir una red global en Groupon UK, Kantox y Google, decidió convertirse en un intraemprendedor, liderando kavehome.com, donde desarrolló un proyecto de mueble de moda DNVB con el que el holding, Julia Grup, pasó de un modelo de marca blanca puramente B2B a un modelo B2C y omnicanal de marca, compañía con la que terminó su relación profesional en noviembre de 2019 y con la que no mantiene conexión profesional.

José Manuel Gredilla. Consejero vocal.

Es Socio de auditoría de Crowe Spain. Con más de 28 años de experiencia en diversas compañías abarcando varios sectores de actividad, comenzó su carrera profesional en Gredilla Muráiz Sánchez de la Peña y desde el año 1986 es Socio Director de ATD Auditores, desde dónde complementa su actividad. José Manuel es auditor de cuentas inscrito en el ROAC, vocal de la Junta Directiva del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y miembro de AECA.

Sergi Audivert Brugué. Consejero vocal.

Con un máster en Biotecnología en ESADE, Sergi desempeña su actividad principal como directivo de la compañía AB-BIOTICS, de la que fue socio cofundador con Miquel Àngel Bonachera, y la cual contribuyó a listar en el Mercado Alternativo Bursátil (actualmente BME Growth), hacer crecer orgánicamente, y protagonizar una operación corporativa muy positiva antes de su ulterior exclusión de negociación en dicho mercado tras entrar en su capital un gran grupo industrial internacional.

Miquel Àngel Bonachera Sierra. Consejero Vocal.

Licenciado en Bioquímica en la UPC y con un máster en emprendimiento y finanzas en ESADE, Miquel Àngel desempeña su actividad principal como directivo de la compañía AB-BIOTICS, de la que fue socio cofundador con Sergi Audivert, y la cual contribuyó a listar en el Mercado Alternativo Bursátil (actualmente BME Growth), hacer crecer orgánicamente, y protagonizar una operación corporativa muy positiva antes de su ulterior exclusión de negociación en dicho mercado bursátil tras entrar en su capital un gran grupo industrial internacional.

Pablo Font Torent. Secretario no consejero.

Abogado especialista en mercantil con 23 años de experiencia y actualmente formando parte desde 2014 de Busquets Law & Finance, cuya labor se centra entre otros ámbitos en la negociación y formalización de adquisiciones, start-up mundo de inversiones, joint ventures, fusiones y reorganizaciones, refinanciaciones, inversiones extranjeras en España y españolas en el exterior, operaciones inmobiliarias y contratos mercantiles.

A continuación, se mencionan otros miembros del equipo de HANNUN que, aun no detentando una relación de índole directiva, son relevantes en el organigrama:

Gastão Lousinha do Vale. CFO de HANNUN.

Posee un Máster en Gestión y Administración de Negocios, con especialidad en Finanzas, por la Católica Lisbon School of Business & Economics. Ha trabajado en las áreas de finanzas corporativas y transaction services en Deloitte durante un periodo de 10 años, distribuido entre las oficinas de Lisboa, Londres y Singapur. En 2019, se ha incorporó a las oficinas de PwC en Madrid, donde estuvo trabajando en el área de Deals, donde mayormente estuvo prestando servicios de due diligence financiero a clientes Corporate y Private Equity. Se incorporó a HANNUN en abril de 2022 como CFO.

Pilar Sanchís. VP de Marketing de HANNUN.

Posee una licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas y Marketing por la ESIC Business and Marketing School. Al completar sus estudios, fue creándose una carrera en Marketing trabajando como Responsable de comunicación en

diversas empresas, como Ulanka o Baleebu. Además, cursó un máster en Marketing Digital por la ESIC Business and Marketing School. En 2015 se convirtió en Directora de Marketing de Comprea (empresa dedicada a realizar la compra en supermercados a través de una app y llevarla a casa), y se encargó del desarrollo de sus campañas de expansión. Es Responsable de Marketing de HANNUN, como VP de Marketing, desde abril de 2021.

Mario Barreiro. CTO de HANNUN.

Mario comenzó su carrera como técnico de hardware y redes, hasta 2003, cuando comenzó a trabajar como Administrador de Servicios de atención al Cliente en Ática Software S.L, empresa que desarrolló la herramienta Velázque Visual, que luego pasó a llamarse Velneo (Plataforma de desarrollo de aplicaciones de gestión). El Sr. Barreiro es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Abertay Dundee. En 2013 fundó su propia empresa, Betrocket, una aplicación gratuita de apuestas deportivas. En 2016, estableció MadPlay Games, empresa centrada en el desarrollo y publicación de videojuegos. En 2018, se convirtió en Consultor independiente, hasta octubre de 2019, que es cuando llegó a HANNUN como CTO.

La Sociedad declara, en relación a los administradores y principales directivos, que no tiene constancia sobre: i) condenas en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores; ii) incriminaciones públicas oficiales y/o sanciones que involucren a esas personas por parte de autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), así como si han sido inhabilitados alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración de un emisor o para gestionar los asuntos de algún emisor durante al menos los cinco años anteriores.

No existe del mismo modo ninguna relación familiar entre cualquiera de los miembros del órgano de administración y cualquier alto directivo.

2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control

En el artículo 15.5 se establece el régimen de retribución de los consejeros cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“Artículo 15.5. Retribución

El cargo de administrador será retribuido, y su retribución consistirá, cumulativamente, en los siguientes conceptos:

- a) una asignación fija;*
- b) una retribución en especie;*
- c) una retribución variable o bonus anual determinada en función del grado de consecución, durante el ejercicio, de los objetivos cuantitativos o cualitativos que, en cada caso, se establezcan.*

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de los salarios, retribuciones, pensiones, indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, que éstos pudieran percibir por el ejercicio de funciones ajenas a las actividades propias del órgano de administración, tales como desarrollo cultural, ventas, canal de distribución, desarrollo de producto, business development, marketing y estrategia comercial u otros suscritos o que pudieran suscribirse por la Sociedad con algunos de ellos.

Los importes máximos de los conceptos anteriormente referidos serán aprobados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación por el referido órgano.

Corresponderá al propio Consejo de Administración la distribución de la cifra fijada por la Junta General entre los distintos administradores teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades desempeñadas por cada uno de ellos dentro del propio órgano, así como la determinación de la periodicidad y forma de pago de la asignación.”

A continuación, se reflejan las retribuciones satisfechas al conjunto de los consejeros de HANNUN para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, tal y como se muestran en el punto 2.16.2:

	2019	2020	2021
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	75.631	151.191	260.124

A fecha del presente Documento Informativo, no existen cláusulas de garantía o blindaje de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despidos o cambio de control.

A fecha del presente documento, no existe ningún contrato de Alta Dirección en la compañía.

Así mismo, existe un plan de incentivos dinerarios (Phantom Shares) reflejado en el punto 4 de este documento, tal y como se detalla en la evolución del pasivo en el punto 2.12 del presente documento al que Iván Cayuela Montes, vocal del Consejo de Administración, es el único miembro del Consejo de Administración suscrito a él.

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento

La participación directa del Consejero Delegado de la compañía Joan Álvarez Morán es del 14,29 % y la del Presidente y Consejero Delegado Maurici Badía Torguet del 12,87 %. Ambos podrán ejecutar la Oferta de Venta, a su elección, de hasta 300.000 euros cada uno, al precio de incorporación de las acciones a BME Growth que resulte de la Oferta de Suscripción, en el caso de que la misma sea objeto de sobredemanda.

Los consejeros Miquel Àngel Bonachera y Sergi Audivert Brugué, ostentan el 5% de la compañía, respectivamente.

No existe a la fecha del presente Documento Informativo opciones de compra de acciones con el emisor.

Tras la ejecución de la Oferta de Suscripción, así como la conversión de los Préstamos Convertibles y el potencial ejercicio de la Oferta de Venta antes mencionada por parte de ambos Consejeros Delegados en caso de existir sobredemanda en el marco de la Oferta de Suscripción, la participación accionarial indicada anteriormente se verá modificada y la Sociedad, en la correspondiente adenda al Documento Informativo, actualizará la información contenida en el presente apartado.

2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección

A la fecha del presente Documento Informativo, la totalidad de los miembros del consejo de administración, así como el personal de gestión y de la alta dirección, han manifestado no estar incurso en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad.

2.19 Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica

Al cierre del año 2020 el número de empleados en HANNUN era de 32 (15 hombres y 17 mujeres), mientras que al cierre del pasado año 2021 el número de empleados ascendió a 60 (32 hombres y 28 mujeres). En la actualidad y a la fecha de publicación del DIIM el número total de empleados en HANNUN es de 75 (34 hombres y 41 mujeres).

Todos los trabajadores de HANNUN se encuentran ubicados geográficamente en España a fecha de publicación del presente DIIM. Su distribución por categorías a cierre del año 2021 fue la siguiente:

Categoría	N.º de Empleados
Directivos	8
Managers	11
Técnicos	41
Total	60

2.20 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.

A la fecha del presente Documento Informativo, la Sociedad cuenta con 163 accionistas. A continuación, se detalla en la siguiente tabla los accionistas de HANNUN con una participación, directa e indirecta, igual o superior al 5% del capital social:

Accionistas	Nº Acciones directas	Participación Directa (%)	Nº Acciones Indirectas	Participación Indirecta (%)	Participación Total (%)
Joan Josep Álvarez Morán	2.662.680	14,29 %	0	0	14,29 %
Maurici Badia Torguet	2.397.900	12,87 %	0	0	12,87 %
Demium Startups, S.L.	1.662.820	8,93 %	0	0	8,93 %
Sensu Invest, S.L.	939.500	5,04 %	0	0 %	5,04 %
Miquel Àngel Bonachera Sierra	931.600	5,00 %	0	0	5,00 %
Sergi Audivert Brugué	931.600	5,00 %	0	0	5,00 %
Free float (157 accionistas minoritarios)	9.104.680	48,87 %	0	0	48,87 %
Total	18.630.780	100%	-	-	100%

Aparte de los accionistas incluidos en la tabla anterior, no hemos identificado a ningún otro accionista que posea una participación directa o indirecta igual o superior al 5 % en la Sociedad.

Tras la Oferta de Suscripción, la conversión de los Préstamos Convertibles y, en su caso, la Oferta de Venta, la composición accionarial se verá modificada. La nueva composición accionarial se especificará en la adenda del presente Documento Informativo.

2.21 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración de la Sociedad declara que, tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad no dispone del capital circulante (“working capital”) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación al segmento de negociación BME Growth.

Para ello, se procederá a la conversión de los Préstamos Convertibles y formalización de la Oferta de Suscripción contemplados en el presente Documento Informativo. La Sociedad actualizará esta declaración en la adenda al presente Documento Informativo que se publicará con el resultado de la Oferta de Suscripción y la conversión de los Préstamos Convertibles.

2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía

El Consejo de Administración de la Sociedad declara que la misma dispone de una estructura organizativa suficiente y de un sistema de control interno que le permite el cumplimiento de las obligaciones de información que establece la Circular de BME Growth 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

El Anexo IV del presente Documento Informativo contiene el Informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Sociedad.

2.23 Factores de riesgo

El negocio y las actividades de HANNUN están condicionados tanto por factores intrínsecos, exclusivos del mismo, tal como se describe a lo largo de este Documento Informativo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Es por ello que, antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de HANNUN, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran a continuación, junto con la información contenida en este Documento Informativo y la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento, los cuales podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

No obstante, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Hay otros riesgos que, por su mayor obviedad para el público

en general, no se han tratado en este apartado. Además, podría darse el caso de que riesgos futuros, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, pudieran provocar un impacto sustancial negativo en las actividades y en la situación financiera de la Sociedad.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos los riesgos enumerados podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de la Sociedad, lo que podría llevar a una pérdida total o parcial de la inversión realizada.

Los accionistas o potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de HANNUN es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo. En consecuencia, los accionistas o potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del Documento Informativo. De igual manera, se recomienda a los accionistas o potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de HANNUN.

Información fundamental sobre riesgos fiscales y financieros clave de la Sociedad.

Riesgos relacionados con los tipos de interés y endeudamiento

En el entorno actual de inflación creciente y en entorno internacional convulso, cabe esperar que puedan producirse subidas en los tipos de interés de referencia en los próximos trimestres o incluso ejercicios.

En tal contexto, el servicio de la deuda vinculada a la evolución de tipos de interés que la Compañía pueda suscribir a futuro se podría ver incrementado afectando a su tesorería y resultados.

En todo caso, este riesgo de tipo de interés es bajo para el endeudamiento existente a fecha del presente documento, ya que los instrumentos de deuda mantenidos por la sociedad tienen un tipo de interés fijo.

En relación con el endeudamiento de la Compañía, la evolución positiva del negocio, acelerada por las operaciones recogidas en el presente documento, deberá permitir su repago. En todo caso, de no producirse la positiva evolución del negocio esperada, o de producirse a menor velocidad de lo esperado, ello podría redundar tanto en una menor capacidad de repago como también en una menor capacidad de acceso a nuevo endeudamiento en el futuro. En todo caso, hasta la fecha el endeudamiento con entidades financieras ha sido muy bajo (148 miles de euros en 2020 y 25 miles de euros en 2021, con unos intereses pagados en 2020 de 8 miles de euros y en 2021 de 53 miles de euros) y de carácter corporativo (sin ningún tipo de garantía o cláusula especial adicional). El endeudamiento que aparece en balance por 3.800 miles de euros es fundamentalmente por los préstamos convertibles que, tal como se relata en el presente documento, van a ser objeto de capitalización (y que también han motivado un mayor pago de intereses en 2021).

Riesgos derivados del cambio de divisas

Los riesgos de cambio de divisa podrían afectar a la competitividad de precios de la Sociedad, por ejemplo, su margen bruto. Aunque todos los productos se venden actualmente en la zona euro usando la plataforma de la Sociedad, una pequeña parte de sus ventas (menos del 10 %) se realiza a países de la UE que no han adoptado el euro como moneda. Una apreciación del euro podría afectar negativamente a su posición de precio en relación con sus competidores que importen productos producidos fuera de la zona Euro en un mayor grado que la Sociedad. Además, algunos proveedores potenciales se encuentran en Polonia, generando así costes en eslotis polacos, una moneda que, sin embargo, se ha mantenido estable durante los últimos 5 años (mínimo: 0,20; máximo: 0,24), la República Checa, generando así costes en coronas checas, una moneda que, sin embargo, se ha mantenido estable durante los últimos cinco años (mínimo: 0,036; máximo: 0,041) y Hungría, generando así costes en forintos húngaros, una moneda que también se ha mantenido estable durante los últimos 5 años (mínimo: 0,0033; máximo: 0,0026). Por lo tanto, una depreciación del euro podría aumentar los costes de producción.

No obstante, los riesgos de cambio de divisas son limitados debido a que su mercado clave es la zona del euro y la proporción de clientes y proveedores fuera de ella es pequeña (estrictamente inferior al 10 %). No obstante, la sociedad podrá estar expuesta a un mayor riesgo de divisa cuando comience a crecer internacionalmente en países fuera de la zona euro tanto en producción como en ventas, generando la necesidad de cubrir esta exposición al cambio de divisas. Actualmente la sociedad no cuenta con contratos de cobertura de divisas.

Riesgos derivados de cambios regulatorios y entorno fiscal

Existe también un riesgo financiero asociado a cambios en la regulación y/o en el entorno fiscal, o a posibles ajustes fiscales. La sociedad no tiene actualmente ningún pasivo relacionado con revalorizaciones fiscales y está siendo asesorada por expertos fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera. Esto limita fuertemente el riesgo de ajustes fiscales.

No obstante, elementos como la imposición de nuevos impuestos, incremento de los tipos impositivos vigentes en España o cualquier otro país cuya legislación pueda ser aplicable, podrían tener un impacto material y negativo en el negocio, sus resultados, perspectivas o situación financiera de la Sociedad. Además, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por un valor relevante y podrían existir riesgos asociados a la compensación de estas bases como modificaciones en su regulación, límites de compensación o porcentaje de desgravación e incluso que la Sociedad no pueda justificar dichos importes hecho que podría provocar su incapacidad para llevar a cabo dicha compensación y podría tener un impacto negativo en los resultados de esta.

Riesgo relativo al destino de los fondos obtenidos en la Oferta de Suscripción

Existe un riesgo relacionado con la posibilidad que a tenor de diversas situaciones que se pudieran producir en el mercado como consecuencia de los riesgos descritos en este documento u otros no contemplados en el mismo, pudiera alterar el destino o la finalidad de los fondos objetivos mediante la Oferta de Suscripción, hecho que podría afectar negativamente al negocio o situación financiera de la Sociedad al destinar dichos fondos a cuestiones distintas a las explicadas en el DIIM.

Riesgo relacionado con el estadio temprano del desarrollo de negocio

Como es propio a tipología de empresas como HANNUN (startup o en fase inicial) y en la fase de desarrollo de negocio en la que se encuentra, que las necesidades a corto plazo de tesorería, la volatilidad de la estructura financiera que requiere todavía de un acceso a recursos financieros sostenido y elevado, etc. En caso de que tales circunstancias no evolucionasen positivamente con el crecimiento esperado de la empresa, podrían constituir un riesgo elevado para su viabilidad.

A fecha del presente documento HANNUN presenta un balance en situación de fuerte desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos significativos, que obligan a una capitalización relevante. Ello constituye parte fundamental del destino de los fondos de la Oferta de Suscripción recogida en el presente documento, así como de la capitalización de préstamos también contemplada.

Información fundamental relativa a riesgos cruciales para la sociedad emisora o de la explotación de su actividad

Riesgos relacionados con la competencia

La amenaza de que empresas más grandes y con economías de escala competidoras de la Sociedad como IKEA, Maisons Du Monde o Kave Home puedan generar elevadas barreras a la entrada en el sector del mueble para penetrar en el mercado, así como generar un entorno más competitivo. La aparición de otras entidades o rivales con el mismo modelo de negocio que HANNUN podría afectar al acceso a nuevos clientes y limitar su tamaño potencial. Sin embargo, actualmente trabajan con acuerdos de exclusividad en los productos que producen para HANNUN con sus proveedores, para entregar productos únicos. Además, la dependencia de plataformas de marketing directo y de la publicidad en línea podría ser un factor de riesgo para la sociedad, ya que las empresas de la competencia pueden luchar por la misma clientela o usar los mismos canales publicitarios, como Google, Facebook o Instagram. Para aliviar el impacto relacionado con el entorno competitivo, la sociedad trabaja en el desarrollo de los siguientes elementos: impulsar la creatividad a través de la creación de material audiovisual único que destaca su compromiso social y medioambiental y distribuye en su comunidad de más de 600.000 personas, mejorar las relaciones con los clientes (CMR), diversificar los canales de marketing, incorporando nuevas plataformas como Tik Tok o Pinterest, y de venta, mediante la introducción de canales B2B y su entrada en

Marketplaces como la Redoute o Amazon y fidelizar a los clientes mediante planes de fidelización como el de “HANNUN Rewards” que otorga puntos a los clientes con cada compra que pueden acumular y canjear por descuentos, regalos o acceso anticipado a rebajas.

Riesgos relacionados con los canales publicitarios

HANNUN utiliza principalmente dos canales publicitarios masivos como lo son Google y Meta (Facebook e Instagram) para llegar a sus clientes mediante publicidad pagada.

Esta publicidad se lleva a cabo en base a un contrato suscrito con estas entidades. Dichos contratos pueden verse modificados y ello afectar a los precios de la publicidad, en base a la competencia en los mismos o por propia política comercial de estas compañías.

Para protegerse de este riesgo, la Sociedad ha iniciado la diversificación en los canales de venta, accediendo a clientes mediante venta B2B y a través de Marketplaces, así como la diversificación de los canales publicitarios, introduciéndose en otras plataformas como Tik Tok, Pinterest o la Afiliación. Toda la información relativa a la diversificación se encuentra en el apartado 2.10 y la relativa a los canales de publicidad online en el apartado 2.7.

Riesgos relacionados con entornos políticos y macroeconómicos volátiles en los países en los que opera

El riesgo de cambios repentinos en la producción y venta de muebles por factores macroeconómicos y/o políticos podría afectar al negocio de la Sociedad. Los riesgos inherentes derivados de la internacionalización de los productos de la sociedad, de ciclos económicos, de cambios en las políticas gubernamentales, así como la influencia de otros factores como la pandemia de la COVID-19 pueden causar situaciones en los mercados por las que disminuya el consumo, y esto repercutiría en el crecimiento de las ventas de la Sociedad. Para hacer frente a estos riesgos, la sociedad sigue fomentando la diversificación geográfica de sus clientes, y construyendo una estructura ágil capaz de adaptarse a la demanda actual mediante su red distribuida de proveedores conectados por tecnología.

Riesgos relacionados con la concentración de proveedores

El 70% de la producción de HANNUN está concentrada en 5 proveedores. En caso de que alguno de éstos tuviese algún problema o que la relación con alguno de éstos sufriese algún contratiempo, ello pudiera impactar las capacidades de atender la demanda y, subsiguiente, la situación financiera de la Compañía.

Riesgos relacionados con el impacto de la pandemia de SARS-COV-2

La pandemia SARS-COV-2 ha afectado a la Sociedad positivamente en el auge del comercio electrónico, donde un volumen relevante de ciudadanos tanto en España como en el resto de países Europeos en los que la Compañía opera han incrementado significativamente sus frecuencias online.

Sin embargo, también ha implicado efectos negativos, especialmente en los costes de producción y logística, donde materiales esenciales como la madera

han sufrido un aumento en su coste desde 179 USD por metro cúbico previo a la pandemia en Enero de 2020, alcanzando picos de hasta 675 USD por metro cúbico en su pico máximo en Mayo de 2021, según el índice Nasdaq. Esta volatilidad en los costes de materias primas puede suponer un riesgo para HANNUN como se expone en el siguiente riesgo.

En cuanto a los costes de transporte, también han experimentado un fuerte incremento que puede afectar negativamente a los resultados de la Sociedad debido a su deterioro en márgenes y que podría acentuarse en un futuro próximo. Se expone un mayor detalle al respecto y las acciones para mitigar su impacto en el apartado de Riesgos relacionados con el aumento de costes de transporte.

Así mismo, debido a la pandemia también existe riesgo de cierre temporal de proveedores por brotes de COVID-19, que pueden originar retrasos en el servicio y afectar a la satisfacción de los clientes, por tanto, a las ventas y originando posibles reembolsos por este motivo, afectando a los resultados financieros de la compañía. En este sentido, la Sociedad ha compartido manuales de buenas prácticas a sus proveedores, como la creación de turnos diferenciados y el uso de elementos de protección y control, así como ha creado una política de comunicación con los clientes ante estas eventuales circunstancias para gestionar su frustración, compensar por los retrasos con descuentos futuros y mejorar la experiencia para así mitigar el posible impacto negativo de esta circunstancia.

Riesgos relacionados con la situación internacional

La situación generada por el conflicto bélico de Ucrania, en donde la Compañía tiene relación con talleres proveedores, y sus consecuencias a nivel internacional y económico, ha generado un elevado grado de incertidumbre sistémica que dificulta la toma de decisiones de todos los actores económicos y que, en función de su evolución y extensión en el tiempo, podría impactar significativamente la evolución del negocio.

Además, el modelo de negocio se basa en una estrategia de productos sostenibles cuyo precio es más caro y que, teniendo en cuenta las consecuencias económicas derivadas de la guerra, podría corregir esta tendencia de demanda, que pudiere redirigirse hacia productos de bajo precio independientemente de los valores de sostenibilidad que la Compañía oferta.

Riesgos relacionados con el aumento de precios de materias primas

El aumento de los precios de materias primas (máxime tras el comienzo del conflicto bélico en Ucrania en los primeros meses de 2022), como la madera, puede suponer un riesgo para la Sociedad, que utiliza principalmente madera para crear la inmensa mayoría de sus muebles, lo que implicaría un incremento en sus costes de producción y por ende una reducción en sus márgenes de no trasladar el incremento al consumidor final, o un deterioro en la cifra de ventas en caso de hacerlo por la sensibilidad al precio del consumidor. Si suben los precios de las materias primas, ello repercute en los márgenes brutos. La Sociedad negocia con los proveedores de madera de sus proveedores de

producto acabado para que mantengan un nivel de stock que genere un impacto menor de la volatilidad del precio de estas, con stocks mínimos de 6 meses.

Riesgos relacionados con el aumento de costes de transporte

En cuanto a los costes de transporte, también han experimentado un fuerte incremento. El punto de referencia europeo de tarifas de transporte por carretera para el cuarto trimestre de 2021 (publicado por IRU, la organización global de transporte por carretera, www.iru.org), muestra que los precios terminaron 2021 en máximos históricos en toda Europa, impulsados por una combinación volátil de factores durante el año con congestión de la cadena de suministro, escasez de suministro, aumentos de costos y aumento de la demanda debido a las reaperturas económicas en toda la región. La potente combinación de factores, que llevó al índice de referencia a nuevos máximos históricos tres veces en 2021 superando los 108 puntos, muestra pocas señales de relajarse en el plazo inmediato. Para mitigar este riesgo, la Sociedad está trabajando en conseguir una eficiencia superior en la logística mediante la mejor localización de sus centros productivos para dar servicio a toda Europa, así como generar stocks locales en los principales mercados para beneficiarse de tarifas locales de envío. Además, se valora la posibilidad de trasladar un coste logístico superior a los clientes, que podría ir en detrimento de las ventas por sensibilidad del consumidor al precio.

La situación de guerra en Ucrania ha agravado este riesgo en los primeros meses de 2022.

Como muestra de lo anterior, el coste de envío relativo sobre ventas en España apenas supera el 8%, mientras que la logística internacional se situó en 2021 por encima del 35% sobre el valor de las ventas.

Riesgo de fallos en sistemas informáticos e interrupción logística

Con respecto a los riesgos operativos, los fallos de los sistemas informáticos relacionados podrían incidir en los plazos de envío del producto (retrasos en el tiempo de producción o entrega) o en la preparación de las cuentas financieras. La sociedad cuenta actualmente con una solución de copia de seguridad informática con los niveles de existencias del día anterior y los pedidos actuales (a través de Shopify) para garantizar la continuidad de las operaciones. El sector del mueble también depende en gran medida en la logística, por lo que existe un alto riesgo de interrupción en el proceso estándar de la cadena de suministro que puede causar consecuencias económicas y de reputación si la sociedad no puede entregar sus pedidos. Para mitigar este riesgo, HANNUN trabaja con una amplia gama de empresas de logística como DHL, UPS, FedEx, GLS, entre otras. También trabaja con compañías de seguros para proteger el valor de la mercancía enviada.

Riesgos en la calidad de la producción

Si la sociedad no cumple el criterio de calidad en su producción, los clientes podrían tener experiencias negativas relativas a los plazos de entrega o a la calidad del producto que perjudicarían la reputación de la Sociedad y dificultarían las ventas. Por ello, HANNUN trabaja con un modelo de control de calidad que también se aplica a nuevos proveedores con un contrato

legalmente vinculante y, si no se cumplen las normas, la Sociedad rescinde su contrato y ya no utilizará sus servicios. La Sociedad también dispone de un departamento de calidad dedicado a estas tareas.

Riesgos asociados a la dependencia con clientes

La dependencia de clientes clave, tal y como se observa en el punto 2.10 de diversificación, es actualmente un riesgo muy limitado ya que, de media, cada cliente representa menos del 0,01 % de las ventas anuales. A fecha de redacción del presente documento no existe ningún cliente que represente más de un 5% de las ventas de la Sociedad. Con el desarrollo de la actividad de B2B, este riesgo podría ser cada vez mayor. Sin embargo, parece improbable que un cliente supere el 10 % de las ventas totales a largo plazo.

Riesgos asociados a la dependencia del personal clave

Por otro lado, la dependencia del personal clave y la fuerte implicación de algunos miembros del equipo directivo pueden tener un fuerte impacto en el desarrollo de la estrategia de la Sociedad. Se trata de los dos consejeros delegados. Si se fueran, esto afectaría a la eficacia y los conocimientos técnicos de Hannun. No obstante, el intercambio de información dentro de cada equipo y en el comité ejecutivo mitiga este riesgo.

Para mitigar el riesgo de esta pérdida de talento clave, Hannun ha implementado una política de cuidado del personal muy intensiva, en la que se favorece la conciliación laboral con jornada flexible y teletrabajo, la relación entre las personas del equipo con eventos y actividades de equipo y se ha implementado un plan de incentivos en formato de Phantom Shares explicados en la sección de Evolución del Pasivo de la sección 2.12 del presente documento.

Riesgo de concentración de la propiedad

Existe un riesgo de sobre la concentración de la propiedad de HANNUN, en concreto, en la influencia de los accionistas mayoritarios, ya que no solo mantienen una participación superior al 50% conjuntamente, si no que la mayoría de ellos forman parte del consejo de administración y equipo directivo de HANNUN, por lo que tienen una elevada capacidad de ejercer un alto grado de influencia sobre las decisiones de la compañía que pueden diferir de los intereses del resto de accionistas.

En concreto, los accionistas mayoritarios que además ocupan puestos directivos o cargos en el consejo de administración y su porcentaje de participación son los siguientes:

- Maurici Badia Torguet. Ostenta un 12,87% del capital social, ocupa el cargo de Consejero Delegado y Presidente del Consejo y además es un Directivo Clave de la compañía (Director de Cultura).
- Joan Josep Álvarez Morán. Ostenta un 14,29% del capital social, ocupa el cargo de Consejero Delegado y además es un Directivo Clave de la compañía.

- Miquel Àngel Bonachera Sierra. Ostenta un 5,00% del capital social. Además, es vocal del Consejo de Administración. No ocupa ningún cargo directivo.
- Sergi Audivert Brugué. Ostenta un 5,00% del capital social, ocupa el cargo de vocal en el Consejo de Administración. No ocupa ningún cargo directivo.

Por tanto, un 37,16% del capital social es propiedad de socios que además son Directivos Clave y/o miembros del Consejo de Administración. Este porcentaje del capital se verá modificado tras la formalización de la conversión de los Préstamos Convertibles, la Oferta de Suscripción y, en su caso, la Oferta de Venta, descritos en las secciones 1.8 y 3.2 del presente documento.

Información fundamental sobre los riesgos jurídicos pendientes de la Sociedad emisora o su sector de actividad.

Posibles cambios normativos relativos a las certificaciones sostenibles

Cabe que se produzcan cambios en las normas que pudieran afectar a la forma en que se producen, comunican o distribuyen los productos, por ejemplo, la creación de nuevas leyes que regulen las ecoetiquetas de los productos y determinen la necesidad de cubrir auditorías para justificar su uso. En caso de incumplimiento ecológico o vegano, la sociedad estaría obligada a retirar los sellos y productos afectados, y esto podría causar daños a la reputación y, por lo tanto, a las ventas.

Este impacto supondría dificultades a corto plazo para cumplir los objetivos de ventas o para poder entregar la mercancía. No obstante, para resolver este tipo de problemas, la sociedad es consciente, y dispone de un equipo jurídico profesional que también lo es, de posibles cambios en la legislación o las normas que podrían afectar a su modelo de distribución y producción. Se les asesora legalmente sobre cada paso que se da. En caso de cambio de reglamento, HANNUN modificaría su modelo para adaptarse a nuevos escenarios. Con respecto a las ecoetiquetas, han comenzado a realizar auditorías, aunque actualmente no lo exija la ley.

Para asegurarse de que esto no ocurra, HANNUN suscribe contratos con sus proveedores en los que se establecen los requisitos específicos que deben seguir para cumplir estas medidas, y realiza una auditoría anual de sus principales proveedores.

Riesgos relacionados con seguridad tecnológica

Con respecto a los riesgos relacionados con los datos personales de los clientes, la Sociedad trabaja con un software de ventas seguro, Shopify, que aloja a miles de empresas de comercio electrónico y cuenta con un equipo de seguridad impecable que se actualiza diariamente. La información del cliente se almacena en un sistema de bases de datos que no se ha pirateado en los últimos 30 años y a la que solo un número seleccionado de personas tiene acceso. En caso de que tal nivel de seguridad en el manejo de los datos se viese alterado o expuesto, ello podría comportar un riesgo de incursión en incumplimiento de normativas

de privacidad, con sus potenciales consecuencias económicas en forma de sanciones y de las connotaciones reputacionales y/o comerciales que ello comportaría.

Riesgos de dependencia laboral de proveedores

También puede existir el riesgo de que se considere que algunos proveedores autónomos son legalmente empleados. Esto obligaría a la sociedad a cambiar la estructura jurídica de su relación productiva, lo que supondría cambios en los costes variables por costes fijos. Aunque se mantendría la estructura general de costes, habría un coste de gestión incremental. La sociedad también podrá enfrentarse a posibles penalizaciones por la incorrecta relación laboral previa cuando se tome esta determinación legal, estimadas por la Compañía y sus asesores en un riesgo máximo de 35.000 euros. Para los artesanos autónomos independientes, HANNUN cumple las normas legales y al menos el 25 % de sus ingresos proviene de otras fuentes comerciales fuera de HANNUN para mantener su independencia financiera.

Riesgos de fraude en el cobro de clientes

Con respecto a posibles fraudes a través de sistemas de pago, la sociedad mantiene un sistema de pago seguro certificado por 3D Secure, que hace que sea casi imposible piratear cualquier pago con tarjetas de crédito. Con respecto al riesgo de incumplimiento vinculado a su mercado B2B, HANNUN presenta las cuentas de clientes a un análisis de riesgos para acordar las condiciones de crédito, y requiere el pago inicial de los costes de producción para evitar cualquier pérdida. En caso de darse un fraude en los cobros, podría impactar directamente en la solvencia financiera de la Compañía, así como en su reputación y finalmente en su comercialización.

Información fundamental sobre los riesgos relacionados con las acciones y la incorporación a negociación en BME Growth

Volatilidad del Precio de las acciones.

El Precio de las acciones de HANNUN que se negocien en BME Growth puede verse afectado por una serie de factores relacionados con la volatilidad del mercado, incluidos los que se describen a continuación: (i) fluctuaciones en el entorno económico de la sociedad, así como fluctuaciones en el sector en el que opera, (ii) cambios en la valoración de sociedades que los inversores consideren comparables, (iii) cambios en el entorno económico de la sociedad y sus competidores, (iv) noticias, tendencias, cambios reglamentarios, cambios tecnológicos u otras cuestiones relacionadas en los sectores objetivo de la sociedad, (v) un volumen reducido de negociación puede disminuir el precio de las acciones y los inversores podrían no recuperar el 100 % del Precio al que se adquirieron, (vi) la venta de un número significativo de acciones de la sociedad vendidas en el mercado, una vez que las acciones estén incorporadas a negociación, también puede afectar negativamente el precio de la acción. Los Inversores deben tener en cuenta que el precio negociado no siempre reflejará el valor intrínseco de la sociedad.

Liquidez de las acciones en el Mercado.

Antes de la incorporación a negociación prevista de las acciones de HANNUN en BME Growth, la Sociedad no ha cotizado en ningún mercado de valores ni ha sido objeto de negociación en un sistema multilateral de negociación, por lo que nunca ha habido un mercado público para sus acciones. Por lo tanto, los inversores podrían tener dificultades para vender las acciones en caso de que no se desarrolle un mercado activo. No existe ninguna garantía de que el Precio de las acciones vaya a mantenerse en un rango específico, y puede existir un riesgo de infravaloración por el hecho de que el Precio que no refleje el valor de las acciones. No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, HANNUN suscribirá un contrato de liquidez con GVC Gaesco en virtud del cual pondrá a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 150.000 euros en efectivo y un número de acciones de la sociedad equivalentes al importe en efectivo. Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez pudieran representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

Riesgo de dilución.

Si la Sociedad tuviera que ampliar capital adicional o emitir más acciones en el futuro, los socios existentes de la Sociedad podrán enfrentarse a una dilución del porcentaje de propiedad de su inversión.

Riesgo relacionado con la suscripción parcial de la ampliación de capital descrita en el presente documento.

Existe el riesgo de que la ampliación de capital contemplada en el presente documento no logre alcanzar el nivel de suscripción necesario para implementar el plan de desarrollo de la Sociedad. Esto podría deberse a causas internas de la Sociedad o a razones macroeconómicas, hecho que pudiera suscitar desconfianza entre los inversores con respecto al plan de expansión y, por ende, una falta de interés en el valor. Todo ello podría presionar a la baja el precio de las acciones de HANNUN una vez incorporadas a negociación.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

En la fecha del presente Documento el capital social es de 186.307,80 euros correspondiente a 18.630.780 acciones con valor nominal de 0,01 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones comparten los mismos derechos políticos y económicos y son de la misma clase y serie. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones, a excepción de los Préstamos Convertibles descritos en el presente DIIM.

En el momento de la efectiva incorporación a negociación en BME Growth, las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, 1, y de sus entidades participantes.

Asimismo, en la Junta General de Accionistas de HANNUN celebrada el 11 de abril de 2022, los accionistas de la Sociedad, acordaron solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, facultando expresamente al consejo de administración tan ampliamente como sea necesario en Derecho con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros para solicitar en nombre y representación de la Sociedad la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones existentes de la Sociedad, así como de las que se emitan entre la fecha del referido acuerdo y la fecha de la efectiva incorporación a negociación de las acciones en el BME Growth.

Está previsto que la totalidad de las acciones de la Sociedad (incluyendo, sin limitación, las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la compensación de los Préstamos Convertibles y en el marco del aumento de capital derivado de la Oferta de Suscripción que se describe en el apartado 3.2 siguiente) sean incorporadas a negociación en el BME Growth.

En este sentido, la Sociedad ha manifestado que conoce y acepta someterse a las normas que actualmente se encuentran en vigor en BME Growth, así como a someterse a aquellas que pudieran resultar de aplicación en un futuro (especialmente, sobre la incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado).

Conforme a lo anterior, los datos relativos a la ejecución de la Oferta de Suscripción y el número de acciones cuya incorporación se solicitará, así como el número de acciones emitidas tras la conversión de los Préstamos Convertibles descritos en el presente Documento, se harán públicos mediante la publicación de una adenda al presente Documento Informativo. Igualmente se informará sobre el potencial ejercicio de la Oferta de Venta por los dos Consejeros Delegados de vender hasta 300.000 euros cada uno en caso de existir sobredemanda en la Oferta de Suscripción.

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

3.2.1. Importe inicial de la oferta de suscripción

A pesar de que HANNUN cumple con el grado de difusión que establece BME Growth, a la fecha del presente Documento Informativo, la difusión accionarial de HANNUN cuenta con 157 accionistas con una participación inferior al 5% del capital social, que ostentan conjuntamente un total de 9.104.680 acciones y que representan un 48,87% del capital social de la Sociedad.

El objetivo del presente Documento Informativo es la incorporación a negociación en BME Growth de las acciones existentes de la Sociedad y de las que se emitan como consecuencia de la conversión de los Préstamos Convertibles que está previsto acordar en la Junta General Extraordinaria convocada para el 10 de mayo de 2022 y el aumento de capital que vaya a ejecutar el consejo de administración en el marco de la Oferta de Suscripción descrita en el presente documento.

Tal y como se ha introducido en el apartado 1.2 del presente Documento Informativo, HANNUN va a llevar a cabo una Oferta de Suscripción de Acciones en el marco de la incorporación a negociación de sus acciones en BME Growth.

En este sentido, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en fecha 29 de noviembre de 2021 acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de la Junta.

La delegación permite al consejo de Administración aumentar el capital en cualquier cuantía hasta la cantidad nominal máxima igual al 50% del capital social de la Sociedad en el momento de la celebración dicha Junta, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, con una valoración premoney mínima de la Sociedad de quince millones de euros (15.000.000 €), pudiendo fijar el órgano de administración el resto de los términos y condiciones del aumento de capital, las características de las acciones y los términos del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, el Consejo de Administración estará facultado para establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En concreto, se delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de 93.153,90 euros (esto es, autorizando la emisión de hasta 9.315.390 acciones que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta).

La delegación incluye la facultad de realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento o de los aumentos de capital sean admitidas a negociación en un sistema de negociación multilateral o mercado regulado, en su caso, de conformidad con los procedimientos previstos en la normativa aplicable. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración está igualmente autorizado para subdelegar o sustituir a favor del Presidente del Consejo, o de cualquier otro consejero, las facultades conferidas en virtud del referido acuerdo que sean delegables.

La Oferta de Suscripción estará dirigida a inversores cualificados y no cualificados que cumplan los requisitos establecidos por las Entidades Colocadoras y que, en cualquier caso, adquieran acciones por un importe efectivo máximo conjunto no superior a ocho millones de euros (8.000.000 €). La Oferta de Suscripción se realizará con anterioridad a la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Por lo tanto, la Oferta de Suscripción no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo.

En la Oferta de Suscripción participarán Andbank España, S.A.U. y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como entidades colocadoras conjuntas, y Banco Sabadell como Entidad Agente.

Se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, no procederá realizar valoración alguna dado que la Oferta de Suscripción se considera una operación financiera suficientemente relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Por tanto, el valor de la totalidad de las acciones de la Sociedad a la fecha de la efectiva incorporación de estas a negociación en BME Growth se definirá tomando en consideración el precio de suscripción en el marco de la Oferta de Suscripción y el número de acciones de la Sociedad tras la conversión de los Préstamos Convertibles y la finalización de la Oferta de Suscripción explicados en el presente Documento Informativo.

Los datos de la efectiva ejecución de la Oferta de Suscripción se comunicarán a través de la adenda al Documento Informativo que la Sociedad publicará a estos efectos.

Préstamos Convertibles

Conforme se ha descrito en el apartado 1.2 anterior, se deja expresa constancia de que a la fecha del presente Documento Informativo la Compañía ha suscrito determinados Préstamos Convertibles con un total de 42 prestamistas: (i) un tramo de préstamos suscritos con 20 prestamistas se formalizaron con fecha de vencimiento el 30 de Junio de 2022 por un importe máximo de principal de ochocientos setenta y tres mil quinientos euros (873.500 €), y un máximo de dos

mil ciento setenta y dos euros con sesenta y un céntimos (2.172,61 €) de intereses capitalizables, y (ii) otro tramo de préstamos suscritos con 22 prestamistas se formalizaron con fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2022, por importe máximo de principal de dos millones ochocientos cuarenta mil euros (2.840.000 €) y sesenta y un mil quinientos veintinueve euros con noventa y cuatro céntimos (61.529,94 €) de intereses capitalizables.

A fecha del presente documento, la Compañía ha convocado una Junta de Accionistas Extraordinaria el 10 de mayo de 2022, a fin de realizar la conversión de los préstamos en acciones de HANNUN al precio de conversión resultante de aplicar un descuento del 20% sobre el precio de la acción definido por la valoración resultante de la prospección relativa a la colocación de la ampliación de capital previa a la incorporación a negociación de las acciones de la compañía descrita en el punto siguiente Oferta de Suscripción.

A la vista de lo anterior, la totalidad de los consejeros acordó en el Consejo de Administración celebrado el pasado 8 de Abril de 2022, por unanimidad, proponer a la Junta General de Accionistas aumentar el capital social mediante compensación de créditos por un importe nominal máximo de 46.914,81 €, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 4.691.481 acciones, tomando en consideración una valoración premoney mínima de la Sociedad de 15.000.000 €, esto es, un precio mínimo de 0,80511927 € por acción (capital más prima de emisión), y una valoración premoney máxima de la Sociedad de 20.000.000 €, esto es, un precio máximo de 1,07349236 € por acción (capital más prima de emisión). El valor de conversión definitivo y, por tanto, el número de acciones a entregar a cada uno de los acreedores se fijará por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión que se celebrará el 10 de mayo de 2022, con carácter inmediatamente anterior a la celebración de la Junta General, en aplicación de los criterios de conversión previstos en los Préstamos Convertibles.

Asimismo, determinados accionistas de la Compañía que van a adquirir tal condición fruto de la conversión de sus préstamos adquieren un compromiso de lock-up o un compromiso de no transmisión el cual se explica en el apartado 3.5. del presente DIIM.

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de HANNUN procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar y VIR Audit, S.L.P., en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de la exactitud de los datos de los créditos a compensar. Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación del auditor se adjuntan al presente Documento Informativo como Anexos V y VI, respectivamente.

Oferta de Venta

Los dos Consejeros Delegados de la Compañía, en el supuesto de que exista sobredemanda en la Oferta de Suscripción, podrán llevar a cabo la Oferta de Venta de acciones por un importe de hasta 300.000 euros cada uno. En todo

caso, de ejecutar tal Oferta de Venta, se realizaría antes de que las acciones de HANNUN estén incorporadas a negociación en BME Growth.

La potencial Oferta de Venta que se derivase de la decisión de los Consejeros Delegados, estaría dirigida a “inversores cualificados” tal y como se definen en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 y a inversores que adquieran Acciones por un importe total mínimo de cien mil euros (100.000,00 €) por inversor en cada oferta individual de tal manera que no constituya una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3.1 del Reglamento (UE) 2017/1129, ni en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo, ya que la misma se encuentra amparada por al menos una de las dos excepciones previstas en los apartados (a) y (d) del artículo 1.4 del Reglamento (UE) 2017/1129.

En la Oferta de Venta participarán Andbank España, S.A.U. y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como entidades colocadoras conjuntas, y Banco Sabadell como Entidad Agente.

La Sociedad prevé publicar una adenda al presente Documento Informativo que dará cuenta del resultado de la Oferta de Suscripción, de la conversión de los Préstamos Convertibles, y, en su caso de la Oferta de Venta.

3.2.2. Destinatarios de la oferta de suscripción

La Oferta de Suscripción estará dirigida a todo tipo de inversores (los “Inversores de la Oferta de Suscripción”) incluidos aquellos que:

- sean considerados “inversores cualificados” de acuerdo con lo previsto en el artículo 2(e) de Reglamento (UE) 2017/1129;
- sean considerados “clientes profesionales” o “contrapartes elegibles” de acuerdo con lo previsto en el artículo 205 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre; y
- sean considerados “inversores minoristas” en el Espacio Económico Europeo, entendiéndose a estos efectos por “inversor minorista” a aquella persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas:
 - “cliente minorista” en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”); o “cliente” en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II.

La Oferta de Suscripción tendrá un importe efectivo máximo conjunto total inferior a 8 millones de euros (8.000.000 €), por lo tanto, la Oferta de Suscripción no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo.

En la Oferta de Suscripción participarán Andbank España, S.A.U. y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como entidades colocadoras conjuntas, y Banco de Sabadell, S.A. como Entidad Agente de la Oferta.

Los inversores que resulten adjudicatarios de las acciones de la Oferta deberán desembolsar el precio correspondiente a las acciones de la Sociedad adjudicadas dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fijación del precio definitivo de la Oferta en la cuenta abierta por la Sociedad en la Entidad Agente cuyos datos les serán comunicados por las Entidades Colocadoras. En este sentido, ninguna de las Entidades Colocadoras tendrá obligación de prefinanciar, suscribir o adquirir, en nombre de sus clientes, las acciones objeto de la Oferta. La falta de recepción en dicho plazo de los fondos correspondientes o la recepción parcial de fondos de un determinado inversor podrá determinar la revocación de la adjudicación a dicho inversor. En caso de no cubrirse la Oferta de Suscripción se reducirá el número de acciones y el importe del

Aumento de Capital. Esta circunstancia, de producirse, se informará en la agenda al Documento Informativo.

En todo caso, los fondos de la Oferta de Suscripción depositados en la cuenta designada no podrán ser dispuestos por la Sociedad hasta la liquidación por la Entidad Agente del alta y entrega a los inversores adjudicatarios de la Oferta de Suscripción de sus acciones de la Sociedad y la publicación del correspondiente aviso de incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.

3.3 Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la legislación española y en la normativa europea aplicable a sociedades españolas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth y, en concreto, en la Ley de Sociedades de Capital, en el Real decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto-ley 21/2017 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado) y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores representados mediante anotaciones en cuenta, así como por cualquier otra normativa que desarrolle, modifique o sustituya las anteriores.

Todas las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad n.º 1, 28014, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.611, folio 5, hoja M-262818, y titular del N.I.F. número A-82695677 y de sus entidades participantes.

De conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales de HANNUN, las acciones son libremente transmisibles. Así pues, no existen restricciones estatutarias a la transmisión de las acciones de la Sociedad, a excepción de la transmisión de las acciones por ofertas de adquisición que puedan suponer un cambio de control (entendido como la adquisición por un accionista determinado de una participación superior al 50% del capital de la Sociedad) que está sometida a condición o restricción compatible con la negociación en BME Growth, tal y como se desprende del artículo 10 de los Estatutos Sociales y se transcribe en el apartado 3.6. del presente Documento Informativo.

Todas las acciones de la Sociedad son ordinarias y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. En particular, cabe citar los siguientes derechos previstos en la normativa vigente y los Estatutos Sociales:

Derecho a participar en el reparto de dividendos.

Todas las acciones son ordinarias y confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo.

Derechos de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones.

Todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con cargo a aportación dineraria con emisión de nuevas acciones y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente, de acuerdo con los artículos 308 y 417 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita, reconocido en la propia Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

Derechos de asistencia, representación y voto

Todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la junta general de accionistas y de impugnar los acuerdos sociales, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en el Texto refundido de los Estatutos Sociales. Cada acción confiere el derecho a emitir un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de personas jurídicas.

En particular, el artículo 14.2. y 14.3. de los Estatutos Sociales establece:

“2. Derecho de asistencia, representación y voto.

Todo accionista tendrá derecho de asistencia a la Junta General, y podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Además de por los medios establecidos en su caso por la legislación aplicable, la representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado, y deberá conferirse por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que la otorga. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta. Si existiera el área privada de accionistas dentro de la Web corporativa, la representación podrá otorgarse por el accionista mediante el depósito en la misma, utilizando su clave personal, del documento en formato electrónico conteniendo el escrito de representación, el cual se considerará como suscrito por el accionista, o por su manifestación de voluntad expresada de otra forma a través de dicha área.

La representación es siempre revocable y se entenderá automáticamente revocada por la presencia, física o telemática, del accionista en la Junta o por el voto a distancia emitido por él antes o después de otorgar la representación. En caso de otorgarse varias representaciones prevalecerá la recibida en último lugar.

La asistencia a la Junta General podrá realizarse, o acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión o por medios telemáticos. Para ello, en la convocatoria se especificarán los medios a utilizar, que deberán garantizar el reconocimiento e

identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, así como los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los socios previstos por los administradores para permitir el desarrollo de la Junta.

Los asistentes en cualquiera de esas formas se considerarán como siéndolo a una única reunión, que se entenderá celebrada donde radique el lugar indicado en la convocatoria, en su caso, o, en su defecto, en el domicilio social. Si todos los asistentes lo hicieran de forma telemática, se considerará celebrada en el domicilio social.

3. Voto a distancia.

Los accionistas podrán emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de una Junta General además de por los medios establecidos en su caso por la legislación aplicable, por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que lo emite.

En el escrito del voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de su voto separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta de que se trate. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Si existiera el área privada de accionistas dentro de la Web Corporativa, el voto podrá ejercitarse por el accionista mediante el depósito en la misma, utilizando su sistema de identificación, del documento en formato electrónico conteniendo el escrito en el que lo exprese o por su manifestación de voluntad expresada de otra forma a través de dicha área.

El voto anticipado deberá recibirse por la Sociedad con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. Hasta ese momento el voto podrá revocarse o modificarse.

Transcurrido el mismo, el voto anticipado emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por la presencia personal o telemática del accionista en la Junta.

El órgano de administración podrá desarrollar la previsión anterior, estableciendo las instrucciones, reglas, medios y procedimientos para instrumentar el voto a distancia.

Derechos de información

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad conferirán a sus titulares el derecho de información recogido en el artículo 93 d) de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter particular, en el artículo 197 del mismo texto legal, así como aquellos derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de las Juntas Generales, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen por convenientes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho de los accionistas no pudiera satisfacerse en ese momento, las

respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos párrafos anteriores, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudica a la Sociedad o sociedades vinculadas.

La información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social.

3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto

A la fecha del presente Documento Informativo, no existen pactos parasociales entre accionistas o entre la Sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto.

3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

A fecha del presente Documento Informativo no existen compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth.

No obstante lo anterior, en el marco del proceso de colocación privada de acciones de la Sociedad en el marco de la Oferta de Suscripción, es posible que uno o varios accionistas suscriban compromisos de no venta o transmisión, en cuyo caso se describirá y detallará en la adenda al presente Documento Informativo que publicará la Sociedad.

Así mismo, 22 contratos de préstamos convertibles se suscribieron con fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2022, por importe máximo de principal de dos millones ochocientos cuarenta mil euros (2.840.000 €) y sesenta y un mil quinientos veintinueve euros con veinticuatro céntimos (61.529,24 €) de intereses capitalizables, descritos en el punto 1.8 del presente Documento, llevan aparejados compromisos de no venta o transmisión sobre las acciones objetivas en el momento de la capitalización de dichos préstamos.

En concreto, se ha formalizado el siguiente compromiso, que se transcribe literalmente:

“Compromiso de “Lock-up”: En el caso de que la Prestataria sale a bolsa y el Préstamo convertible se convierte en capital social de la Prestataria, el Prestamista se compromete

a conservar las acciones emitidas por medida de conversión del presente Préstamo, en las condiciones siguientes:

- por un periodo de 180 días a partir de la fecha de cotización de las acciones de la Prestamista en el mercado de valores por el 100% de las acciones,
- por un periodo de 180 días que empieza 181 días después de la fecha de cotización de las acciones de la Prestamista en el mercado de valores por el 60% de las acciones,
- por un periodo de 180 días que empieza 361 días después de la fecha de cotización de las acciones de la Prestamista en el mercado de valores por el 30% de las acciones,

Este compromiso de “lock-up” finalizará totalmente 540 días después de la fecha de cotización de las acciones. Este periodo de conservación significa que el prestamista no podrá vender sus acciones de ninguna manera durante el periodo definido en esta cláusula, que sea directamente en el mercado, mediante la firma de una promesa de venta de sus acciones o mediante la compra o la venta de opciones sobre las acciones del prestatario.”

No obstante lo anterior, se ha suscrito una adenda al mismo que recoge las siguientes cláusulas:

Durante los plazos previstos en la cláusula de “lock-up”, la Prestamista estará facultada para transmitir por cualquier título sus Acciones, única y exclusivamente, en los supuestos en que se cumplan cumulativamente las siguientes condiciones:

i) Que la transmisión de las Acciones se realice bajo la modalidad de contratación por bloques, en los términos que se definen en la norma 7.1 de la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, a través de la entidad con la que el Prestamista opere habitualmente, y siempre que se cumplan los requisitos de volumen que se establecen, y;

(ii) Que la referida transmisión por bloques se lleve a cabo a precio de mercado, esto es, al precio resultante de la negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth en el momento de producirse la transmisión de las Acciones, de modo que dicha transacción no afecte al precio de negociación de la Sociedad.

3.6 Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la Sociedad

Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad se encuentran adaptados a las exigencias requeridas por la normativa aplicable al segmento de negociación BME Growth en lo relativo a: (i) las obligaciones de comunicación de participaciones significativas; (ii) la publicidad de pactos parasociales; (iii) la regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación en

el segmento de BME Growth; y (iv) el régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen un cambio de control.

A continuación, se transcribe el texto íntegro de los artículos de los Estatutos Sociales en los que contienen las previsiones exigidas por la normativa del segmento de negociación BME Growth:

“Artículo 12. Comunicación de participaciones significativas y pactos parasociales: Los accionistas estarán obligados a comunicar a la Sociedad la adquisición o transmisión, por cualquier título, que determine que su participación total, directa e indirecta, alcance, supere o descienda, respectivamente por encima o por debajo del 5% del capital social y sus sucesivos múltiplos. Asimismo, los accionistas estarán obligados a comunicar a la Sociedad la suscripción, modificación, prórroga o extinción de cualquier pacto parasocial que restrinja la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o afecten al derecho de voto inherente a dichas acciones. En los supuestos previstos en el presente artículo las comunicaciones deberán realizarse al órgano o persona que la Sociedad hubiera designado al efecto y dentro del plazo máximo de los cuatro (4) días hábiles siguientes a aquél en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación. En caso de que la Sociedad no hubiera designado expresamente a otra persona, las comunicaciones se remitirán al Secretario del Consejo de Administración. La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con las reglas del Mercado y, en particular, indicará que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.”

“Artículo 11. Exclusión de negociación en el mercado: En el supuesto de que la Junta General adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en el Mercado de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer a dichos accionistas que no hayan votado a favor de la exclusión la adquisición de sus acciones a un precio justificado de acuerdo con los criterios previstos en la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación. La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado regulado español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado.”

“Artículo 10. Trasmisión de acciones en caso de cambio de control de la Sociedad: La persona que pretenda adquirir una participación accionarial superior al 50% del capital social de la Sociedad deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra, en los mismos términos y condiciones, dirigida a la totalidad de los accionistas de la Sociedad. Asimismo, el accionista que reciba, de un accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones en virtud de la cual, por sus condiciones de formulación, las características del adquirente y las restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital social, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en los mismos términos y condiciones.”

3.7 Descripción del funcionamiento de la Junta General

La Junta General de Accionistas queda sujeta a los Estatutos Sociales de la Sociedad y a la Ley de Sociedades de Capital.

El Artículo 14 de los Estatutos Sociales establece lo siguiente sobre la Junta General de Accionistas:

“Artículo 14:

1. Convocatoria

La convocatoria de la Junta General deberá hacerse por el órgano de administración, y, en su caso, por los liquidadores, con, al menos, un (1) mes de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General, salvo en los supuestos en que se establezca legalmente un plazo superior, mediante anuncio insertado en la página Web de la Sociedad. Si se hubiera creado en la Web corporativa el área privada de accionistas, la inserción de los anuncios de convocatorias de Juntas podrá realizarse, dentro de la citada Web, en el área pública o, para preservar la confidencialidad, en el área privada de accionistas. En este último supuesto los anuncios serán sólo accesibles por cada accionista a través de su clave personal. No obstante, la convocatoria deberá realizarse en el área pública cuando por su naturaleza deba ser conocida por otras personas además de por los accionistas. Si bien la convocatoria se producirá por la inserción del anuncio en la Web corporativa, la sociedad podrá comunicar a los accionistas mediante correo electrónico dicha inserción. La puesta a disposición de los accionistas de la documentación que tengan derecho a conocer u obtener en relación con una Convocatoria de Junta podrá hacerse mediante su depósito en la misma, bien en la parte pública o en el área privada de accionistas habilitada al efecto. Si se hiciera en el área privada de accionistas se aplicará analógicamente lo dispuesto en los párrafos anteriores. La Junta General se celebrará en el término municipal donde la sociedad tenga su domicilio. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la Junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.

2. Derecho de asistencia, representación y voto.

Todo accionista tendrá derecho de asistencia a la Junta General, y podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Además de por los medios establecidos en su caso por la legislación aplicable, la representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado, y deberá conferirse por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que la otorga. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta. Si existiera el área privada de accionistas dentro de la Web corporativa, la representación podrá otorgarse por el accionista mediante el depósito en la misma, utilizando su clave personal, del documento en formato electrónico conteniendo el escrito de representación, el cual se considerará como suscrito por el accionista, o por su manifestación de voluntad expresada de otra forma a través de dicha área. La representación es siempre revocable y se entenderá automáticamente revocada por la presencia, física o telemática, del accionista en la Junta o por el voto a distancia emitido por él antes o después de otorgar la representación. En caso de otorgarse varias representaciones prevalecerá la recibida en último lugar. La asistencia a la Junta General podrá realizarse, o acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión o por medios telemáticos. Para ello, en la convocatoria se especificarán los medios a utilizar, que deberán garantizar el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, así como los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los socios

previstos por los administradores para permitir el desarrollo de la Junta. Los asistentes en cualquiera de esas formas se considerarán como siéndolo a una única reunión, que se entenderá celebrada donde radique el lugar indicado en la convocatoria, en su caso, o, en su defecto, en el domicilio social. Si todos los asistentes lo hicieran de forma telemática, se considerará celebrada en el domicilio social.

3. Voto a distancia

Los accionistas podrán emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de una Junta General además de por los medios establecidos en su caso por la legislación aplicable, por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que lo emite. En el escrito del voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de su voto separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta de que se trate. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. Si existiera el área privada de accionistas dentro de la Web Corporativa, el voto podrá ejercitarse por el accionista mediante el depósito en la misma, utilizando su sistema de identificación, del documento en formato electrónico conteniendo el escrito en el que lo exprese o por su manifestación de voluntad expresada de otra forma a través de dicha área. El voto anticipado deberá recibirse por la Sociedad con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. Hasta ese momento el voto podrá revocarse o modificarse. Transcurrido el mismo, el voto anticipado emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por la presencia personal o telemática del accionista en la Junta.

El órgano de administración podrá desarrollar la previsión anterior, estableciendo las instrucciones, reglas, medios y procedimientos para instrumentar el voto a distancia”.

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

El Emisor, formalizará un contrato de liquidez (el “Contrato de Liquidez”) con el intermediario financiero, miembro del mercado, GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (en adelante, el “Proveedor de Liquidez”) con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el segmento de negociación BME Growth.

En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se comprometerá a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el segmento BME Growth de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y su normativa de desarrollo (las “normas de contratación”).

El objeto del contrato de liquidez será favorecer la liquidez de las transacciones, conseguir una suficiente frecuencia de contratación.

El contrato de liquidez prohibirá que el Proveedor de Liquidez solicite o reciba de HANNUN instrucciones sobre el momento, precio o demás condiciones de

las operaciones que ejecute en virtud del contrato. Tampoco podrá solicitar ni recibir información privilegiada u otra información relevante de la Sociedad.

El Proveedor de Liquidez transmitirá a la sociedad la información sobre la ejecución del contrato que aquélla precise para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en el segmento de negociación BME Growth de acuerdo con sus normas de contratación y dentro de los horarios de negociación previstos para esta Sociedad atendiendo al número de accionistas que compongan su accionariado, no pudiendo dicha entidad llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez mediante operaciones de elevado volumen tal y como éstas se definen en las normas de contratación.

En virtud de lo previsto en el Contrato de Liquidez, la Sociedad se comprometerá a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 125.000 euros en efectivo y acciones de la Sociedad equivalente a 125.000 euros de acuerdo con el precio de referencia que finalmente se fije para la incorporación de las acciones de la Sociedad al segmento de negociación BME Growth, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

La finalidad de los fondos y acciones puestas a disposición por parte de la Sociedad es exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos salvo en caso de que los mismos excediesen las necesidades establecidas por la normativa del segmento BME Growth.

El Proveedor de Liquidez deberá mantener una estructura organizativa interna que garantice la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.

El contrato de liquidez tendrá una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el segmento de negociación BME Growth y podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de este por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con una antelación mínima de 90 días. La resolución del contrato de liquidez será comunicada por la Sociedad al segmento BME Growth.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4.1 Información sobre Buen Gobierno Corporativo.

La consideración de la Sociedad como entidad de interés público, una vez que las acciones de la misma sean objeto de incorporación al BME Growth (artículo 15 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas y la disposición adicional 3º de la Ley de Auditoría), exige el cumplimiento de lo previsto para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas (art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital).

Con la salvedad mencionada de la Comisión de Auditoría, la Sociedad no está sujeta al resto de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Sociedades de Capital aplicables a sociedades cotizadas ni tampoco a las recomendaciones recogidas en el nuevo “Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas” revisado en el mes de junio de 2020 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por no considerarse empresa cotizada al solicitar la incorporación a negociación de sus acciones en un sistema multilateral de negociación (tal y como es el BME Growth) y no en un mercado regulado español.

No obstante, lo anterior pese a no serle aplicable dicha regulación y recomendaciones, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas de gobierno corporativo inspiradas en dicha regulación y recomendaciones con objeto de aumentar la transparencia, confianza y seguridad de los inversores y mejorar sus prácticas de buen gobierno corporativo.

4.2 Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores

El Consejo de Administración tiene prevista la aprobación de un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores (“Reglamento Interno de Conducta”), si bien según el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y medidas urgentes en materia financiera, que modifica la redacción del artículo 225.2 de la Ley del Mercado de Valores, no es obligatoria su elaboración y remisión a la CNMV.

El Reglamento Interno de Conducta regula, entre otras cosas, la conducta de los administradores y directivos en relación con el tratamiento, uso y publicidad de la información privilegiada. El Reglamento Interno de Conducta aplica, entre otras personas, a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a los directivos y empleados de sociedades que realicen actividades para la Sociedad de gestión de activos, desarrollo de proyectos o gestión de la propiedad que tengan acceso a información privilegiada y a los asesores externos que tengan acceso a dicha información privilegiada.

Cuando esté aprobado, el Reglamento Interno de Conducta estará disponible en la página web de la Sociedad y será de aplicación una vez tenga lugar la incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.

4.3 ESG.



HANNUN es la primera empresa de muebles Española en ser certificada B-Corp. Las B Corps son compañías que están construyendo una economía más inclusiva y sostenible para todas las personas y el planeta. A diferencia de las empresas que sólo persiguen fines económicos, las B Corps cumplen con los más altos estándares de desempeño social y ambiental, transparencia pública y responsabilidad legal. Se les exige legalmente que tengan en cuenta en la toma de decisiones a sus trabajadores, clientes, proveedores, comunidad y el medio ambiente.

HANNUN está totalmente comprometida con la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ella se establecían un total de 17 objetivos mundiales (conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible u ODS) y 169 metas concretas, de aplicación universal a alcanzar en la próxima década.

En especial HANNUN está estrechamente relacionada con los siguientes ODS:



Según la ONU más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.

Por eso en HANNUN ha firmado un pacto de colaboración con la Cruz Roja de manera que para cada vacante nueva en uno de los talleres con los que colabora la Sociedad hace lo posible para que se contrate a una persona en Riesgo de Exclusión, pagando más a esos talleres que tengan un % más elevado de personas en riesgo de exclusión para combatir las fricciones que esta iniciativa pudiera encontrar.



Según la ONU la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Por eso en HANNUN nunca se ha diferenciado entre sexos de las personas a la hora de realizar los fichajes y se ha trabajado en la elaboración de un plan de igualdad siguiendo las exigencias del Gobierno de España.





Según la ONU, la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades y es necesario tomar medidas urgentes para abordar tanto la emergencia de los bosques y la vida submarina como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

Por eso en HANNUN solamente se utiliza madera de explotación sostenible (la tala de madera ilegal es una de las principales causantes de contaminación del agua) y barnices que no contienen ningún tipo de contaminante.



Según la ONU, un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

Por eso en HANNUN se apuesta por externalizar el 100% de la producción a talleres artesanos y de carpintería existentes en España acompañado de contratos justos.



Según la ONU, la industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos.

Por eso en HANNUN solo se concibe posible una industrialización inclusiva (artesanos) y sostenible (gestión responsable de los recursos).



Además, HANNUN se ha adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, firmado en 2019, así como la renovación de su compromiso con los 10 principios referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

4.4 Phantom Shares

La Compañía dispone de un plan de incentivos dinerario (Phantom Shares) para empleados, directivos, incluyendo a Iván Cayuela, miembro del Consejo de Administración de la compañía, y profesionales externos estratégicos que

brindan apoyo en áreas como Marketing y Ventas o Desarrollo Tecnológico, acordado en diciembre de 2019.

El mismo establece que cada año, la Sociedad entregará una serie de unidades (Units), como parte del incentivo, sin que en ningún caso tales unidades sean acciones ni vayan a convertirse en acciones.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha entregado 47.803.681 unidades de las cuales se han consolidado un total de 16.947.180 de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato (equivalentes a 335.401 € en 2021, y a 421.924 € en total acumulado hasta cierre de 2021). Adicionalmente a las condiciones de devengo y consolidación, el cobro del incentivo estará condicionado a que se produzca el "Trigger Event".

El "Trigger Event" puede detonarse, bien por la transmisión de un número de acciones sociales que representen el 50% del capital social, o bien por la incorporación en un mercado de valores, cuando dicha admisión se articule mediante una Oferta Pública de Suscripción por la que se realice una ampliación de capital que represente más del 25% del capital social y el importe a que ascienda en ese caso la liquidación total del incentivo no supere el 50% del importe total del aumento de capital.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

HANNUN, S.A. designó con fecha 7 de marzo de 2022 a DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. como Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito que establece la Circular 1/2020 del BME Growth. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al segmento de negociación BME Growth y en todo momento mientras la sociedad esté presente en dicho mercado.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del BME MTF Equity como Asesor Registrado el 19 de junio de 2008, según se establece en la Circular 4/2020 del BME Growth, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del segmento de negociación BME Growth.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. se constituyó en A Coruña el día 9 de abril de 2008, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 3.307, Folio 139, Hoja N° C-43.646, con C.I.F. B-70160296 y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM.586, Finca las Cadenas (San Pedro de Nos), 15176 Oleiros (A Coruña).

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. y sus profesionales tienen experiencia dilatada en todo lo referente a los mercados de valores y operaciones de capital. El grupo de profesionales de DCM que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

HANNUN y DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado, descrito en el presente apartado.

5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor

Se adjunta como Anexo IV al presente Documento Informativo el informe realizado por el auditor de la Sociedad relativo a la naturaleza y características de los créditos a compensar anteriormente explicado en los apartados 1.8. y 3.2. relativos a los Préstamos Convertibles. Este informe ha sido realizado por VIR Audit, S.L.P., con domicilio social en con domicilio en Calle Solsona 2, 08500, Vic, Barcelona (ESPAÑA), con el código de identificación fiscal B65574493, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2077.

Este informe especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación

Además de DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. como Asesor Registrado, las siguientes entidades han prestado servicios a la Compañía en relación con la incorporación a negociación de sus acciones en el segmento de negociación BME Growth:

- ANDBANK España, S.A.U y GVC Gaesco Sociedad de Valores S.V., S.A. participan como entidades colocadoras en relación con la ampliación de capital dineraria resultante de la Oferta de Suscripción que va a realizar la Compañía así como, en su caso, en relación con la Oferta de Venta.
- Banco Sabadell, S.A. ha sido designado como entidad agente de la Oferta de Suscripción así como, en su caso, en relación con la Oferta de Venta.
- GVC Gaesco Sociedad de Valores S.V., S.A. será el proveedor de liquidez de la Compañía.
- VIR AUDIT, S.L.P., ROAC nº S2077, actuando como auditor de la Sociedad, habiendo emitido los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.
- European Tax Law Global Audit Assurance, S.L. ha realizado la due diligence legal, financiera, fiscal y laboral requerida por la normativa del mercado.
- Broseta Abogados S.L.P. ha sido el asesor legal de la Compañía.
- Gómez-Acebo & Pombo Abogados S.L.P. ha actuado como asesor legal de las entidades colocadoras.

6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

HANNUN declara haber obtenido el consentimiento expreso de todas las personas físicas identificadas para ceder los datos de carácter personal de los mismos y de los incorporados en sus curricula a los efectos del cumplimiento de las disposiciones recogidas en la presente Circular sobre Requisitos y Procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

ANEXO I. Cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019, junto con el correspondiente informe de auditoría.

HANNUN, S.L.

Cuentas anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio 2019
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

HANNUN, S.L.

Cuentas anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio 2019
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

HANNUN, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de Hannun, S.L. por encargo del Consejo de Administración.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Hannun, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que no pudimos observar el recuento físico de existencias al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 y no hemos obtenido un detalle de existencias ni hemos podido realizar otros procedimientos alternativos, no hemos podido evaluar la razonabilidad de las existencias que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2019 ni al cierre del ejercicio anterior y, consecuentemente, tampoco nos es posible opinar sobre la variación de existencias y el adecuado corte de operaciones al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, con la consiguiente incidencia, si fuera el caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2019.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Empresa en funcionamiento

La sociedad ha formulado las cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no obstante, tal y como muestra el balance adjunto a 31 de diciembre de 2019, la sociedad presenta patrimonio neto negativo por importe de 55.573,33 euros y asimismo a dicha fecha el pasivo corriente de la Sociedad excede a sus activos corrientes por importe de 133.856,33 euros. La situación descrita es un factor relevante en la evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y por ello, esta circunstancia ha sido considerada como un aspecto relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han sido los siguientes:

- Hemos evaluado la valoración realizada por la dirección sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Hemos obtenido el plan de negocio de la Sociedad y las actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la Empresa en Funcionamiento y evaluado si dichos planes son factibles.
- Hemos obtenido manifestaciones escritas en relación a los planes de actuaciones futuras y con la viabilidad de dichos planes.
- Hemos comprendido y evaluado las hipótesis utilizadas en las estimaciones y asunciones realizadas, verificando así la razonabilidad y viabilidad del plan preparado por la Sociedad.
- Hemos verificado que a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no se encontraba en causa de disolución, dado que, atendiendo a la legislación mercantil vigente, a efectos de la determinación del patrimonio neto contable de la Sociedad se deben en cuenta los préstamos participativos registrados en el balance importe de 494.454,00 euros. Considerando los mismos, el patrimonio neto a efectos mercantiles de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 asciende a 438.880,67 euros.
- Hemos podido verificar mediante el análisis de hechos posteriores que a 11 de febrero de 2020 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 508.521,49 euros, en la cual que se capitalizaron los préstamos participativos que figuraban en el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019. Con la realización de esta ampliación de capital, los fondos propios de la Sociedad volvieron otra vez a ser positivos.
- Posteriormente y como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2020 por importe de 1.562,111,93, la Sociedad se encuentra otra vez en situación de desequilibrio patrimonial al cierre del ejercicio 2020 al situarse el patrimonio en negativo por importe de 1,1 millones de euros a dicha fecha. No obstante, hemos podido verificar mediante análisis de hechos posteriores, que se ha llevado a cabo una ampliación de capital con fecha 3 de junio de 2021 por importe de 2.783.578,38 euros.
- En definitiva, hemos analizado los factores causantes y los factores mitigantes para continuar como empresa en funcionamiento.

Reconocimiento de ingresos

Las NIA-ES requieren que, como parte de nuestra respuesta general al riesgo de fraude, al identificar y evaluar los riesgos de incorrección material debida al fraude, evaluemos qué tipo de ingresos o de transacciones generadores de ingresos pueden dar lugar a riesgos potenciales de fraude.

Al evaluar este riesgo, nos hemos centrado específicamente, en si las ventas registradas son correctas, siendo el mayor riesgo en relación al registro de ingresos por ventas que no ocurrieron, u ocurrieron de forma distinta a la que han sido registradas, o para las cuales los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes no han sido transferidos al cliente, y a su vez, existe un riesgo de que los ingresos no se registren en el período adecuado por errores en el corte de operaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos entendido las políticas de reconocimientos de ingresos incluyendo los controles relevantes y hemos probado si los controles clave del ciclo de ingresos eran apropiados.
- Hemos realizado procedimientos analíticos sobre las variaciones del ejercicio respecto al ejercicio anterior.
- Realizamos pruebas sobre transacciones individuales de ventas, cotejándolas con facturas de ventas, albaranes, documentación de transporte y pedidos.
- Hemos realizado pruebas de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ventas alrededor de la fecha de cierre, para comprobar que se han registrado en el período correcto.
- Realizamos revisiones analíticas mensuales para identificar tendencias inusuales en las ventas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

IV

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

V

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 21 de junio de 2021



VIR AUDIT S.L.P.

2021 Núm. 20/21/13621

IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica SA: SL:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	12,20	1,62
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	6,58	3,80

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>		
------------------------------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 6	<input type="text" value="04121"/> 6	5	3
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 1	<input type="text" value="04123"/> 1	5	6

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.019	1	1	2.018	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.019	12	31	2.018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	22					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	-467.946,30	0.00
Remanente	91001	0.00	0.00
Reservas voluntarias	91002	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	0.00	0.00

Aplicación a		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal	91005	0.00	0.00
Reservas especiales	91007	0.00	0.00
Reservas voluntarias	91008	0.00	0.00
Dividendos	91009	0.00	0.00
Remanente y otros	91010	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	0.00	0.00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	48	30



(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRP

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado SI de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7
ALVAREZ MORAN JOAN	47181227Q	04.02.1991	ES	ES	27,22	0,00
BADIA TORGUET MAURICI	45646146R	12.10.1988	ES	ES	27,22	0,00

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD HANNUN, SL		NIF B67120683
DOMICILIO SOCIAL CL PLA 30		
MUNICIPIO MATADEPERA	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO(2) 2019

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

 NO

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Sí o No

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B67120683		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	HANNUN, SL	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros 09001 <input checked="" type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	174.532,38	24.052,93
I. Inmovilizado intangible	11100	13.956,78	100,00
II. Inmovilizado material	11200	2.140,34	1.764,82
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	4.289,22	4.289,22
VI. Activos por impuesto diferido	11600	154.146,04	17.898,89
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	582.722,82	123.345,46
I. Existencias	12200	37.595,51	35.453,78
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	11.751,36	16.545,18
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	9.341,51	16.545,18
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382	9.341,51	16.545,18
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	2.409,85	
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	5.097,29	6.927,39
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	528.278,66	64.419,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	757.255,20	147.398,39

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B67120683

DENOMINACIÓN SOCIAL:

HANNUN, SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		-55.573,33	132.853,74
A-1) Fondos propios	21000		-55.573,33	132.853,74
I. Capital	21100		5.417,79	4.826,00
1. Capital escriturado	21110		5.417,79	4.826,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		508.382,21	229.454,77
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-101.427,03	
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-467.946,30	-101.427,03
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		96.249,38	
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		96.249,38	
1. Deudas con entidades de crédito	31220		29.249,38	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		67.000,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACION COMO DEPOSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B67120683	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
HANNUN, SL		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE	32000		716.579,15	14.544,65
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		513.655,67	-219,54
1. Deudas con entidades de crédito	32320		19.201,67	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		494.454,00	-219,54
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		202.923,48	14.764,19
1. Proveedores	32580		102.344,76	14.177,34
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		102.344,76	14.177,34
2. Otros acreedores	32590		100.578,72	586,85
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		757.255,20	147.398,39

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL





(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B67120683	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
HANNUN, SL		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
(DEBE) / HABER				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		991.888,87	324.120,04
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		-2.864,29	30.830,89
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-727.271,32	-223.244,50
5. Otros ingresos de explotación	40500		9.911,67	68,64
6. Gastos de personal	40600		-321.699,27	-117.177,74
7. Otros gastos de explotación	40700		-493.685,36	-133.578,19
8. Amortización del inmovilizado	40800		-2.034,43	-458,77
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		-54.796,25	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		-600.550,38	-119.439,63
13. Ingresos financieros	41400		16,24	171,10
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		16,24	171,10
14. Gastos financieros	41500		-3.758,14	-36,92
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700		98,83	-20,47
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-3.643,07	113,71
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-604.193,45	-119.325,92
19. Impuestos sobre beneficios	41900		136.247,15	17.898,89
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		-467.946,30	-101.427,03

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD HANNUN, SL		NIF B67120683
DOMICILIO SOCIAL CL PLA 30		
MUNICIPIO MATADEPERA	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**

MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad HANNUN, SL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2017 y tiene su domicilio social y fiscal en CL PLA, 30, 08230, MATADEPERA, BARCELONA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

FABRICACION Y COMERCIO MINORISTA DE MUEBLES

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de BARCELONA, tomo: 46189, libro: , sección: , folio: 171, hoja: B1524234, inscripción: con fecha 15/12/2017.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

En la fecha de formulación de la presente memoria existen grandes incertidumbres y dudas sobre el impacto de la situación actual del COVID-19 y los efectos negativos que posiblemente tendrá en la economía y en la propia empresa. No obstante, y a pesar de las incertidumbres y dudas en el normal funcionamiento de la sociedad, la elaboración de las cuentas anuales del presente ejercicio se ha producido siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrían.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos

MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera

MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.



MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.



MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	100,00	
(+) Entradas	16.545,02	100,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	1.319,23	
SALDO FINAL BRUTO	15.325,79	100,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones	2.101,90	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	732,89	
SALDO FINAL BRUTO	1.369,01	

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	2.223,59	
(+) Entradas	1.437,66	3.332,59
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	493,04	1.109,00
SALDO FINAL BRUTO	3.168,21	2.223,59

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	458,77	
(+) Aumento por dotaciones	958,90	458,77
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	389,80	
SALDO FINAL BRUTO	1.027,87	458,77

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		

MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

No existen Arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL	4.289,22	
(+) Altas		4.465,15
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		175,93
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	4.289,22	4.289,22

Total activos financieros lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL	4.289,22	
(+) Altas		4.465,15

MEMORIA 2019 (PYMES) B67120683

HANNUN, SL

	Importe 2019	Importe 2018
Total activos financieros Ip		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		175,93
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	4.289,22	4.289,22

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2019	Act. mantenidos a negociar
Ejercicio 2018	Act. mantenidos a negociar

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa HANNUN, SL no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	19.201,67	20.387,01	8.862,37				48.451,05
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	494.454,00	22.333,32	22.333,32	22.333,36			561.454,00
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	183.622,35						183.622,35
Proveedores	102.344,76						102.344,76
Otros acreedores	81.277,59						81.277,59
Deuda con características especiales							
TOTAL	697.278,02	42.720,33	31.195,69	22.333,36			793.527,40

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

MEMORIA 2019 (PYMES)

HANNUN, SL

B67120683

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2019
2018	2,018	
2019	2,019	136.247,15

3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones vinculadas a mencionar, especialmente relevantes, según legislación vigente a efectos de cumplimentación del dossier sobre operaciones vinculadas.

2. En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 229.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que los miembros del Órgano de Administración han comunicado a la sociedad que ni desempeñan cargo alguno de gestión ni tienen participación en otra entidad mercantil con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Ejercicio 2018</u>
18,78	5,42

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

4. El 22 de marzo de 2019 la sociedad recibe un préstamo ENISA línea Jóvenes emprendedores para la financiación del proyecto de la Hannun SL. El préstamo es de 67.000€ con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2023.

Maurici Badia Torquet
45646146R

Joan Álvarez Mora
47181327Q

Sergi Audivert Brugué
40341222G

ANEXO II. Cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría.

HANNUN, S.L.

Cuentas anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio 2020
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

HANNUN, S.L.

Cuentas anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio 2020
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

Balances al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019

Memoria del ejercicio 2020

HANNUN, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de Hannun, S.L. por encargo del Consejo de Administración.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Hannun, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que no pudimos observar el recuento físico de existencias al cierre del ejercicio anterior, no hemos podido evaluar la razonabilidad de las existencias iniciales que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2019 y, consecuentemente, no nos es posible opinar sobre la variación de existencias y el adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio 2019, con la consiguiente incidencia, si fuera el caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2020.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aplicación del principio de Empresa en funcionamiento

Según se indica en la Nota 2.e. de la memoria, la sociedad ha formulado las cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no obstante, tal y como muestra el balance adjunto a 31 de diciembre de 2020, la sociedad presenta patrimonio neto negativo por importe de 1.109.163,77 euros y asimismo a dicha fecha el pasivo corriente de la Sociedad excede a sus activos corrientes por importe de 1.193.118,34 euros. La situación descrita es un factor relevante en la evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y por ello, esta circunstancia ha sido considerada como un aspecto relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han sido los siguientes:

- Hemos evaluado la valoración realizada por la dirección sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Hemos obtenido el plan de negocio de la Sociedad y las actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la Empresa en Funcionamiento y evaluado si dichos planes son factibles.
- Hemos obtenido manifestaciones escritas en relación a los planes de actuaciones futuras y con la viabilidad de dichos planes.
- Hemos comprendido y evaluado las hipótesis utilizadas en las estimaciones y asunciones realizadas, verificando así la razonabilidad y viabilidad del plan preparado por la Sociedad.
- Hemos podido verificar mediante el análisis de hechos posteriores que se ha llevado a cabo una ampliación de capital con fecha 3 de junio de 2021 por importe de 2.783.578,38 euros.
- Hemos evaluado la adecuación de la información contenida en la memoria (véase Nota 2.e de la memoria) acerca de la evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento realizada.
- En definitiva, hemos analizado los factores causantes y los factores mitigantes para continuar como empresa en funcionamiento.

Reconocimiento de ingresos

Las NIA-ES requieren que, como parte de nuestra respuesta general al riesgo de fraude, al identificar y evaluar los riesgos de incorrección material debida al fraude, evaluemos qué tipo de ingresos o de transacciones generadores de ingresos pueden dar lugar a riesgos potenciales de fraude.

Al evaluar este riesgo, nos hemos centrado específicamente, en si las ventas registradas son correctas, siendo el mayor riesgo en relación al registro de ingresos por ventas que no ocurrieron, u ocurrieron de forma distinta a la que han sido registradas, o para las cuales los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes no han sido transferidos al cliente, y a su vez, existe un riesgo de que los ingresos no se registren en el período adecuado por errores en el corte de operaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos entendido las políticas de reconocimientos de ingresos incluyendo los controles relevantes y hemos probado si los controles clave del ciclo de ingresos eran apropiados.
- Hemos realizado procedimientos analíticos sobre las variaciones del ejercicio respecto al ejercicio anterior.
- Realizamos pruebas sobre transacciones individuales de ventas, cotejándolas con facturas de ventas, albaranes, documentación de transporte y pedidos.
- Hemos realizado pruebas de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ventas alrededor de la fecha de cierre, para comprobar que se han registrado en el período correcto.
- Realizamos revisiones analíticas mensuales para identificar tendencias inusuales en las ventas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

IV

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 21 de Junio de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

VIR AUDIT S.L.P.

2021 Núm. 20/21/13620

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

HANNUN

HANNUN, S.L.

CUENTAS ANUALES DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

HANNUN, S.L.
BALANCES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la memoria	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		258.176,89	174.532,38
Inmovilizado intangible	Nota 5	57.712,13	13.956,78
Inmovilizado material	Nota 6	10.045,15	2.140,34
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	33.600,00	4.289,22
Activos por impuesto diferido	Nota 13	156.819,61	154.146,04
ACTIVO CORRIENTE		563.394,98	582.722,82
Existencias		199.237,36	37.595,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		106.043,39	11.751,36
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.1	17.989,68	9.341,51
Otros deudores	Nota 13	88.053,71	2.409,85
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 8.1 y 13	17.999,94	5.097,29
Periodificaciones a corto plazo		4.356,21	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	235.758,08	528.278,66
TOTAL ACTIVO		821.571,87	757.255,20

HANNUN, S.L.
BALANCES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	2020	2019
PATRIMONIO NETO		(1.109.163,77)	(55.573,33)
Fondos propios		(1.109.163,77)	(55.573,33)
Capital	Nota 12.1	6.367,71	5.417,79
Capital escriturado		6.367,71	5.417,79
Prima de emisión	Nota 12.2	1.015.953,78	508.382,21
Resultados de ejercicios anteriores		(569.373,33)	(101.427,03)
Resultado del ejercicio		(1.562.111,93)	(467.946,30)
PASIVO NO CORRIENTE		174.222,32	96.249,38
Provisiones a largo plazo	Nota 15	10.694,27	-
Deudas a largo plazo		163.528,05	96.249,38
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	8.861,37	29.249,38
Otras deudas a largo plazo	Nota 10.1	154.666,68	67.000,00
PASIVO CORRIENTE		1.756.513,32	716.579,15
Provisiones a corto plazo		6.000,00	-
Deudas a corto plazo		789.553,98	513.655,67
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	140.620,66	19.201,67
Otras deudas a corto plazo	Nota 10.1	648.933,32	494.454,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		923.924,81	202.923,48
Proveedores	Nota 10.1	710.798,69	121.645,89
Otros acreedores	Notas 10.1 y 13	213.126,12	81.277,59
Periodificaciones a corto plazo		37.034,53	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		821.571,87	757.255,20

HANNUN, S.L.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocio		3.349.714,00	991.888,87
Var. de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación		150.547,87	(2.864,29)
Aprovisionamientos		(2.206.976,96)	(727.271,32)
Otros ingresos de explotación		14.046,86	9.911,67
Gastos de personal		(879.478,23)	(321.699,27)
Otros gastos de explotación		(1.956.617,76)	(493.685,36)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(11.723,11)	(2.034,43)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(161,10)	-
Otros resultados	Nota 17	(16.335,47)	(54.796,25)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.556.983,90)	(600.550,38)
Ingresos financieros		14,47	16,24
Gastos financieros		(8.093,00)	(3.758,14)
Diferencias de cambio		276,93	98,83
RESULTADO FINANCIERO		(7.801,60)	(3.643,07)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.564.785,50)	(604.193,45)
Impuesto sobre beneficios	Nota 13	2.673,57	136.247,15
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.562.111,93)	(467.946,30)

HANNUN, S.L.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020****NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y domicilio social**

Hannun, S.L. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Matadepera, provincia de Barcelona, el 30 de noviembre de 2017. Su domicilio actual se encuentra en Calle Pla, 30, de Matadepera (Barcelona).

b) Actividad

Su actividad consiste en la fabricación y comercio minorista de muebles, así como cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se indicará para simplificar "ejercicio 2020".

c) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de PYMES.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.



d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, al cálculo de valores razonables y valores de mercado y a la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, si bien existen una serie de factores que pudieran causar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad. Sin embargo, estos factores de incertidumbre son temporales y comunes para una empresa (de tipo “start-up”) que se constituyó hace sólo tres años y que está experimentando un crecimiento exponencial de sus ingresos. También, desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales 2020, hay acontecimientos posteriores que pueden mitigar al respecto.

- Se han obtenido pérdidas en los últimos ejercicios. Las pérdidas incurridas en el ejercicio 2020 son de 1.562.111,93 euros. El resultado negativo del año se debe a la estrategia de rápido crecimiento de la empresa. El comercio electrónico de productos de consumo es intrínsecamente un negocio de volumen. Por eso, la estrategia de la dirección de Hannun es acelerar la captación de clientes para alcanzar un tamaño de ventas crítico que permita a la empresa ser rentable a medio plazo. Así, la empresa no sólo ha realizado importantes esfuerzos de marketing, sino que también ha llevado a cabo numerosas contrataciones para garantizar la sostenibilidad de la marca, la fidelidad de los clientes y sostener el tráfico orgánico a medio plazo. El objetivo es que todos estos esfuerzos se traducirán en resultados positivos a medio plazo.
- Para financiar este plan de expansión, la empresa está ultimando una ampliación de capital de 2.781.000 euros (incluyendo la conversión de 626.600 euros de préstamos participativos en capital que están incluidos en el pasivo a corto plazo a cierre del año 2020).
- También, en 2020, se ha conseguido un crecimiento de 3.4x en ventas respecto al año pasado y se ha hecho más eficiente la compañía a nivel operativo, se ha optimizado el margen bruto pasando del 28.9% al 38.6% y el margen contributivo del 7.9% al 18.7%.
- A 31 de diciembre de 2020, la sociedad podría entenderse que se encuentra en una situación de desequilibrio patrimonial dado que el patrimonio neto a final de año es negativo por importe de 1,1 millones de euros. Desde enero de 2021 hasta la fecha de la formulación de las cuentas, se han obtenido ingresos más por inversión de 1.213.938,90 euros que, de tenerse en cuenta en el patrimonio neto, revertiría la situación a patrimonio neto en positivo para seguir con la actividad y crecimiento de la compañía.



- El fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2020 es negativo por importe de 1.193.118,34 euros. El fondo de maniobra negativo es el resultado de una buena negociación de los plazos de los proveedores.
- La Sociedad no se encuentra en causa de disolución dado que de acuerdo con el RDL 16/2020 de 28 de abril, las pérdidas del ejercicio 2020 no se tendrán en consideración a efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución por pérdidas.
- Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 508.521,49 euros que se escrituró en febrero del 2020.
- A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad se encuentra pendiente de formalizar ante Notario en negociaciones para cerrar una ronda de ampliación de capital en abril de 2021 por un total de 2.781.000 euros (de los cuales ya tenemos ingresos por valor de 1.840.538,90 euros, 626.600 euros son del 2020 y 1.213.938,90 euros del 2021). A la formalización de esa ronda ante Notario se prevé, un aumento de los fondos propios por importe de 2.781.000 euros.
- Con esta ampliación de capital, los socios de la Sociedad ya han realizado las gestiones necesarias para brindar el apoyo operativo y financiero, u otros recursos que puedan resultar necesarios, para que la Compañía cumpla con sus obligaciones y poder seguir manteniendo sus operaciones en el futuro previsible.

En consecuencia, la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

f) Comparación de la información

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se presentan de forma comparada con las correspondientes al ejercicio anterior. No existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales con las del ejercicio precedente.

g) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

h) Elementos recogidos en diferentes partidas

No existen elementos patrimoniales de naturaleza similar registrados en diferentes partidas del balance de situación.

i) Cambios en criterios contables

Durante este ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

j) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

k) Cuentas anuales de pymes

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta cuentas anuales de pymes. En consecuencia, no se incluye el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo ni tampoco se incluye el informe de gestión.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación del resultado del ejercicio 2020, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2020
Base de reparto:	
Pérdida generada en el ejercicio	(1.562.111,93)
	(1.562.111,93)
Aplicación a:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.562.111,93)
	(1.562.111,93)



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El inmovilizado intangible, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de 10 años de forma lineal.

Propiedad industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10% anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo por la propia empresa de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, y se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.



El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Maquinaria	10	10
Utillaje	10	10
Equipos informáticos	25	4

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Arrendamientos

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante a lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir o pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.



Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Fianzas entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoraran por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Fianzas recibidas

Las fianzas recibidas se valoran por el importe recibido, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método Precio Medio Ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Clasificación de saldos por vencimientos

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de las sociedades. Se considera no corriente cuando es superior a doce meses contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. A su vez, los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Siempre que se cumpla dicha condición se reconoce un activo por impuesto diferido:

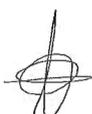
- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.



Los ingresos procedentes de la venta de bienes únicamente se registran cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) No se mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni se retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

k) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad tiene establecido un plan de retribución variable (Phantom Shares) para parte de sus empleados, directivos y profesionales externos estratégicos, que se liquidan en el momento en que se produzca el "Trigger Event".

Se reconocen en el balance a medida que transcurran los plazos de consolidación.



NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020
Coste:			
Propiedad industrial	-	96,26	96,26
Aplicaciones informáticas	15.325,79	54.008,66	69.334,45
	15.325,79	54.104,92	69.430,71
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(1.369,01)	(10.349,57)	(11.718,58)
	(1.369,01)	(10.349,57)	(11.718,58)
Inmovilizado intangible, neto	13.956,78	43.755,35	57.712,13

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Coste:				
Propiedad industrial	100,00	-	(100,00)	-
Aplicaciones informáticas	-	15.325,79	-	15.325,79
	100,00	15.325,79	(100,00)	15.325,79
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	-	(1.369,01)	-	(1.369,01)
	-	(1.369,01)	-	(1.369,01)
Inmovilizado intangible, neto	100,00	13.956,78	(100,00)	13.956,78

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2020, no existen elementos totalmente amortizados.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	209,90	-	-	209,90
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	540,18	1.403,84	(747,78)	1.196,24
Equipos proceso de información	2.418,13	9.958,87	(1.410,22)	10.966,78
Otro inmovilizado material	-	53,72	-	53,72
	3.168,21	11.416,43	(2.158,00)	12.426,64
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(58,23)	(52,48)	-	(110,71)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(108,04)	(152,46)	19,92	(240,58)
Equipos proceso de información	(861,60)	(1.163,27)	-	(2.024,87)
Otro inmovilizado material	-	(5,33)	-	(5,33)
	(1.027,87)	(1.373,54)	19,92	(2.381,49)
Inmovilizado material, neto	2.140,34	10.042,89	(2.138,08)	10.045,15

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	209,90	-	209,90
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	540,18	-	540,18
Equipos proceso de información	1.473,51	944,62	2.418,13
	2.223,59	944,62	3.168,21
Amortización Acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(102,07)	43,84	(58,23)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	(108,04)	(108,04)
Equipos proceso de información	(356,70)	(504,90)	(861,60)
	(458,77)	(569,10)	(1.027,87)
Inmovilizado material, neto	1.764,82	375,52	2.140,34

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2020, no existen elementos totalmente amortizados.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**7.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)**

El cargo a los resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 41.669,94 euros (17.448,15 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS**Activos financieros no corrientes**

El detalle de activos financieros no corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	30.000,00	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	3.600,00	4.289,22
Total	33.600,00	4.289,22

Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	35.989,62	15.534,57

8.1) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	-	17.989,68	-	9.341,51
Total créditos por operaciones comerciales	-	17.989,68	-	9.341,51
Créditos por operaciones no comerciales				
A otras empresas	-	16.014,47	-	-
Al personal	-	-	-	1.095,77
Cuenta corriente con partes vinculadas	-	-	-	4.267,09
Fianzas y depósitos	3.600,00	1.985,47	4.289,22	830,20
Total créditos por operaciones no comerciales	3.600,00	17.999,94	4.289,22	6.193,06
Total	3.600,00	35.989,62	4.289,22	15.534,57

8.2) Otra información relativa a activos financierosa) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

	2021	2022	Vencimiento años				Total
			2023	2024	2025	> 5 años	
Inversiones financieras	17.999,94	-	30.000,00	-	-	3.600,00	51.599,94
Créditos a terceros	16.014,47	-	-	-	-	-	16.014,47
Otros activos financieros	1.985,47	-	30.000,00	-	-	3.600,00	35.585,47
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.989,68	-	-	-	-	-	17.989,68
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17.989,68	-	-	-	-	-	17.989,68
Total	35.989,62	-	30.000,00	-	-	3.600,00	69.589,62

Asimismo, el detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio anterior, fue el siguiente:

	Vencimiento años						Total
	2020	2021	2022	2023	2024	> 5 años	
Inversiones financieras	5.097,29	689,22	-	-	-	3.600,00	9.386,51
Otros activos financieros	5.097,29	689,22	-	-	-	3.600,00	9.386,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.437,28	-	-	-	-	-	10.437,28
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9.341,51	-	-	-	-	-	9.341,51
Personal	1.095,77	-	-	-	-	-	1.095,77
Total	15.534,57	689,22	-	-	-	3.600,00	19.823,79

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Cuentas corrientes	235.622,88	527.982,47
Caja	135,20	296,19
Total	235.758,08	528.278,66

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses a un plazo inferior. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se encuentran remunerados a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**Pasivos financieros no corrientes**

El detalle de pasivos financieros no corrientes, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.1)	8.861,37	29.249,38	154.666,68	67.000,00	163.528,05	96.249,38

Pasivos financieros corrientes

El detalle de pasivos financieros corrientes, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.1)	140.620,66	19.201,67	1.449.815,18	673.595,66	1.590.435,84	692.797,33

10.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	710.798,69	-	121.645,89
Acreedores	-	77.509,56	-	57.495,77
Total saldos por operaciones comerciales	-	788.308,25	-	179.141,66
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	8.861,37	140.620,66	29.249,38	19.201,67
Deuda financiera con partes vinculadas	-	-	67.000,00	494.454,00
Otras deudas (*)	154.666,68	648.933,32(*)	-	-
Personal	-	12.573,61	-	-
Total saldos por operaciones no comerciales	163.528,05	802.127,59	96.249,38	513.655,67
Total débitos y partidas a pagar	163.528,05	1.590.435,84	96.249,38	692.797,33

(*) De las cuales, un total de 626.600 euros corresponden a préstamos participativos.

10.2) Otra información relativa a pasivos financieros**a) Clasificación por vencimientos**

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2020, es el siguiente:

	2021	2022	2023	Vencimiento años			Total
				2024	2025	> 5 años	
Deudas financieras:	789.553,98	31.194,69	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	953.082,03
Deudas con entidades de crédito	140.620,66	8.861,37	-	-	-	-	149.482,03
Otros pasivos financieros	648.933,32	22.333,32	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	803.600,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	800.881,86	-	-	-	-	-	800.881,86
Proveedores	710.798,69	-	-	-	-	-	710.798,69
Acreeedores varios	77.509,56	-	-	-	-	-	77.509,56
Personal	12.573,61	-	-	-	-	-	12.573,61
Total	1.590.435,84	31.194,69	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	1.753.963,89

Asimismo, el detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio anterior, fue el siguiente:

	2020	2021	2022	Vencimiento años			Total
				2023	2024	> 5 años	
Deudas financieras:	513.655,67	42.720,33	31.195,69	22.333,36	-	-	609.905,05
Deudas con entidades de crédito	19.201,67	20.387,01	8.862,37	-	-	-	48.451,05
Otros pasivos financieros	494.454,00	22.333,32	22.333,32	22.333,36	-	-	561.454,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	179.141,66	-	-	-	-	-	179.141,66
Proveedores	121.645,89	-	-	-	-	-	121.645,89
Acreeedores varios	57.495,77	-	-	-	-	-	57.495,77
Total	692.797,33	42.720,33	31.195,69	22.333,36	-	-	789.046,71

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2020 Días	Ejercicio 2019 Días
Periodo medio de pago a proveedores	41,39	27,34

NOTA 12. FONDOS PROPIOS**12.1) Capital Social**

A 31 de diciembre de 2020 el capital social está representado por 636.771 participaciones nominativas (541.779 en el ejercicio 2019) de 0,01 Euro nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el presente ejercicio se han llevado a cabo las siguientes operaciones societarias:

Con fecha 2 de febrero de 2020 amplió el capital social por importe de 508.521,49 euros, mediante la creación de 94.992 nuevas participaciones de 0,01 Euro de valor nominal, con una prima de asunción global de 507.571,57 euros. Dicha ampliación ha sido totalmente suscrita y desembolsada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de 14 de mayo de 2020.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	2020		2019	
	Nº participaciones	% participaciones	Nº participaciones	% participaciones
Demium Startups, S.L.	103.703	16,29	100.000	18,46

12.2) Prima de emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	156.819,61	-	154.146,04	-
	156.819,61	-	154.146,04	-
Corriente:				
Impuesto sobre el valor añadido	88.053,71	57.052,84	1.314,08	7.615,71
Retenciones por IRPF	-	42.572,33	-	9.373,39
Seguridad Social	-	23.417,78	-	6.792,72
	88.053,71	123.042,95	1.314,08	23.781,82

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los asesores y la dirección de la Sociedad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

Los componentes principales del gasto por impuesto sobre beneficios son los siguientes:

	2020	2019
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(2.673,57)	(136.247,15)
Total gasto	(2.673,57)	(136.247,15)

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados relativos al ejercicio actual, se detalla a continuación, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Saldo al 31/12/2019	Generados	Saldo al 31/12/2020
Activos por impuestos diferidos:			
Diferencias temporarias	-	2.673,57	2.673,57
Créditos por bases imponibles	154.146,04	-	154.146,04
	154.146,04	2.673,57	156.819,61

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados relativos al ejercicio anterior, se detalla a continuación, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Saldo al 31/12/2018	Generados	Saldo al 31/12/2019
Activos por impuestos diferidos:			
Créditos por bases imponibles	17.898,89	136.247,15	154.146,04

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de la Sociedad de generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. El importe total activado por dicho concepto asciende a 154.146,04 euros. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Bases imponibles negativas activadas (Euros)	Bases imponibles negativas no activadas (Euros)
2018	119.325,92	-
2019	544.988,59	-
2020	-	1.527.467,66
	664.314,51	1.527.467,66

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dentro de los valores de la Sociedad existe un gran compromiso con el medio ambiente, por lo que los productos que se utilizan en la fabricación son ecológicos, reutilizables y eco-friendly y en un 50% aproximadamente también en el embalaje. Esto significa, tener unos costes de producción por encima de la media del mercado, y por lo tanto, tener que luchar y trabajar mucho más el margen operativo.

Durante el ejercicio 2020 se han incurrido en costes por un importe de 6.963,20 euros, para obtener la certificación PEFC (Asociación para la Certificación Española Forestal) y el sello FSC (Forest Stewardship Council).

Durante este 2020 también se ha presentado la solicitud para obtener la certificación de Empresa B Corp (Certificación para el Desempeño Social y Ambiental), la cual obtendremos durante el ejercicio 2021.

Además, se ha incurrido en un coste de 1.380 euros durante el ejercicio, para obtener la Huella de Carbono, que es un indicador ambiental que pretende reflejar la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de una organización. Terminaremos la certificación durante este 2021.

Por último, mencionar que durante este 2020, se ha procedido a crear el Departamento de Producto y Cultura que trabajan para sacar al mercado nuevos productos sostenibles, ecológicos y reciclados, a parte de mejorar e innovar en los que ya se tienen y en buscar nuevas iniciativas que dañen menos el medioambiente.

NOTA 15. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Con fecha 28 de diciembre de 2019 la Junta General Extraordinaria de Socios aprobó, un Plan de Incentivos Dinerario (Phantom Shares) para empleados, directivos y profesionales externos estratégicos para la actividad de la Compañía. Las condiciones de dicho plan fueron actualizadas y aprobadas en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 23 de octubre de 2020.

El incentivo se articula mediante las sucesivas entregas anuales de un número determinado de unidades (Units). Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha entregado 4.554.522 Units, de las cuales se han consolidado un total de 1.944.557,23 Units de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato. Adicionalmente a las condiciones de devengo y consolidación, el cobro del incentivo estará condicionado a que se produzca el "Trigger Event".

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad ha registrado una provisión de 10.694,27 euros correspondiente a las Units entregadas y consolidadas a esta fecha.



NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**16.1) Saldos y transacciones con el Consejo de Administración y alta dirección**

Los importes recibidos por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2020 y 2019, se detallan a continuación, en euros:

	2020	2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	151.191,99	73.307,10

A parte del Consejo de Administración, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil respecto a los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración y del personal de alta dirección.

Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio el Consejo de Administración ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Número medio de empleados	22,24	12,39

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no tiene en plantilla empleados con discapacidad igual o superior al 33%.

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos:		
Regularizaciones	3.343,38	1.714,65
Total ingresos	3.343,38	1.714,65
Gastos:		
Sanciones	(2.217,40)	-
Regularizaciones	(11.461,45)	(56.510,90)
Provisión litigio	(6.000,00)	-
Total gastos	(19.678,85)	(56.510,90)
Total otros resultados	(16.335,47)	(54.796,25)

Hechos posteriores al cierre

No se han producido, a parte de la operación de la ronda de inversión pendiente de formalizar en abril de 2021 y que ya ha sido explicada con anterioridad, otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

HANNUN

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **HANNUN, S.L.** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 26.

Matadepera, 18 de marzo de 2021
El Consejo de Administración



Maurici Badia Torguet
Presidente



Joan Josep Álvarez Morán
Secretario



Sergi Audivert Brugué
Consejero

ANEXO III. Cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, junto con el correspondiente informe de auditoría.

HANNUN, S.A.

Cuentas anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio 2021
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

HANNUN, S.A.

Cuentas anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio 2021
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:

Balances al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020
Memoria del ejercicio 2021

HANNUN, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Hannun, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Hannun, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.e de las cuentas anuales que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de 4.669.575,43 euros durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2021 y que, a esa fecha, los fondos propios son negativos y que el pasivo corriente de la Sociedad excedía al activo corriente en 2.974.024,66 euros. Como se menciona en la Nota 2.e, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la Nota 2.e, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Las NIA-ES requieren que, como parte de nuestra respuesta general al riesgo de fraude, al identificar y evaluar los riesgos de incorrección material debida al fraude, evaluemos qué tipo de ingresos o de transacciones generadores de ingresos pueden dar lugar a riesgos potenciales de fraude.

Al evaluar este riesgo, nos hemos centrado específicamente, en si las ventas registradas son correctas, siendo el mayor riesgo en relación al registro de ingresos por ventas que no ocurrieron, u ocurrieron de forma distinta a la que han sido registradas, o para las cuales los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes no han sido transferidos al cliente, y a su vez, existe un riesgo de que los ingresos no se registren en el período adecuado por errores en el corte de operaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos entendido las políticas de reconocimientos de ingresos incluyendo los controles relevantes y hemos probado si los controles clave del ciclo de ingresos eran apropiados.
- Hemos realizado procedimientos analíticos sobre las variaciones del ejercicio respecto al ejercicio anterior.
- Realizamos pruebas sobre transacciones individuales de ventas, cotejándolas con facturas de ventas, albaranes, documentación de transporte y pedidos.
- Hemos realizado pruebas de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ventas alrededor de la fecha de cierre, para comprobar que se han registrado en el período correcto.
- Realizamos revisiones analíticas mensuales para identificar tendencias inusuales en las ventas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

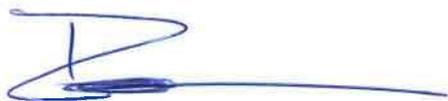
IV

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 1 de abril de 2022

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

VIR AUDIT S.L.P.

2022 Núm. 20/22/03723

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

HANNUN, S.A.
BALANCES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la memoria	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		457.292,71	258.176,89
Inmovilizado intangible	Nota 5	121.405,36	57.712,13
Inmovilizado material	Nota 6	61.617,79	10.045,15
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	33.600,00	33.600,00
Activos por impuesto diferido	Nota 13	240.669,56	156.819,61
ACTIVO CORRIENTE		2.956.678,44	563.394,98
Existencias		336.189,93	199.237,36
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		596.738,25	106.043,39
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.1	12.066,95	17.989,68
Otros deudores	Nota 8.1 y 13	584.671,30	88.053,71
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.1	7.042,62	17.999,94
Periodificaciones a corto plazo		262.443,63	4.356,21
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	1.754.264,01	235.758,08
TOTAL ACTIVO		3.413.971,15	821.571,87

HANNUN, S.A.
BALANCES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	2021	2020
PATRIMONIO NETO		(2.995.160,37)	(1.109.163,77)
Fondos propios		(2.995.160,37)	(1.109.163,77)
Capital	Nota 12.1	186.307,80	6.367,71
Capital escriturado		186.307,80	6.367,71
Prima de emisión	Nota 12.2	3.619.592,52	1.015.953,78
Resultados de ejercicios anteriores		(2.131.485,26)	(569.373,33)
Resultado del ejercicio		(4.669.575,43)	(1.562.111,93)
PASIVO NO CORRIENTE		478.428,42	174.222,32
Provisiones a largo plazo	Nota 15	346.095,06	10.694,27
Deudas a largo plazo		132.333,36	163.528,05
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	-	8.861,37
Otras deudas a largo plazo	Nota 10.1	132.333,36	154.666,68
PASIVO CORRIENTE		5.930.703,10	1.756.513,32
Provisiones a corto plazo		-	6.000,00
Deudas a corto plazo		3.827.847,98	789.553,98
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	25.519,60	140.620,66
Otras deudas a corto plazo	Nota 10.1	3.802.328,38	648.933,32
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.102.855,12	923.924,81
Proveedores	Nota 10.1	1.449.148,22	710.798,69
Otros acreedores	Nota 10.1 y 13	653.706,90	213.126,12
Periodificaciones a corto plazo		-	37.034,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.413.971,15	821.571,87

HANNUN, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocio		4.091.583,54	3.349.714,00
Var. de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación		(187.812,12)	150.547,87
Aprovisionamientos		(2.465.137,72)	(2.206.976,96)
Otros ingresos de explotación		19.566,81	14.046,86
Gastos de personal		(1.944.808,27)	(879.478,23)
Otros gastos de explotación		(4.185.732,20)	(1.956.617,76)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(36.078,22)	(11.723,11)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(161,10)
Otros resultados	Nota 17	8.719,71	(16.335,47)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.699.698,47)	(1.556.983,90)
Ingresos financieros		1.473,09	14,47
Gastos financieros		(53.254,87)	(8.093,00)
Diferencias de cambio		(1.945,13)	276,93
RESULTADO FINANCIERO		(53.726,91)	(7.801,60)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.753.425,38)	(1.564.785,50)
Impuesto sobre beneficios	Nota 13	83.849,95	2.673,57
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.669.575,43)	(1.562.111,93)

HANNUN, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2021****NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y domicilio social**

Hannun, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Matadepera, provincia de Barcelona el 30 de noviembre de 2017. Su domicilio actual se encuentra en Calle Pla, 30, de Matadepera (Barcelona).

Con fecha 11 de octubre de 2021 la Sociedad ha formalizado su transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima. Dicha transformación fue acordada por la Junta General Universal el 23 de septiembre de 2021 y ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona a día 10 de febrero de 2022.

b) Actividad

Su actividad consiste en la fabricación y comercio minorista de muebles, así como cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se indicará para simplificar "ejercicio 2021".

c) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de PYMES.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, al cálculo de valores razonables y valores de mercado y a la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, si bien existen una serie de factores que pudieran causar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad.

En este contexto deben de considerarse las siguientes circunstancias:

- Se han obtenido pérdidas significativas en los últimos ejercicios por importe de 4.669.575,43 euros en el 2021 y 1.562.111,93 euros en el 2020. El resultado negativo del año se debe a la estrategia de rápido crecimiento de la empresa. El comercio electrónico de productos de consumo es intrínsecamente un negocio de volumen. Por eso, la estrategia de la dirección de Hannun es acelerar la captación de clientes para alcanzar un tamaño de ventas crítico que permita a la empresa ser rentable a medio plazo. Así, la empresa no sólo ha realizado importantes esfuerzos de marketing, sino que también ha llevado a cabo numerosas contrataciones para garantizar la sostenibilidad de la marca, la fidelidad de los clientes y sostener el tráfico orgánico a medio plazo. El objetivo es que todos estos esfuerzos se traducirán en resultados positivos a medio plazo.
- El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 es negativo por importe de 2.995.160,37 euros.
- El fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2021 es negativo en 2.974.024,66 euros.

No obstante, existen determinados factores que mitigan dichas circunstancias:

- La Sociedad no se encuentra en causa de disolución dado que de acuerdo con el RDL 27/2021 de 23 de noviembre, las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 no se tendrán en consideración a efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución por pérdidas.
- Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha llevado a cabo dos ampliaciones de capital por importe de 2,78 millones de euros para seguir apoyando el crecimiento de la Sociedad y para brindar el apoyo operativo y financiero, u otros recursos que puedan resultar necesarios, para que la Compañía cumpla con sus obligaciones y poder seguir manteniendo sus operaciones en el futuro previsible.
- La Sociedad mantiene en un pasivo a corto plazo préstamos convertibles por importe de 3.713.500 euros, cuyo vencimiento se establece el 31 de octubre de 2022. No obstante, según se establece en dichos préstamos, la Sociedad podrá proceder a la amortización del préstamo y sus intereses mediante la conversión de su importe en capital social, y los prestamistas se obligan a convertir tal conversión. Asimismo, según establece dichos contratos, los préstamos y sus intereses se convertirán automáticamente en capital, si se realiza una ampliación de capital antes del 31 de octubre de 2022. Según las previsiones de la sociedad, la capitalización de estos préstamos se realizará antes de dicha fecha.
- Los socios de la Sociedad realizaran las gestiones necesarias para brindar el apoyo operativo y financiero, u otros recursos que puedan resultar necesarios, para que la Compañía cumpla con sus obligaciones y poder seguir manteniendo sus operaciones en el futuro previsible.
- A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad se encuentra en fase de cumplimentación de requisitos para su incorporación al mercado BME Growth.

En consecuencia, la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento

f) Comparación de la información

Con fecha 12 de enero de 2021 ha tenido lugar la publicación del Real Decreto 1/2021, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los principios contables y métodos de valoración utilizados en la elaboración de estas cuentas anuales coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, salvo por la aplicación con fecha 1 de enero de 2021 del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

La Sociedad ha aplicado la nueva normativa con fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2021, acogiéndose a la opción de no re-expresión de las cifras correspondientes a periodos comparativos.

Los principales cambios de criterio contable sobre las cuentas anuales de la Sociedad han sido los siguientes:

- Con relación a los cambios introducidos en la NRV 9ª Instrumentos financieros del Plan General Contable:

El Real Decreto 1/2021 sustituye la anterior clasificación de los activos financieros de manera que estos pasan a clasificarse de acuerdo con el modelo de negocio en el que se mantienen y a las características de sus flujos de efectivo contractuales. Por otra parte, la nueva norma conserva en gran medida los requisitos existentes previamente para la clasificación y medición de pasivos financieros.

De esta manera, los importes clasificados anteriormente en las siguientes categorías tienen su equivalencia en las siguientes nuevas categorías:

Tipo de instrumento financiero	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ref. Nota memoria
	Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	
Activo financiero a corto plazo	Préstamos y partidas a cobrar	Activos fin. a coste amortizado	Nota 8
Activo financiero a largo plazo	Préstamos y partidas a cobrar	Activos fin. a coste amortizado	Nota 8
Pasivo financiero a corto plazo	Débitos y partidas a pagar	Pasivos fin. a coste amortizado	Nota 10
Pasivo financiero a largo plazo	Débitos y partidas a pagar	Pasivos fin. a coste amortizado	Nota 10

Excepto por los cambios en las denominaciones de las categorías de activos y pasivos financieros, el Real Decreto 1/2021 no ha tenido impacto patrimonial alguno.

- Con relación a los cambios introducidos en la NRV 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General Contable:

Asimismo, las modificaciones introducidas en materia de reconocimiento y valoración de ingresos establecen un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. El importe y las partidas de los estados financieros no se han visto afectadas de forma significativa por la primera aplicación de los nuevos criterios.

g) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

h) Elementos recogidos en diferentes partidas

No existen elementos patrimoniales de naturaleza similar registrados en diferentes partidas del balance de situación.

i) Cambios en criterios contables

Durante este ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

j) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

k) Cuentas anuales de pymes

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta cuentas anuales de pymes. En consecuencia, no se incluye el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo ni tampoco se incluye el informe de gestión.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios 2021 y 2020, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2021	2020
Base de reparto:		
Pérdida generada en el ejercicio	(4.669.575,43)	(1.562.111,93)
	(4.669.575,43)	(1.562.111,93)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.669.575,43)	(1.562.111,93)
	(4.669.575,43)	(1.562.111,93)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El inmovilizado intangible, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de 10 años de forma lineal.

Propiedad industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10,00 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo por la propia empresa de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, y se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Maquinaria	10,00	10,00
Utillaje	10,00	10,00
Mobiliario	25,00	4,00
Equipos informáticos	25,00	4,00
Otro inmovilizado material	10,00	10,00

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Arrendamientos

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir o pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluye en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, por tener un tipo de interés condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Otros activos financieros que inicialmente procedía clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no resulta posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En relación a los préstamos participativos, si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

El método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se utiliza en aquellos casos en que sirve para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Fianzas entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valorarán por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Fianzas recibidas

Las fianzas recibidas se valoran por el importe recibido, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método Precio Medio Ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Clasificación de saldos por vencimientos

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de las sociedades. Se considera no corriente cuando es superior a doce meses contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. A su vez, los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Siempre que se cumpla dicha condición se reconoce un activo por impuesto diferido:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes únicamente se registran cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) No se mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni se retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

k) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad tiene establecido un sistema de retribución variable para algunos de sus empleados, directivos y profesionales externos estratégicos, consistente en una bonificación extraordinaria indexada al valor de las participaciones la Sociedad, que se liquida que se liquidan en el momento en que se produzca el "Trigger Event". El pasivo correspondiente a reconocer, así como los bienes o servicios prestados por los empleados, se valoran al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento y durante el periodo de vigencia del plan registrándose como un gasto atendiendo a su naturaleza.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente:

	31/12/2020	Altas	31/12/2021
Coste:			
Propiedad industrial	96,26	1.500,00	1.596,26
Aplicaciones informáticas	69.334,45	90.712,67	160.047,12
	69.430,71	92.212,67	161.643,38
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	-	(403,77)	(403,77)
Aplicaciones informáticas	(11.718,58)	(28.115,67)	(39.834,25)
	(11.718,58)	(28.519,44)	(40.238,02)
Inmovilizado intangible, neto	57.712,13	63.693,23	121.405,36

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020
Coste:			
Propiedad industrial	-	96,26	96,26
Aplicaciones informáticas	15.325,79	54.008,66	69.334,45
	15.325,79	54.104,92	69.430,71
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(1.369,01)	(10.349,57)	(11.718,58)
	(1.369,01)	(10.349,57)	(11.718,58)
Inmovilizado intangible, neto	13.956,78	43.755,35	57.712,13

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos que, a 31 de diciembre de 2021, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2021
Aplicaciones informáticas	96,26

Al 31 de diciembre de 2020, no existían elementos totalmente amortizados.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente:

	31/12/2020	Altas	31/12/2021
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	209,90	-	209,90
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.196,24	-	1.196,24
Equipos proceso de información	10.966,78	16.385,52	27.352,30
Otro inmovilizado material	53,72	42.483,57	42.537,29
	12.426,64	58.869,09	71.295,73
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(110,71)	(52,44)	(163,15)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(240,58)	(119,64)	(360,22)
Equipos proceso de información	(2.024,87)	(4.192,73)	(6.217,60)
Otro inmovilizado material	(5,33)	(2.931,64)	(2.936,97)
	(2.381,49)	(7.296,45)	(9.677,94)
Inmovilizado material, neto	10.045,15	51.572,64	61.617,79

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	209,90	-	-	209,90
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	540,18	1.403,84	(747,78)	1.196,24
Equipos proceso de información	2.418,13	9.958,87	(1.410,22)	10.966,78
Otro inmovilizado material	-	53,72	-	53,72
	3.168,21	11.416,43	(2.158,00)	12.426,64
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(58,23)	(52,48)	-	(110,71)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(108,04)	(152,46)	19,92	(240,58)
Equipos proceso de información	(861,60)	(1.163,27)	-	(2.024,87)
Otro inmovilizado material	-	(5,33)	-	(5,33)
	(1.027,87)	(1.373,54)	19,92	(2.381,49)
Inmovilizado material, neto	2.140,34	10.042,89	(2.138,08)	10.045,15

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos que, a 31 de diciembre de 2021, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Equipos proceso de información	478,51	-

Al 31 de diciembre de 2020, no existían elementos totalmente amortizados.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**7.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)**

El cargo a los resultados del ejercicio 2021 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 94.047,54 euros (41.669,94 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS**Activos financieros no corrientes**

El detalle de activos financieros no corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	33.600,00	33.600,00

Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	56.389,59	35.989,62

8.1) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2021		Saldo a 31/12/2020	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	-	12.066,95	-	17.989,68
Deudores terceros	-	37.280,02	-	-
Total créditos por operaciones comerciales	-	49.346,97	-	17.989,68
Créditos por operaciones no comerciales				
A otras empresas	-	-	-	16.014,47
Imposiciones	30.000,00	-	30.000,00	-
Fianzas y depósitos	3.600,00	7.042,62	3.600,00	1.985,47
Total créditos por operaciones no comerciales	33.600,00	7.042,62	33.600,00	17.999,94
Total	33.600,00	56.389,59	33.600,00	35.989,62

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, correspondientes al ejercicio actual, son los siguientes:

Deterioros	Saldo a 31/12/2020	Corrección valorativa por deterioro		Saldo a 31/12/2021
		Reversión del deterioro		
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	(4.370,81)	(50.606,00)	4.370,81	(50.606,00)

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, correspondientes al ejercicio anterior, son los siguientes:

Deterioros	Saldo a 31/12/2019	Corrección valorativa por deterioro	
		Saldo a 31/12/2020	
Créditos por operaciones comerciales			
Clientes	-	(4.370,81)	(4.370,81)

8.2) Otra información relativa a activos financierosa) **Reclasificaciones**

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2022	2023	2024	Vencimiento años			Total
				2025	2026	> 5 años	
Inversiones financieras	7.042,62	-	-	-	-	33.600,00	40.642,62
Otros activos financieros	7.042,62	-	-	-	-	33.600,00	40.642,62
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	49.346,97	-	-	-	-	-	49.346,97
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	12.066,95	-	-	-	-	-	12.066,95
Deudores varios	37.280,02	-	-	-	-	-	37.280,02
Total	56.389,59	-	-	-	-	33.600,00	89.989,59

Asimismo, el detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio anterior, fue el siguiente:

	2021	2022	2023	Vencimiento años			Total
				2024	2025	> 5 años	
Inversiones financieras	17.999,94	-	-	-	-	33.600,00	51.599,94
Créditos a terceros	16.014,47	-	-	-	-	-	16.014,47
Otros activos financieros	1.985,47	-	-	-	-	33.600,00	35.585,47
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.989,68	-	-	-	-	-	17.989,68
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	17.989,68	-	-	-	-	-	17.989,68
Total	35.989,62	-	-	-	-	33.600,00	69.589,62

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Cuentas corrientes	1.753.848,81	235.622,88
Caja	415,20	135,20
Total	1.754.264,01	235.758,08

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses a un plazo inferior. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se encuentran remunerados a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**Pasivos financieros no corrientes**

El detalle de pasivos financieros no corrientes, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.1)	-	8.861,37	132.333,36	154.666,68	132.333,36	163.528,05

Pasivos financieros corrientes

El detalle de pasivos financieros corrientes, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.1)	25.519,60	140.620,66	5.686.700,49	1.449.815,18	5.712.220,09	1.590.435,84

10.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2021		Saldo a 31/12/2020	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	1.449.148,22	-	710.798,69
Acreedores	-	231.882,62	-	77.509,56
Anticipos de clientes	-	195.372,91	-	-
Total saldos por operaciones comerciales	-	1.876.403,75	-	788.308,25
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	-	25.519,60	8.861,37	140.620,66
Otras deudas (*)	132.333,36	3.777.073,04	154.666,68	648.933,32
Deudas por intereses explícitos con otras empresas	-	24.763,67	-	-
Personal	-	7.968,36	-	12.573,61
Fianzas recibidas	-	491,67	-	-
Total saldos por operaciones no comerciales	132.333,36	3.835.816,34	163.528,05	802.127,59
Total débitos y partidas a pagar	132.333,36	5.712.220,09	163.528,05	1.590.435,84

(*) De las cuales, a 31 de diciembre de 2021 un total de 3.713.500 euros corresponden a préstamos convertibles. La Sociedad podrá proceder a la amortización de estos préstamos y de sus intereses mediante la conversión de su importe en capital Social y los prestamistas se obligan a su consentir tal conversión. Los préstamos tienen fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2022, sin perjuicio de su posible conversión anticipada en capital social. El préstamo y sus intereses se convertirán anticipadamente en capital si se realiza una ampliación de capital antes del 31 de octubre de 2022.

10.2) Otra información relativa a pasivos financierosa) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2021, es el siguiente:

	Vencimiento años						Total
	2022	2023	2024	2025	2026	> 5 años	
Deudas financieras:	3.827.847,98	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	-	3.960.181,34
Deudas con entidades de crédito	25.519,60	-	-	-	-	-	25.519,60
Otros pasivos financieros	3.802.328,38	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	-	3.934.661,74
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	1.688.999,20	-	-	-	-	-	1.688.999,20
Proveedores	1.449.148,22	-	-	-	-	-	1.449.148,22
Acreeedores varios	231.882,62	-	-	-	-	-	231.882,62
Personal	7.968,36	-	-	-	-	-	7.968,36
Anticipos de clientes	195.372,91	-	-	-	-	-	195.372,91
Total	5.712.220,09	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	-	5.844.553,45

Asimismo, el detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio anterior, fue el siguiente:

	Vencimiento años						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	> 5 años	
Deudas financieras:	789.553,98	31.194,69	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	953.082,03
Deudas con entidades de crédito	140.620,66	8.861,37	-	-	-	-	149.482,03
Otros pasivos financieros	648.933,32	22.333,32	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	803.600,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	800.881,86	-	-	-	-	-	800.881,86
Proveedores	710.798,69	-	-	-	-	-	710.798,69
Acreeedores varios	77.509,56	-	-	-	-	-	77.509,56
Personal	12.573,61	-	-	-	-	-	12.573,61
Total	1.590.435,84	31.194,69	49.833,36	27.500,00	27.500,00	27.500,00	1.753.963,89

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2021 Días	Ejercicio 2020 Días
Periodo medio de pago a proveedores	64,44	41,39

NOTA 12. FONDOS PROPIOS**12.1) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social estaba representado por 636.771 participaciones nominativas de 0,01 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el presente ejercicio se han llevado a cabo las siguientes operaciones societarias:

Con fecha 3 de junio de 2021 se ha ampliado el capital social por un importe de 2.783.575 euros mediante la creación de 294.768 nuevas participaciones de 0,01 euros de valor nominal, con una prima total de 2.780.627,32 euros. Dicha ampliación ha sido totalmente suscrita, desembolsada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de julio de 2021.

Con fecha 11 de octubre de 2021, de acuerdo con las decisiones tomadas por la Junta General en el acta de 23 de septiembre de 2021, se ha ampliado el capital social por aumento del valor nominal de cada participación y con cargo a prima de emisión hasta dejarlo fijado en la cifra de 186.307,80 euros. También se ha realizado un desdoblamiento del número de participaciones de la Sociedad a razón de 20 participaciones nuevas por cada participación antigua.

Finalmente, la Sociedad ha formalizado su transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima. Motivo por el cual las participaciones sociales existentes se convierten en acciones, que han sido adjudicadas a los accionistas de la compañía de forma proporcional al valor de las participaciones sociales poseídas por cada uno de ellos.

Todas las operaciones han quedado inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona a día 10 de febrero de 2022.

Como consecuencia de todas las operaciones realizadas en el ejercicio, al 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por 18.630.780 acciones nominativas de 0,01 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2021 no hay sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social.

12.2) Prima de emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de la ampliación de capital del ejercicio 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021		31/12/2020	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	240.669,56	-	156.819,61	-
	240.669,56	-	156.819,61	-
Corriente:				
Impuesto sobre el valor añadido	(198,75)	102.098,14	88.053,71	57.052,84
Devolución de Impuestos	547.568,67	-	-	-
Ret. y pagos a cuenta del impuesto sociedades	21,36	-	-	-
Retenciones por IRPF	-	71.972,52	-	42.572,33
Seguridad Social	-	44.412,35	-	23.417,78
	547.391,28	218.483,01	88.053,71	123.042,95

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los asesores y la dirección de la Sociedad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

Los componentes principales del gasto por impuesto sobre beneficios son los siguientes:

	2021	2020
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(83.849,95)	(2.673,57)
Total gasto	(83.849,95)	(2.673,57)

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados relativos al ejercicio actual, se detalla a continuación, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Saldo al 31/12/2020	Generados	Saldo al 31/12/2021
Activos por impuestos diferidos:			
Diferencias temporarias	2.673,57	83.849,95	86.523,52
Créditos por bases imponibles	154.146,04	-	154.146,04
	156.819,61	83.849,95	240.669,56

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados relativos al ejercicio anterior, se detalla a continuación, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Saldo al 31/12/2019	Generados	Saldo al 31/12/2020
Activos por impuestos diferidos:			
Diferencias temporarias	-	2.673,57	2.673,57
Créditos por bases imponibles	154.146,04	-	154.146,04
	154.146,04	2.673,57	156.819,61

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de la Sociedad de generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. El importe total activado por dicho concepto asciende a 154.146,04 euros. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Bases imponibles negativas activadas (euros)	Bases imponibles negativas no activadas (euros)
2018	119.325,92	-
2019	544.988,59	-
2020	-	1.527.467,66
2021	-	4.408.499,47
	664.314,51	5.935.967,13

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dentro de los valores de la Sociedad existe un gran compromiso con el medio ambiente, por lo que los productos que se utilizan en la fabricación son ecológicos, reutilizables y eco-friendly y en un 50% aproximadamente también en el embalaje. Esto significa, tener unos costes de producción por encima de la media del mercado, y por lo tanto, tener que luchar y trabajar mucho más el margen operativo.

Durante el ejercicio 2021 se han incurrido en costes por un importe de 4.466,00 euros, para obtener la certificación PEFC (Asociación para la Certificación Española Forestal) y el sello FSC (Forest Stewardship Council).

Durante este 2021 también se ha recibido la certificación de Empresa B Corp (Certificación para el Desempeño Social y Ambiental).

Durante el 2021 se ha empezado a pagar una ecotasa a Francia por importe total de 2.009,50 euros correspondiente al reciclaje. En la web de la compañía se informa del % que pagan por cada producto.

Además, se ha incurrido en un coste de 5.620 euros durante el ejercicio, para obtener la Huella de Carbono, que es un indicador ambiental que pretende reflejar la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de una organización.

Por último, mencionar que durante este 2021, se ha procedido a potenciar el Departamento de Producto y Cultura que trabajan para sacar al mercado nuevos productos sostenibles, ecológicos y reciclados, aparte de mejorar e innovar en los que ya se tienen y en buscar nuevas iniciativas que dañen menos el medioambiente.



NOTA 15. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Con fecha 28 de diciembre de 2019 la Junta General Extraordinaria de Socios aprobó, un Plan de Incentivos Dinerario (Phantom Shares) para empleados, directivos y profesionales externos estratégicos para la actividad de la Compañía. Las condiciones de dicho plan fueron actualizadas y aprobadas en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 23 de octubre de 2020.

El incentivo se articula mediante las sucesivas entregas anuales de un número determinado de unidades (Units). Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha entregado 47.803.681 Units, de las cuales se han consolidado un total de 16.947.180 Units de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato. Adicionalmente a las condiciones de devengo y consolidación, el cobro del incentivo estará condicionado a que se produzca el “Trigger Event”.

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad ha registrado una provisión de 346.095,06 euros correspondiente a las Units entregadas y consolidadas a esta fecha.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1) Saldos y transacciones con el Consejo de Administración y alta dirección

Los importes recibidos por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2021 y 2020, se detallan a continuación, en euros:

	2021	2020
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	199.789,34	151.191,99

A parte del Consejo de Administración, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2021, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han satisfecho primas de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración y del personal de alta dirección.

Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio el Consejo de Administración ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Número medio de empleados	43,95	22,24

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no tiene en plantilla empleados con discapacidad igual o superior al 33%.

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos:		
Regularizaciones	8.503,04	3.343,38
Total ingresos	8.503,04	3.343,38
Gastos:		
Sanciones	-	(2.217,40)
Regularizaciones	216,67	(11.461,45)
Provisión litigio	-	(6.000,00)
Total gastos	216,67	(19.678,85)
Total otros resultados	8.719,71	(16.335,47)

Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

HANNUN

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **HANNUN, S.A.** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 27.

Matadepera, 31 de marzo de 2022
El Consejo de Administración



Maurici Badia Torguet



Joan Josep Álvarez Morán



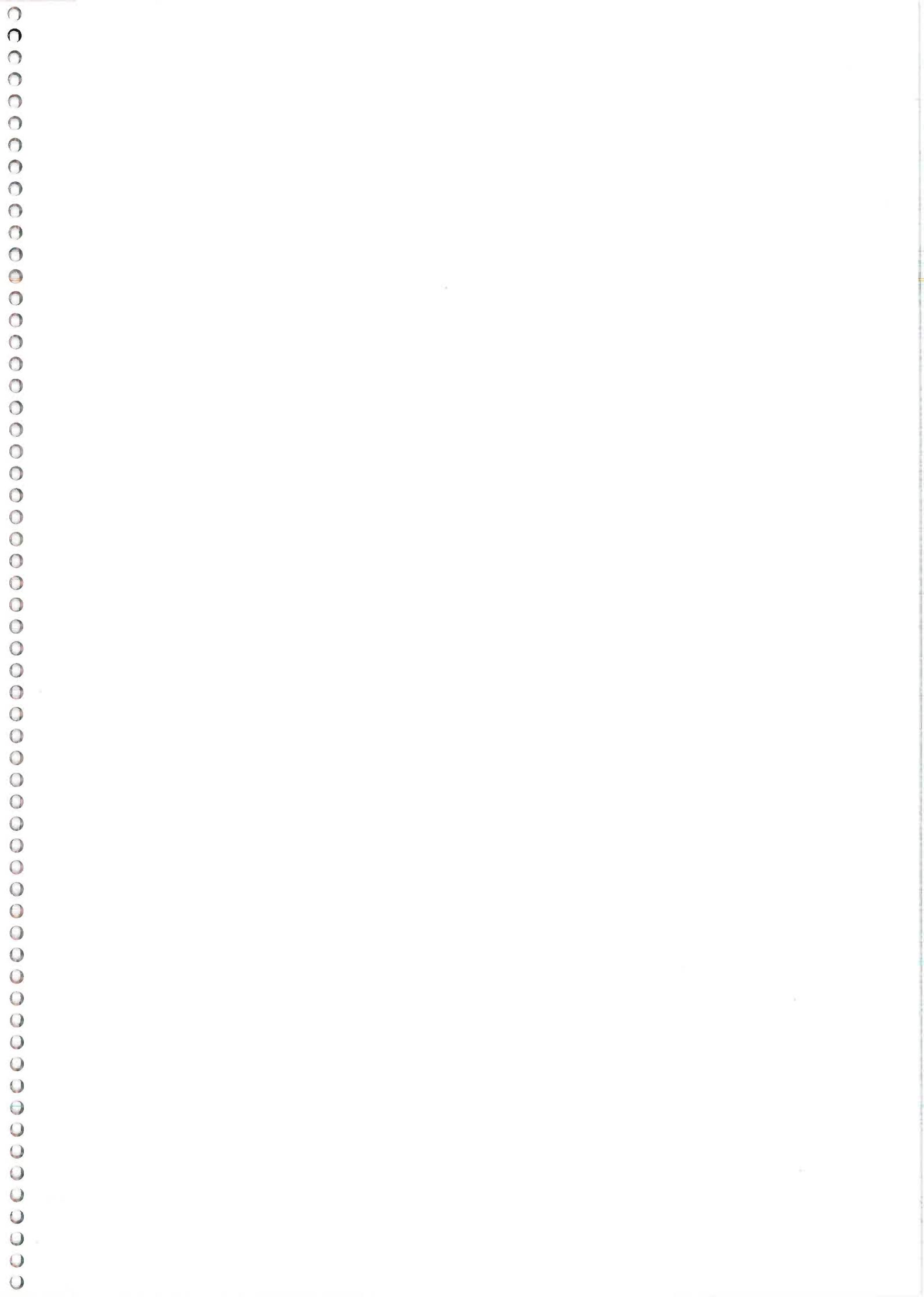
Sergi Audvert Brugué



Miquel Ángel Bonachera Sierra



Iván Cayuela Montes

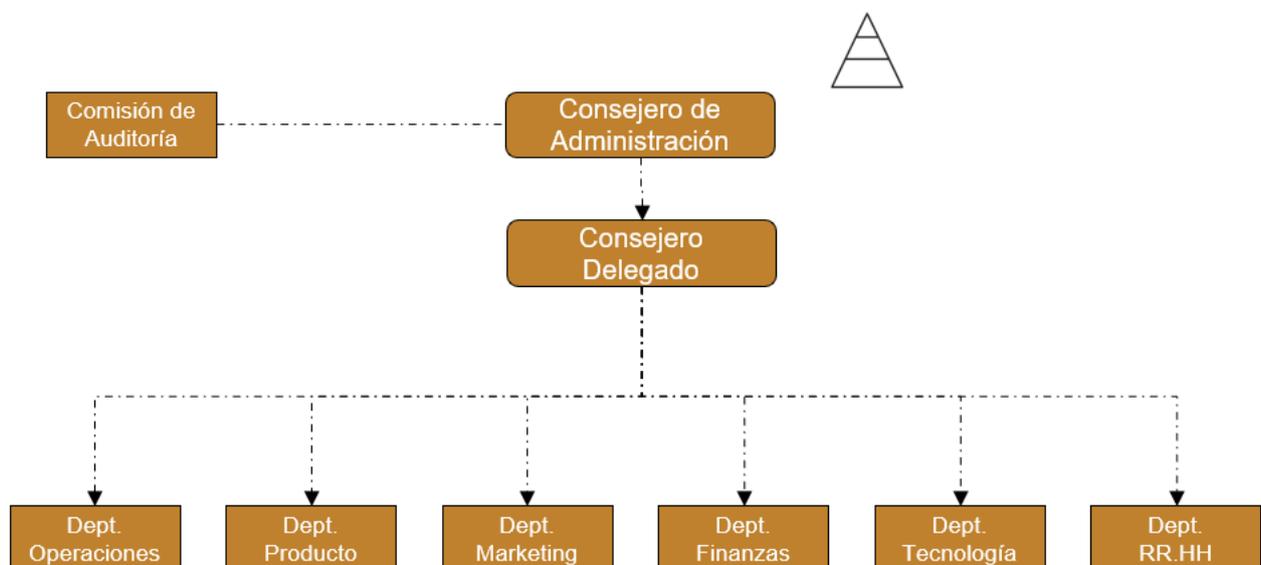


ANEXO IV. Informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Sociedad.

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

LA COMPAÑÍA HANNUN, S.A., en lo sucesivo LA COMPAÑÍA, dispone de una estructura organizativa que permite cumplir con las obligaciones de información que la Sociedad tiene como Emisor en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, BME Growth o el Mercado).

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE CONTROL.



El **Consejo de Administración** es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un control interno adecuado y eficaz, tanto directamente, como a través de la **Comisión de Auditoría** que se integrará en el mismo y que se constituirá en el Consejo a fecha del 10 de mayo donde se realizará una actualización del informe.

El Consejo de Administración está constituido por 7 miembros y la Comisión de Auditoría se compondrá de 3, siendo el Presidente de la misma un consejero

independiente que ha sido elegido por su experiencia y conocimientos en materia de auditoría y contabilidad.

Los miembros del Consejo de Administración son:

- D. Maurici Badia Torguet. Presidente y Consejero Delegado.
- D. Joan Josep Álvarez Morán. Consejero Delegado.
- D. Miquel Àngel Bonachera Sierra. Vocal
- D. Sergi Audivert Brugué. Vocal
- D. Iván Cayuela Montes. Vocal
- D. Víctor Font Casanovas. Vocal
- D. José Manuel Gredilla Bastos. Vocal

La Comisión de Auditoría estará formada por los siguientes consejeros.

- D./Dña. José Manuel Gredilla Bastos, Presidente de dicha Comisión.
- D./Dña. Víctor Font Casanovas.
- D./Dña. Joan Josep Álvarez Morán.

Corresponde al **Consejero Delegado** el diseño, implantación y funcionamiento de un sistema de control interno adecuado de cara a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información al Mercado.

B) INFORMACIÓN FINANCIERA: ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

El Departamento Financiero, con el apoyo del Consejero Delegado, es el encargado de elaborar los estados y la información financiera de la Sociedad, para su presentación la Comisión de Auditoría y posterior formulación por el Consejo de Administración.

El Departamento Financiero organiza, supervisa y presenta la información financiera de la COMPAÑÍA. Asimismo, dicho departamento periódicamente elabora y presenta informes de seguimiento de la actividad de la Sociedad al Consejero Delegado, quienes, asimismo mantienen reuniones periódicas de seguimiento de las áreas de la compañía, así como el seguimiento de los

presupuestos realizados, identificando desviaciones y proponiendo medidas correctoras para cumplir con las previsiones.

De forma general, los estados financieros intermedios son sometidos a una revisión limitada por parte de los auditores externos de la Sociedad, y son publicados junto con el Informe de revisión limitada antes del 31 de octubre de cada anualidad. Por su parte, los resultados finales de cada ejercicio son auditados por parte de los auditores externos de la Sociedad y son publicados con los correspondientes Informes de auditoría antes del 30 de abril de la siguiente anualidad. La información financiera es publicada tanto en la web del Mercado como en la zona de inversores de la web de la COMPAÑÍA.

Asimismo, la compañía dispone de un procedimiento de comunicación en el que se establecen las directrices que se deben seguir en el caso de comunicación de información al Mercado de cualquier índole, no solo la financiera. Dicha información además de estar sometida al referido procedimiento de validación interna se somete, igualmente, a la validación externa a través del Asesor Registrado de la Compañía.

C) SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

La supervisión del sistema de control interno es competencia de la Comisión de Auditoría, la cual se ocupará de evaluar la eficacia del mismo, de detectar posibles debilidades y, en su caso, establecer propuestas y calendario para su corrección, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

A dicha Comisión de Auditoría le corresponderá:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y la gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de

cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

D) OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES.

El auditor de cuentas de la sociedad verificará los estados financieros, tanto intermedios como anuales, de ésta, así como el informe de gestión de la misma. Más allá de las funciones propias del auditor como revisor externo de las cuentas la compañía no externaliza ningún proceso de elaboración de la información pública.

Asimismo, para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado, la Compañía cuenta con el asesoramiento y supervisión de su Asesor Registrado.

Actualizado a 28 de abril de 2022.

ANEXO V. Informe elaborado por el Consejo de Administración de HANNUN relativo a la ampliación de capital por compensación de créditos.

**INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
HANNUN, S.A. RELATIVO AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de HANNUN, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Hannun**”), procede a la formulación y suscripción del presente informe en cumplimiento de lo establecido en los artículos 286, 287 y 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital (el “**Informe**”), con el objeto de explicar y justificar el aumento del capital social de la Sociedad mediante compensación de créditos (el “**Aumento de Capital por Compensación de Créditos**”).

La operación referida en el párrafo anterior se llevará a cabo mediante la compensación de los derechos de crédito descritos en el apartado siguiente.

2. AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS

2.1 Descripción de los créditos a compensar. Identificación de los acreedores

En el **Anexo I** del presente documento se detallan, de conformidad con los artículos 301 de la Ley de Sociedades de Capital y 168.3 del Reglamento del Registro Mercantil, los contratos de préstamo convertible cuyos créditos van a capitalizarse (los “**Préstamos Convertibles**”), en su caso, mediante la ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos, objeto de este Informe. Asimismo, en el **Anexo II** se identifican los acreedores de cada uno de los Préstamos Convertibles (los “**Acreedores**”).

Por tanto, los créditos objeto de compensación, que se detallan en el **Anexo III**, serán los derivados de los Préstamos Convertibles (los “**Créditos a Compensar**”), incluyendo tanto el importe de principal como, en su caso, los intereses ordinarios devengados (una vez deducido el importe de las retenciones fiscales obligatorias) hasta la fecha de ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos, es decir, hasta el mismo día de celebración de la reunión de la Junta General de Accionistas (la “**Fecha de Ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos**”). En este sentido, los Créditos a Compensar ascienden a un total de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (3.777.202,14 €). El importe del Aumento de Capital por Compensación de Créditos objeto del presente Informe (incluyendo valor nominal y prima de emisión) coincidirá con el importe total agregado de los Créditos a Compensar en la fecha en cuestión. No obstante, al efecto de ajustar las aportaciones de los accionistas al número de acciones adjudicadas, y ante la imposibilidad de crear acciones indivisas, en su caso, la Sociedad reconocerá adeudar el importe que corresponda, y se propondrá que sea condonado por los accionistas, dada la escasa materialidad.

A los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar (i) que los Créditos a Compensar se considerarán líquidos, vencidos y exigibles en la Fecha de Ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos; (ii) que los datos relativos a los Créditos a Compensar derivados de los Préstamos Convertibles

referidos en el presente Informe concuerdan con la contabilidad social de la Sociedad; y (iii) que los intereses devengados hasta la Fecha de Ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos se corresponderán con la contabilidad social de la Sociedad en la Fecha de Ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos.

2.2 Propuesta de aumento de capital mediante compensación de créditos

El Consejo de Administración de la Sociedad propone aumentar el capital social por un importe nominal máximo de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (46.914,81 €), mediante la emisión y puesta en circulación de las acciones que correspondan, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en la compensación de los Créditos a Compensar.

El Aumento de Capital por Compensación de Créditos se ejecutará mediante la emisión de un número máximo de 4.691.481 acciones, tomando en consideración una valoración *pre-money* mínima de la Sociedad de 15.000.000 €, esto es, un precio mínimo de 0,80511927 € por acción (capital más prima de emisión), y una valoración *pre-money* máxima de la Sociedad de 20.000.000 €, esto es, un precio máximo de 1,07349236 € por acción (capital más prima de emisión). El valor de conversión definitivo y, por tanto, el número de acciones a entregar a cada uno de los Acreedores, se fijará por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión que se celebrará el 10 de mayo de 2022, con carácter inmediatamente anterior a la celebración de la Junta General que acordará la ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos, en aplicación de los criterios de conversión previstos en los Préstamos Convertibles.

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de 0,01 euros con una prima de emisión mínima de 0,79511927 y máxima de 1,06349236 euros por acción, esto es, un importe total mínimo de 0,80511927 euros y máximo de 1,07349236 euros. En consecuencia, el importe de la prima de emisión total correspondiente a las acciones nuevas podría ascender, en su caso, como mínimo a 3.730.286,95 euros y como máximo a 3.742.015,92 euros, lo que supone un valor total mínimo de 3.777.201,76 euros (capital social más prima de emisión) y un valor total máximo de 3.777.202,03 euros, asumiendo que la Fecha de Ejecución del Aumento por Compensación de Créditos es el 10 de mayo de 2022.

Asimismo, expresamente se hace constar que, partiendo de dichas cifras máximas, dado que tras la referida compensación los acreedores continuarían siendo titulares de un crédito por importe máximo conjunto de 0,38 € (la diferencia entre el importe del Aumento de Capital por Compensación de Créditos -valor nominal más prima de emisión- y el importe total agregado de los Créditos a Compensar), dada la inmaterialidad, se propondrá que dicho importe sea condonado por los accionistas.

Como consecuencia del Aumento de Capital por Compensación de Créditos propuesto, el capital social de la Sociedad quedará fijado en una cuantía máxima de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (233.222,61 €), representado por un máximo de 23.322.261 acciones, de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 23.322.261.

Todas las acciones que se emitan, en su caso, serán de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y las entidades participantes del sistema que serán suscritas y desembolsadas por los Acreedores en atención al importe de los Créditos a Compensar que les correspondan, una vez deducido el importe de la retención fiscal obligatoria que corresponda a cada uno de los Acreedores.

2.3 Certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad

A los efectos de lo establecido en el artículo 301 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que los Créditos a Compensar se considerarán líquidos, vencidos y exigibles en su totalidad en la Fecha de Ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos. Asimismo, se hace constar que junto con la convocatoria de la Junta General se pondrá a disposición de los accionistas la correspondiente certificación del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con los Créditos a Compensar.

2.4 Derecho de suscripción preferente

No existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones a tenor de lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, según el cual sólo en los aumentos de capital social con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias cada accionista tendrá derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea.

2.5 Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales

Como consecuencia de la ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos, la Junta General modificará el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad como corresponda, para adaptarlo a la nueva cifra de capital social.

3. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

A la vista de lo previsto en el apartado 2 anterior, a continuación se transcribe la propuesta de acuerdo que se someterá a la consideración de la Junta General de Accionistas, considerando los importes máximos de la Ampliación de Capital por Compensación de Créditos, cuya concreción será determinada por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el presente Informe:

“Primero.- Aumento de capital social mediante compensación de créditos, por importe nominal total de hasta 46.914,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 4.691.481 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Se acuerda aumentar el capital social por compensación de los créditos que se describen en el apartado 3 siguiente por un importe nominal máximo de 46.914,81 euros, en los términos que se indican a continuación.

1. Importe total del aumento de capital.

El aumento de capital lo será por un importe máximo de 46.914,81 euros, mediante la emisión de un número máximo de 4.691.481 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, tomando en consideración una valoración pre-money mínima de la Sociedad de 15.000.000 €, esto es, un precio mínimo de 0,80511927 € por acción (capital más prima de emisión), y una valoración pre-money máxima de la Sociedad de 20.000.000 €, esto es, un precio máximo de 1,07349236 € por acción (capital más prima de emisión), siendo todas las acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con los mismos derechos, siendo el contravalor del aumento la compensación de créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

El número definitivo de nuevas acciones de la Sociedad a emitir como consecuencia de la ejecución del aumento de capital se fija por la presente Junta General en atención a la valoración de la Sociedad pre-money y al precio de emisión establecidos por el Consejo de Administración en la reunión celebrada en el día de hoy, con carácter previo a la presente Junta General, en aplicación de los criterios de conversión previstos en los Préstamos Convertibles.

Asimismo, expresamente se hace constar que, dado que tras la referida compensación los acreedores continúan siendo titulares de un crédito (la diferencia entre el importe del aumento de capital por compensación de créditos -valor nominal más prima de emisión- y el importe total agregado de los créditos a compensar que constan en el Anexo III), dada la inmaterialidad, los accionistas acuerdan condonar a la Sociedad dicho importe.

2. Tipo de conversión.

Las nuevas acciones se emitirán por un valor mínimo de 0,80511927 euros, y por un máximo de 1,07349236 euros cada una. No obstante, el tipo de conversión definitivo y, por tanto, el número de acciones a entregar a cada uno de los acreedores se establecen por la presente Junta General en función de la valoración pre-money de la Sociedad y del precio de emisión que se han fijado en la reunión del Consejo de Administración celebrada con carácter previo a esta Junta General, conforme a lo previsto en el apartado 1 anterior.

3. Contravalor y desembolso del aumento de capital.

El desembolso íntegro del valor nominal de cada nueva acción suscrita se realizará mediante la compensación de los créditos resultantes de los contratos de préstamo

convertible que se detallan en el **Anexo I** a este acta (los “**Préstamos Convertibles**”). Asimismo, en el **Anexo II** se identifican los acreedores de los Préstamos Convertibles (los “**Acreedores**”).

Por otra parte, los créditos a compensar se describen en el **Anexo III** a la presente, indicando tanto el importe de principal como, en su caso, los intereses ordinarios devengados hasta del día de hoy, una vez deducido el importe de las retenciones fiscales obligatorias (los “**Créditos a Compensar**”). En este sentido, los Créditos a Compensar ascienden a un total de 3.777.202,14 euros.

Se hace constar que, a los solos efectos de lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, los Créditos a Compensar se consideran actualmente líquidos, vencidos y exigibles. Asimismo, se hace constar que junto con la convocatoria de la Junta General se puso a disposición de los accionistas la correspondiente certificación del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con los Créditos a Compensar.

En este sentido, se deja expresa constancia de que, tal y como se describe en el informe, los Créditos a Compensar son los derivados de los Préstamos Convertibles, suscritos con los Acreedores que en él se identifican y que cada uno de los Préstamos Convertibles suscritos incluyen cláusulas relativas a que los mismos se pactan como necesaria y obligatoriamente convertibles en nuevas acciones de la Sociedad en un aumento de capital por compensación de créditos.

Por tanto, el importe definitivo del aumento de capital coincide actualmente con la cuantía de los Créditos a Compensar.

4. Derecho de suscripción preferente.

No existe derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

5. Representación de las acciones nuevas.

Las acciones de nueva emisión quedan representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes del sistema, en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

6. Derechos de las acciones nuevas.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública que documente la ejecución del aumento de capital por compensación de créditos.

7. Incorporación a negociación de las nuevas acciones en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Se acuerda solicitar la incorporación de las nuevas acciones que se emitan en ejecución del presente acuerdo en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, así como realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes para la incorporación a negociación de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital acordado, haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia del referido mercado y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización.

8. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, se acuerda modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para adecuarlo a la nueva cifra de capital social, que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción, íntegramente sustitutiva de la anterior:

“ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL

El capital social se fija en DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (233.222,61 €) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.

El capital social se halla dividido en 23.322.261 acciones de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 23.322.261, ambos inclusive.

Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se registrarán por la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.””

[SIGUE HOJA DE FIRMAS]

Y para que así conste, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad aprueban el presente informe, el cual es firmado por todos ellos en Tarrasa (Barcelona), a 8 de abril de 2022.

D. Maurici Badia Torguet

D. Joan Josep Álvarez Moran

D. Sergi Audivert Brugué

D. Miquel Ángel Bonachera Sierra

D. Iván Cayuela Montes

ANEXO I
CONTRATOS DE PRÉSTAMO CONVERTIBLE

- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y NAFEROSA, S.L., con fecha 13 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible NAFEROSA**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Albert Barons Savall, con fecha 14 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible Albert Barons**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Jaime Pérez Villoslada, con fecha 14 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible Jaime Pérez**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Asdrúbal Albiñana Moreno, con fecha 14 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible Asdrúbal Albiñana**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. Aída Pérez Álvarez, con fecha 14 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible Aída Pérez**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. David Fernández Remesal, con fecha 14 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible David Fernández**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y NORANGOIZ, S.L., con fecha 14 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible NORANGOIZ**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Luís Caldentey Torner, con fecha 26 de julio de 2021 (“**Préstamo Convertible Luís Caldentey**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Jorge Rodes Arnal, con fecha 2 de agosto de 2021 (“**Préstamo Convertible Jorge Rodes**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y KNOWKERS CONSULTING & INVESTMENTS, S.L., con fecha 15 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible KNOWKERS**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Francesc Dorca Arbusa, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Francesc Dorca**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Joan Suñer Vilarrasa, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Joan Suñer**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. Laia García Rigart, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Laia García**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Carlos Valeri Manel·la, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Carlos Valeri**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. Francisca Orriols Vila, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Francisca Orriols**”).

- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. Adela Torras Soler, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Adela Torras**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Raimond Buhigas Casadevall, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Raimond Buhigas**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. María Eva Farre Garriga, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible María Farre**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Emilio Pallarols Rovira, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Emilio Pallarols**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Pere Vilanova Pujol, con fecha 16 de septiembre de 2021 (“**Préstamo Convertible Pere Vilanova**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y EQUITY 4 GOOD, S.L., con fecha 1 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible EQUITY**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y BALLENSWORTH HOLDINGS, S.L., con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible BALLENSWORTH**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y NORANGOIZ, S.L., con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible NORANGOIZ 2**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. José Sixto de la Iglesia García-Guerrero, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible José Sixto**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Fernando Daniel Ortiz Rodríguez, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Fernando Ortiz**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. María Natividad Ruano García, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible María Ruano**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y MIRTILO, S.L., con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible MIRTILO**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. María Teresa de la Fuente Lobato, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible María de la Fuente**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. José María Castaños del Molino, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible José María Castaños**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y PROLEZAN INMUEBLES, S.L., con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible de PROLEZAN**”).

- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Pablo de la Iglesia García-Guerrero, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Pablo de la Iglesia**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Felicísimo Parte Fidalgo, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Felicísimo Parte**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Emilio Ahedo Pérez, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Emilio Ahedo**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y AZAHAR PRIVATE CAPITAL, S.C.R., S.A., con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible AZAHAR**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. María Josefa López Garde, con fecha 7 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible María López**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Pere Escudé Arbos, con fecha 14 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Pere Escudé**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y Dña. Silvia Villabona Echalecu, con fecha 18 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Silvia Villabona**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Juan Bartrina Sala, con fecha 18 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Juan Bartrina**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Felip Palomera Thierie, con fecha 22 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Felip Palomera**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Alberto Rovira Ramírez, con fecha 22 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Alberto Rovira**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Francesc Torrents Lapuerta, con fecha 25 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Francesc Torrents**”).
- Contrato de préstamo convertible suscrito entre la Sociedad y D. Ferran Aymerich Torner, con fecha 25 de octubre de 2021 (“**Préstamo Convertible Ferran Aymerich**”).

**ANEXO II
IDENTIFICACIÓN DE LOS ACREEDORES**

ACCIONISTAS	NIF	MAYORÍA DE EDAD	DOMICILIO	ESTADO CIVIL	REG. ECONÓMICO MATRIMONIAL	NACIONALIDAD	DATOS INSCRIPCIÓN
NAFEROSA, S.L.	B88567409	-	Calle Don Ramón De la Cruz 38, 1A, 28001 Madrid	-	-	Española	Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 40047, folio 79, Hoja número M-711516, Inscripción 1ª
D. Albert Barons Savall	77746479Q	Mayor de edad	Calle Pujolet 21, 8261 Cardona, Barcelona	Soltero	-	Española	-
D. Jaime Pérez Villoslada	02874994V	Mayor de edad	Avenida De La Vega 12, 28100 Alcobendas, Madrid	Soltero	-	Española	-
D. Asdrúbal Albiñana Moreno	53701750Q	Mayor de edad	Calle Siroco 3, 29780 Nerja, Málaga	Soltero	-	Española	-
Dña. Aída Pérez Alvarez	71725542L	Mayor de edad	Camino De La Peñona N74, 33429 Viella-Siero	Soltera	-	Española	-
D. David Fernández Remesal	20259358S	Mayor de edad	Calle Islas Pitiusas 2-8 1-C, 28290 Las Rozas de Madrid	Casado	Gananciales	Española	-
NORANGOIZ, S.L.	B31717556	-	Plaza del Castillo nº2 - 1, 31001 Pamplona	-	-	Española	Registro Mercantil de Navarra, al Tomo 820, folio 163, Hoja número NA-16781, Inscripción 1ª
D. Luis Caldentey Torner	46569698B	Mayor de edad	Avenida Josep Tarradellas, 40, Ático 1º, 8029 Barcelona	Soltero	-	Española	-

D. Jorge Rodas Arnal	72974314Y	Mayor de edad	Avenida Juan Carlos I 10, Escalera 3, 6b, 50009 Zaragoza	Casado	Separación de bienes	Española	-
KNOWKERS CONSULTING & INVESTMENTS, S.L.	B66244310	-	Calle Rocafort 241-243 1ª 1ª, 08029 Barcelona	-	-	Española	Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 44205, folio 106, Hoja número B- 449576
D. Francesc Dorca Arbusa	40363429Q	Mayor de edad	Ll. Sant Privat d'en Bas 76 A, 17178 La Vall d'en Bas, Girona	Soltero	-	Española	-
D. Joan Suñer Vilarrasa	43633048R	Mayor de edad	Carrer Volca Pedraguda 70, P03, 2, 17800 Olot, Girona	Divorciado	-	Española	-
Dña. Laia García Rigart	77914510D	Mayor de edad	Avenida de l'Uruguai 7, P01, 2, 17800 Olot, Girona	Divorciada	-	Española	-
D. Carlos Valeri Manel·la	77915270X	Mayor de edad	Carrer Hondures 12, P03, 2, 17800 Olot, Girona	Casado	Separación de bienes	Española	-
Dña. Francisca Orriols Vila	40108559D	Mayor de edad	Carrer Montnegre 5, 17006 Girona	Viuda	-	Española	-
Dña. Adela Torras Soler	36871780C	Mayor de edad	Carrer Balmes 2, P02, 01, 08007 Barcelona	Viuda	-	Española	-
D. Raimond Buhigas Casadevall	40299028S	Mayor de edad	Carrer Cavalls 20, 17455 Caldes de Malavella, Girona	Casado	Separación de bienes	Española	-
Dña. María Eva Farre Garriga	77904892M	Mayor de edad	Carrer Cavalls 20, 17455 Caldes de Malavella, Girona	Casada	Separación de bienes	Española	-

D. Emilio Pallarols Rovira	40276272Y	Mayor de edad	Calle Everest 6, 17007 Sant Gregori, Girona	Casado	Separación de bienes	Española	-
D. Pere Vilanova Pujol	46670527P	Mayor de edad	Calle Sant Aniol, 18, 17853 Tortellà, Girona	Casado	Separación de bienes	Española	-
EQUITY 4 GOOD, S.L.	B67204750	-	Calle Almogàvers número 165, 3o, 8018 Barcelona	-	-	Española	Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 46604 Folio 219, Hoja número B-518904
BALLENSWORTH HOLDINGS, S.L.	B86594587	-	Calle del Marqués Viudo de Pontejos 9, 5º A, 28012 Madrid	-	-	Española	Registro Mercantil de Madrid al Tomo 30464, Libro 0 Folio 138, Hoja número M-548233
D. José Sixto de la Iglesia García-Guerrero	14955713D	Mayor de edad	Hagleite 32, 95326 Kulmbach (Alemania)	Casado	Gananciales	Española	-
D. Fernando Daniel Ortiz Rodríguez	78891755F	Mayor de edad	Avenida Gabriel Aresti 27 - 2A, 48004 Bilbao	Soltero	-	Española	-
Dña. María Natividad Ruano García	14957865E	Mayor de edad	Calle Arbolantza 6, 1 izquierda, 48011 Bilbao	Viuda	-	Española	-
MIRTILO, S.L.	B48188825	-	Calle Licenciado Poza 55 - 5, 48013 Bilbao	-	-	Española	Registro mercantil de Vizcaya, al Tomo 471, Folio 187, Hoja número BI-3627, Inscripción 18ª
Dña. María Teresa De La Fuente Lobato	14858172B	Mayor de edad	Calle Gran Vía 43 6A, 48011 Bilbao	Casada	Separación de bienes	Española	-
D. José María Castaños del Molino	14903528B	Mayor de edad	Paseo Campo Volantin 32 4º derecha, 48007 Bilbao	Casado	Gananciales	Española	-
PROLEZAN INMUEBLES, S.L.	B48508519	-	Alameda Urquijo 82 - 1º B Dpto. 2, 48013 Bilbao	-	-	Española	Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 612, folio 200, Hoja

									número BI-4961 hoja bis B, Inscripción 10ª
D. Pablo De La Iglesia García-Guerrero	14600029C	Mayor de edad	Calle Ametzazpi 11, 48011 Mungia	Casado	Separación de bienes	Española	-		
D. Felísimo Parte Fidalgo	30608804J	Mayor de edad	Calle Castaños 23 - 7ºB, 48007 Bilbao	Divorciado	-	Española	-		
D. Emilio Ahedo Perez	14871743N	Mayor de edad	Paseo Uribitarte 10 - 16E, 48001 Bilbao	Casado	Gananciales	Española	-		
AZAHAR PRIVATE CAPITAL, S.C.R., S.A.	A67762781	-	Calle Serrano, 37, 28001 Madrid	-	-	Española	Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 42767, folio 155, Hoja número M-657310, Inscripción 1ª		
Dña. María Josefa López Garde	30577018J	Mayor de edad	Calle Santiago Brouard 2, 10B, 48012 Bilbao	Casada	Separación de bienes	Española	-		
D. Pere Escudé Arbos	45483700G	Mayor de edad	Rua Diana 331, Apartamento 63, Perdizes, 05019-000 Sao Paulo (Brasil)	Casado	Comunión parcial	Española	-		
Dña. Silvia Villabona Echalecu	15248902V	Mayor de edad	Calle Verge de Montserrat, 5, 17176 Sant Esteve d'en Bas, Girona	Casada	Separación de bienes	Española	-		
D. Juan Bartrina Sala	40264658F	Mayor de edad	Calle Verge de Montserrat, 5, 17176 Sant Esteve d'en Bas Girona	Casado	Separación de bienes	Española	-		
D. Felip Palomera Thierie	40450097C	Mayor de edad	Calle Tramuntana, 35, 17130 L'Escala Girona	Divorciado	-	Española	-		

D. Alberto Rovira Ramírez	36974208Y	Mayor de edad	Calle Nena Casas 19, 4A, 08017 Barcelona	Soltero	-	Española	-
D. Francesc Torrens Lapuerta	77745457Y	Mayor de edad	Calle Roca de la Pila 10, 08600 Berga, Barcelona	Soltero	-	Española	-
D. Ferran Aymerich Torner	39380857G	Mayor de edad	Calle de Casampons 72, 8600 Berga, Barcelona	Soltero	-	Española	-

**ANEXO III
CRÉDITOS A COMPENSAR**

PRÉSTAMO CONVERTIBLE	ACREEDOR	CRÉDITOS A COMPENSAR		
		PRINCIPAL (€)	INTERESES (€) ¹	TOTAL (€)
Préstamo Convertible NAFEROSA	NAFEROSA, S.L.	400.000	718,5591	400.718,5591
Préstamo Convertible Albert Barons	D. Albert Barons Savall	1.000	6,0993	1.006,0993
Préstamo Convertible Jaime Pérez	D. Jaime Pérez Villoslada	2.000	12,6279	2.012,6279
Préstamo Convertible Asdrúbal Albiñana	D. Asdrúbal Albiñana Moreno	2.000	12,1905	2012,1905
Préstamo Convertible Aída Pérez	Dña. Aída Pérez Álvarez	2.500	15,2442	2.515,2442
Préstamo Convertible David Fernández	D. David Fernández Remesal	5.000	31,5738	5.031,5738
Préstamo Convertible NORANGOIZ	NORANGOIZ, S.L.	40.000	222,1020	40.222,1020
Préstamo Convertible Luis Caldentey	D. Luís Caldentey Torner	5.000	28,3095	5028,3095
Préstamo Convertible Jorge Rodes	D. Jorge Rodes Arnal	1.000	5,3379	1005,3379
Préstamo Convertible KNOWKERS	KNOWKERS CONSULTING & INVESTMENTS, S.L.	200.000	598,8006	200.598,8006
Préstamo Convertible Francesc Dorca	D. Francesc Dorca Arbusa	2.000	4,9005	2.004,9005
Préstamo Convertible Joan Suñer	D. Joan Suñer Vilarrasa	3.000	7,1847	3.007,1847

¹ Devengados hasta la Fecha de Ejecución del Aumento de Capital y una vez deducido el importe de la retención fiscal obligatoria que corresponde a cada uno de los Acreedores.

PRÉSTAMO CONVERTIBLE	ACREEDOR	CRÉDITOS A COMPENSAR		
		PRINCIPAL (€)	INTERESES (€) ¹	TOTAL (€)
Préstamo Convertible Laia García	Dña. Laia García Rigart	3.000	7,3467	3.007,3467
Préstamo Convertible Carlos Valeri	D. Carlos Valeri Manel·la	3.000	7,1847	3.007,1847
Préstamo Convertible Francisca Orriols	Dña. Francisca Orriols Vila	10.000	24,4944	10.024,4944
Préstamo Convertible Adela Torras	Dña. Adela Torras Soler	20.000	46,8180	20.046,8180
Préstamo Convertible Raimond Buhigas	D. Raimond Buhigas Casadevall	22.000	52,6905	22.052,6905
Préstamo Convertible María Farre	Dña. María Eva Farre Garriga	22.000	52,6905	22.052,6905
Préstamo Convertible Emilio Pallarols	D. Emilio Pallarols Rovira	30.000	73,4913	30.073,4913
Préstamo Convertible Pere Vilanova	D. Pere Vilanova Pujol	100.000	244,9602	100.244,9602
Préstamo Convertible EQUITY	EQUITY 4 GOOD, S.L.	125.000	3.079,1097	128.079,1097
Préstamo Convertible BALLENSWORTH	BALLENSWORTH HOLDINGS, S.L.	50.000	1.098,4896	51.098,4896
Préstamo Convertible NORANGOIZ 2	NORANGOIZ, S.L.	70.000	1.506,8187	71.506,8187
Préstamo Convertible José Sixto	D. José Sixto de la Iglesia García-Guerrero	100.000	2.657,5300	102.657,5300
Préstamo Convertible Fernando Ortiz	D. Fernando Daniel Ortiz Rodríguez	150.000	3.178,9746	153.178,9746
Préstamo Convertible María Ruano	Dña. María Natividad Ruano García	150.000	3.228,9030	153.228,9030

PRÉSTAMO CONVERTIBLE	ACREEDOR	CRÉDITOS A COMPENSAR		
		PRINCIPAL (€)	INTERESES (€) ¹	TOTAL (€)
Préstamo Convertible MIRTILLO	MIRTILLO, S.L.	150.000	3.178,9746	153.178,9746
Préstamo Convertible María de la Fuente	Dña. María Teresa de la Fuente Lobato	150.000	3.228,9030	153.228,9030
Préstamo Convertible José María Castaños	D. José María Castaños del Molino	150.000	3.228,9030	153.228,9030
Préstamo Convertible PROLEZAN	PROLEZAN INMUEBLES, S.L.	150.000	3.228,9030	153.228,9030
Préstamo Convertible Pablo de la Iglesia	D. Pablo de la Iglesia García-Guerrero	150.000	3.178,9746	153.178,9746
Préstamo Convertible Felicísimo Parte	D. Felicísimo Parte Fidalgo	150.000	3.228,9030	153.228,9030
Préstamo Convertible Emilio Ahedo	D. Emilio Ahedo Pérez	150.000	3.129,0381	153.129,0381
Préstamo Convertible de AZAHAR	AZAHAR PRIVATE CAPITAL, S.C.R., S.A.	500.000	10.596,5739	510.596,5739
Préstamo Convertible María López	Dña. María Josefa López Garde	500.000	10.596,5739	510.596,5739
Préstamo Convertible Pere Escudé	D. Pere Escudé Arbos	20.000	439,4007	20.439,4007
Préstamo Convertible Silvia Villabona	Dña. Silvia Villabona Echalecu	10.000	224,1351	10.224,1351
Préstamo Convertible Juan Bartrina	D. Juan Bartrina Sala	10.000	225,2448	10.225,2448
Préstamo Convertible Felip Palomera	D. Felip Palomera Thierie	40.000	874,3545	40.874,3545

PRÉSTAMO CONVERTIBLE	ACREEDOR	CRÉDITOS A COMPENSAR		
		PRINCIPAL (€)	INTERESES (€) ¹	TOTAL (€)
Préstamo Convertible Alberto Rovira	D. Alberto Rovira Ramirez	50.000	1.092,9492	51.092,9492
Préstamo Convertible Francesc Torrents	D. Francesc Torrents Lapuerta	5.000	109,2933	5.109,2933
Préstamo Convertible Ferran Aymerich	D. Ferran Aymerich Torner	10.000	218,5866	10.218,5866
TOTALES	41 PRESTAMISTAS	3.713.500	63.702,14	3.777.202,14

ANEXO VI. Informe especial sobre la ampliación de capital por compensación de créditos elaborado por el auditor de la Sociedad.

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas y al Consejo de Administración de HANNUN, S.A.

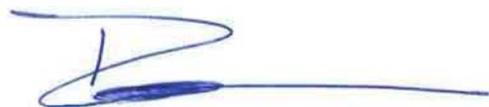
A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital en un valor total mínimo de 3.777.201,76 euros y un valor total máximo de 3.777.202,03 euros (incluyendo el importe nominal del capital social y la prima de emisión, tal y como se expone en el informe adjunto) por compensación de créditos por un importe de 3.777.202,14 euros, formulada por el Consejo de Administración el 8 de abril de 2022, que se presenta en el Informe formulado por el Consejo de Administración adjunto.

Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y si los mismos, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Hannun, S.A., los cuales serán a la fecha de celebración de la Junta General en la que se acuerde el aumento de capital, al menos en un 25%, líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no será superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

VIR AUDIT, S.L.P.



Ramón Riera Creus
Socio

Barcelona, 8 de abril de 2022

